

Catholic International University

Catálogo 2025-2026



IntroducciónIntroducción	3
Misión y lema	3
Historia	3
Governanza	4
Ex Corde Ecclesiae	4
Resultados Institucionales	5
Cursos para crédito académico	5
Cursos de estudio Independiente sin crédito	6
seminarios sin créditos	6
recurso de la biblioteca	6
Accreditación, Membresía, y Afiliaciones	7
Declaración de efectividad educativa	9
Información general	10
calendario universitario	10
requisitos de admision	10
estudiantes internacionales	13
matrículas y tarifas	15
Pagar por la educación	17
Polizas	17
programas académicos en español	69
Departamento de Teología	69
Maestría en Teología con Especialidad en Doctrina Social de la Iglesia	69
Certificado de Postgrado en Doctrina Social de la Iglesia	70
Asociado de Artes en Teología con especialidad en Doctrina Sociale de la Iglesia	71
Certificado de Pregrado en Doctrina Sociale de la Iglesia	72
Educación Continua	73
CERTIFICADO SIN CRÉDITOS	73
CERTIFICACIÓN BÁSICA EN LIDERAZGO DIOCESANO LAICO	73
CERTIFICADO BÁSICO DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA	74
CERTIFICADO BÁSICO DE CATEQUESIS	74
Descripción de cursos de posgrado	
Descripción de cursos de pregrado	
Faculty	86

© 2025 Catholic International University, 300 S. George St., Charles Town, WV 25414; www.catholiciu.edu. Catholic International University no discrimina por motivos de raza, religión, información genética, origen nacional, ascendencia, género, estado familiar, edad, discapacidad, estado de ciudadanía, estado uniforme de miembro del servicio o cualquier otro criterio protegido por la ley aplicable en sus programas y actividades educativas, admisiones o con respecto al empleo. Las preguntas sobre la implementación de esta política pueden dirigirse al presidente. La matrícula y las tarifas enumeradas están vigentes desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026. La información del catálogo está sujeta a cambios. Visite catholiciu.edu para obtener la información más actualizada sobre políticas, programas y cursos. El WVHEPC ha autorizado a la Universidad Católica Internacional a operar como una institución de educación superior que otorga títulos en Virginia Occidental.

INTRODUCCIÓN

Vivimos en un momento único y emocionante en la historia de la Iglesia. Desde la clausura del Concilio Vaticano II, la Iglesia ha proclamado la invitación de Cristo a participar activamente en su misión y responder a la llamada universal a la santidad.

Respondiendo a las necesidades de la gente moderna, Catholic International University es una institución de educación superior exclusivamente en línea. Brindamos a los estudiantes la oportunidad de adaptar los métodos, el tiempo y los lugares de aprendizaje a sus propias situaciones y horarios.

En palabras del mismo Cristo: "La verdad os hará libres". La misión singular de Catholic International es llevarle la verdad de Cristo y la mente y el corazón de la Iglesia a través de nuestros programas en línea. Catholic International University lo ayudará en su viaje para vivir la plenitud del llamado de Dios en su propia vida y llevar las buenas nuevas de Jesucristo a un mundo hambriento. Crecer en el conocimiento de Dios es el camino del verdadero gozo.

MISIÓN Y LEMA

La misión de Catholic International University es comunicar la mente y el corazón de la Iglesia en apoyo de la Nueva Evangelización. En busca de la verdad, la universidad educa a los estudiantes de todo el mundo a través de programas personales y relacionales en línea en teología católica y desarrollo de la fe, artes liberales, ciencia y tecnología, para fomentar la fe, el liderazgo y el servicio a la Iglesia y al mundo.

El lema de la universidad es Gaudium et Veritatis – Alegría de la verdad.

HISTORIA

Cuando la Universidad Católica Internacional abrió sus puertas a los estudiantes en 1983, la universidad tenía dos miembros del personal, cuatro cursos en papel y un puñado de facultades a tiempo parcial. Más de cuarenta años después, la universidad se ha convertido en una universidad que ha instruido a estudiantes de tiempo completo y parcial de los 50 estados y 70 países. Nuestra facultad ha incluido teólogos de renombre mundial, maestros inspiradores y eruditos de las Escrituras apasionados por su fe. Estos son algunos aspectos destacados de la historia de la Internacional Católica:

1983: La escuela abrió oficialmente sus puertas como el Instituto Católico de Estudios en el Hogar (CHSI) y se convirtió en el primer instituto catequético en los Estados Unidos en otorgar el Diploma Catequético y enseñar la fe a adultos utilizando el aprendizaje a distancia.

1986: El Instituto Católico de Estudios en el Hogar obtiene la acreditación completa del Consejo de Educación y Capacitación a Distancia (DETC), una agencia nacional de acreditación reconocida por el Departamento de Educación de los Estados Unidos.

1996: El nombre se cambia a Universidad Católica a Distancia a medida que la escuela se expande para ofrecer un programa de Maestría en Teología totalmente acreditado.

1999: La universidad comienza a ofrecer cursos de educación continua sin crédito.

2000: La universidad ofrece su primer seminario en línea.

2003: El obispo Paul Loverde, DD, obispo de Arlington, toma el timón como presidente y presidente de la Universidad Católica a Distancia y el obispo Welsh se convierte en presidente emérito.

2004: La universidad agrega un programa de Licenciatura en Teología para estudiantes que traigan noventa o más créditos de transferencia de pregrado.

2005: La universidad lanza un innovador campus en línea y un Centro de Vida Estudiantil.

2006: La universidad ofrece una maestría 100% en línea.

2008: La universidad marca el comienzo de su 25.º año educando a los católicos en la fe. Marianne Evans Mount toma el timón como presidenta y el obispo Paul Loverde como presidente de la Junta de Fideicomisarios.

2010: La universidad comienza un nuevo programa de asociación con las diócesis de EE.UU. que permite a las diócesis ofrecer cursos y seminarios sin crédito de la CDU a tasas de matrícula especiales.

2011: La universidad agrega otro programa de grado acreditado, el Asociado en Artes en Artes Liberales con especialización en Estudios Católicos.

2012: La universidad ofrece un Certificado de Posgrado en Sagrada Escritura

2015: La universidad se muda a Charles Town, WV, y comienza a ofrecer una maestría en Teología y Ministerio Educativo y un certificado de posgrado para educadores católicos.

2017: La universidad comienza a ofrecer cursos a los encarcelados con tabletas aprobadas para su uso en prisiones.

2018: La universidad logra la candidatura con la Comisión de Educación Superior y la membresía asociada en la Asociación de Escuelas Teológicas, y ofrece un Certificado de Pregrado para Coordinadores Catequéticos.

2020: La Escuela de Graduados en Teología está acreditada por la Asociación de Escuelas Teológicas.

2022: La universidad está acreditada por la Comisión de Estudios Superiores

2024: El nombre de la universidad se cambia a Catholic International University, y se establecen cuatro departamentos académicos: Negocios y Administración Eclesial, Tecnologías Emergentes, Artes Liberales y Educación, y Teología.

GOVERNANZA

Catholic International es una universidad sin fines de lucro incorporada en el estado de Indiana con su oficina principal en Charles Town, Virginia Occidental. La universidad está gobernada por una Junta de Fideicomisarios compuesta principalmente por miembros públicos que son laicos católicos y miembros del clero, incluidos cuatro obispos y un sacerdote. Stephen Pryor actualmente se desempeña como presidente de la junta, y el arzobispo Timothy Broglio de la Arquidiócesis para los Servicios Militares, EE. UU., se desempeña como canciller. La presidenta de la universidad, la Dra. María Sophia Aguirre, es la directora ejecutiva responsable de las operaciones diarias.

EX CORDE ECCLESIAE

La Iglesia Católica ha patrocinado universidades durante mil años y estuvo involucrada en la educación durante mil años antes de eso. Cuando Juan Pablo II emitió la constitución apostólica Ex Corde Ecclesiae (15 de agosto de 1990), reafirmó la tradición y la experiencia de la Iglesia en relación con las universidades católicas y explicó el papel de la fe en el trabajo de la facultad, el personal y los estudiantes. El Papa también describió cómo la investigación y la enseñanza son iluminadas por la fe. La universidad es intelectual de una manera exclusivamente católica porque respeta la verdad. Como dijo el Papa emérito Benedicto XVI: "Solo en la fe la verdad puede encarnarse y la razón ser verdaderamente humana, capaz de dirigir la voluntad por el camino de la libertad" (cf. Spe salvi, 23).

Es esta fe la que alimenta y guía a una universidad católica y la convierte en una auténtica comunidad intelectual. Catholic International University toma *Ex Corde Ecclesiae* como su guía.

Los siguientes principios guían a Catholic International:

Toda universidad católica, como universidad, es una comunidad académica que, de manera rigurosa y crítica, contribuye a la protección y promoción de la dignidad humana. Un patrimonio cultural a través de la investigación, la enseñanza y los diversos servicios ofrecidos a las comunidades locales, nacionales e internacionales. (ECE, 12)

Dado que el objetivo de una universidad católica es a segurar de manera institucional una presencia cristiana en el mundo universitario frente a los grandes problemas de la sociedad y la cultura, toda universidad católica, como católica, debe tener las siguientes características esenciales:

- 1. Una inspiración cristiana no sólo de las personas, sino de la comunidad universitaria como tal
- 2. Una reflexión continua a la luz de la fe católica sobre el creciente tesoro del conocimiento humano, al que trata de contribuir con su propia investigación
- 3. Fidelidad al mensaje cristiano tal como nos llega a través de la Iglesia
- 4. Un compromiso institucional al servicio del pueblo de Dios y de la familia humana en su peregrinación hacia la meta trascendente que da sentido a la vida. (ECE, 13)

RESULTADOS INSTITUCIONALES

Catholic International University se compromete a garantizar que los estudiantes cultiven habilidades, conocimientos y hábitos mentales que son esenciales en todos los campos de estudio. Todos los programas de pregrado de la universidad están diseñados para apoyar los siguientes resultados de aprendizaje de educación general:

- Alfabetización informacional
- Los graduados de este programa podrán demostrar alfabetización informacional mediante una investigación adecuada y apropiada para el campo de estudio y determinar la idoneidad de las fuentes.
- Alfabetización cultural
- Los graduados de este programa podrán demostrar conciencia y comprensión de los símbolos y valores culturales, así como del desarrollo histórico y cultural, y comunicar conclusiones informadas con sensibilidad cultural.
- Pensamiento crítico
- Los graduados de este programa podrán analizar su investigación, abordar opiniones divergentes y aplicar un razonamiento sólido para determinar una conclusión informada sobre el tema en cuestión.
- Comunicación
- Los graduados de este programa podrán dar evidencia de habilidades verbales y escritas adecuadas que comuniquen claramente conclusiones informadas sobre temas en cuestión a una variedad de audiencias para una variedad de propósitos.

CURSOS PARA CRÉDITO ACADÉMICO

Catholic International ofrece cursos de tres créditos en tres semestres académicos con cinco períodos iniciales por año. Las clases se reúnen de forma asincrónica, por lo que los estudiantes pueden iniciar sesión en sus salas de curso cuando lo deseen. Cada curso consta de lecciones semanales y un examen final o proyecto. Muchos cursos requieren de un trabajo final.

La investigación muestra que las clases interactivas ofrecen un entorno de aprendizaje óptimo. Nuestro exclusivo campus en línea fomenta un alto nivel de interacción entre profesores y

estudiantes. Cada curso incluye una lección semanal, lecturas asignadas, tareas escritas y un foro de discusión basado en texto. Los cursos están disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana, lo que significa que los estudiantes pueden iniciar sesión y estudiar en los horarios que mejor se adapten a sus apretadas agendas.

Todos los cursos académicos están diseñados para completarse dentro de un período de 8 o 12 semanas. Los estudiantes que se inscriban en estos cursos deben esperar pasar de 10 a 18 horas por semana completando lecciones y tareas y participando en discusiones en línea. Los exámenes se supervisan a través de un servicio de supervisión en línea, y el período de exámenes generalmente se abre el último viernes de cada trimestre y se cierra el miércoles siguiente (consulte el calendario universitario para conocer las fechas exactas). La universidad trabaja con una librería en línea para que los libros de texto estén disponibles, y todos los demás materiales del curso están disponibles digitalmente a través del sistema de gestión del aprendizaje. La universidad no proporciona materiales impresos a los estudiantes que toman cursos en línea.

CURSOS DE ESTUDIO INDEPENDIENTE SIN CRÉDITO

Los cursos sin crédito se ofrecen en el formato de estudio independiente en línea. Estos cursos de 2 meses permiten a los estudiantes trabajar a su propio ritmo bajo la dirección de un instructor del curso. Después de inscribirse, los estudiantes que toman estos cursos pueden acceder a todos los materiales y tareas del curso en línea y tener acceso directo al instructor del curso, pero no tienen la oportunidad de interactuar con otros estudiantes.

SEMINARIOS SIN CRÉDITOS

Cada año, Catholic International ofrece seminarios en línea programados de 3 semanas. Estos seminarios consisten en tres lecciones semanales en las que los estudiantes leen la conferencia, publican preguntas y respuestas y completan una reflexión escrita de una página al final del seminario. Estos seminarios están abiertos a estudiantes universitarios que obtienen títulos, así como a otros adultos que estén interesados en aprender más sobre la fe católica. Consulte el sitio web para obtener la lista actualizada de seminarios.

RECURSO DE LA BIBLIOTECA

Catholic International University mantiene una biblioteca en línea que brinda acceso las 24 horas del día, los 7 días de la semana a libros electrónicos, bases de datos y otros recursos electrónicos necesarios para el éxito académico. Con acceso a miles de libros electrónicos y más de 130 bases de datos, las existencias de la biblioteca en línea de Catholic International University son comparables a los recursos disponibles en una biblioteca física. Todos los recursos han sido examinados por su integridad académica y autoridad académica. Para los materiales que no están disponibles en formato digital, la biblioteca utiliza WorldCat.org, el sitio web de catálogo de bibliotecas más grande del mundo, para ayudar a los estudiantes a localizar materiales impresos en una biblioteca cercana. Con un bibliotecario de tiempo completo, la biblioteca también contiene recursos e información útiles para ayudar a los estudiantes a completar sus trabajos finales y otros cursos. Para obtener asistencia personal, los estudiantes pueden comunicarse con el bibliotecario por teléfono al (304) 724-5000, ext. 706, por correo electrónico a library@catholiciu.edu, a través de Pronto o programando una reunión virtual en https://tinyurl.com/CIULibraryHelp

ACCREDITACIÓN, MEMBRESÍA, Y AFILIACIONES

La Comisión de Educación Superior

Catholic International está acreditada por la Comisión de Educación Superior (230 South LaSalle Street, Chicago, IL 60604-1411; Tel. 312-263-0456; hlcommission.org).

La Asociación de Escuelas Teológicas

La Escuela de Graduados en Teología de Catholic International está acreditada por la Comisión de Acreditación de la Asociación de Escuelas Teológicas.

Consejo de Acreditación de Educación Superior

Catholic International es un miembro reconocido del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (CHEA). CHEA es un defensor nacional y una voz institucional para la autorregulación de la calidad académica a través de la acreditación. CHEA es una asociación de 3,000 colegios y universidades que otorgan títulos y reconoce a 60 organizaciones de acreditación institucionales y programáticas.

Programa de Matrícula Militar

Para el personal militar en servicio activo y sus cónyuges y dependientes, Catholic International participa en el reembolso de la matrícula a través del Departamento de Defensa de los Estados Unidos.

Programa de la Administración de Veteranos

Para los veteranos militares de los EE. UU., sus cónyuges y dependientes, Catholic International es una escuela de cinta amarilla y participa plenamente en los beneficios educativos de la Administración de Veteranos de los EE. UU.

WVHEPC

La Comisión de Política de Educación Superior de Virginia Occidental ha autorizado a Catholic International University a operar como una institución de educación superior que otorga títulos en Virginia Occidental.

Título IV

El Secretario de Educación de los Estados Unidos ha determinado que Catholic International University es una institución elegible bajo la Ley de Educación Superior de 1965. Visite el sitio web para obtener información sobre la ayuda financiera federal.

NC-SARA

Catholic International es un participante institucional en el Consejo Nacional de Acuerdos de Reciprocidad de Autorización Estatal (SARA) a través de Virginia Occidental. El Acuerdo de Reciprocidad de Autorización Estatal es un acuerdo entre estados, distritos y territorios miembros que establece estándares nacionales comparables para la oferta interestatal de cursos y programas de educación postsecundaria a distancia. Su objetivo es facilitar a los estudiantes la realización de cursos en línea ofrecidos por instituciones postsecundarias con sede en otro estado. SARA es supervisada por un Consejo Nacional y administrada por cuatro pactos educativos regionales. Visite www. catholiciu.edu para obtener detalles específicos del estado.

Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos

Catholic International University figura en la lista de colegios y universidades católicas aprobados por la USCCB que ofrecen educación a distancia

Federación Internacional de Universidades Católicas

La Universidad Católica Internacional es miembro de la Federación Internacional de Universidades Católicas, una asociación de universidades católicas e instituciones católicas de educación superior fundada en 1924, aprobada por la Santa Sede en 1949 y reconocida como Organización Internacional No Gubernamental por las Naciones Unidas en 1952.

Asociación de Colegios y Universidades Católicas

Catholic International University es miembro de la Asociación de Colegios y Universidades Católicas, que fue fundada en 1899 para ayudar a las instituciones miembro a fortalecer su misión católica declarada y fomentar la colaboración entre colegios y universidades católicas.

La Sociedad Cardinal Newman

Catholic International University es la única universidad recomendada completamente en línea en The Newman Guide, una guía de planificación para aquellos que seleccionan colegios y universidades católicas auténticas. La Guía Newman afirma: "La Universidad Católica Internacional ha estado a la vanguardia de brindar una enseñanza católica fiel y de calidad a los estudiantes que buscan flexibilidad. Ya sea por trabajo, ubicación, familia u otras razones, es probable que más estudiantes vean a la Universidad Católica Internacional como una oportunidad única para recibir una educación que mejorará la comprensión de su fe católica".

DECLARACIÓN DE EFECTIVIDAD EDUCATIVA

La misión de Catholic International University—para comunicar la mente y el corazón de la Iglesia en un mundo digital— cuenta con el apoyo de programas académicos y todos los demás aspectos de la universidad, incluido el Centro de Vida Estudiantil en línea, la comunidad de la junta, el personal, la facultad y los estudiantes, y todo el campus en línea, que trabajan juntos para permitir que cada persona "encuentre al Dios vivo que en Jesucristo revela su amor y verdad transformadores" (cf. Spe Salvi, 4). Transformados a través de su encuentro con la verdad, los estudiantes están equipados para dialogar con creyentes y no creyentes y para ser levadura y líderes en los ministerios de la Iglesia y no de la Iglesia.

Los resultados del programa se evalúan regularmente utilizando múltiples estrategias que incluyen medidas directas e indirectas del aprendizaje de los estudiantes. El programa de evaluación garantiza que los programas de grado de Catholic International logren sus resultados y sean educativamente efectivos. Si bien la propia Catholic International no coloca activamente a los estudiantes en el ministerio, un alto porcentaje de exalumnos actualmente están sirviendo en roles ministeriales remunerados o no remunerados.

Las tasas de graduación de 2024 se basan en cohortes que completaron sus programas dentro del 150% de la duración del programa. Las tasas de graduación de Catholic International fueron del 57% para el programa de AA, 81% para el programa de BA, 55% para la Maestría en Teología y 100% para el programa de Maestría en Teología y Ministerio Educativo.

Los estudiantes que se graduaron de la Maestría en Teología tuvieron un GPA promedio de 3.9 en 2.6 años. Los estudiantes graduados de la Maestría en Teología y Ministerio Educativo lograron un GPA de 3.9 en 3.9 años. Para 2023-2024, los estudiantes cumplieron o superaron las expectativas en todos los resultados del programa. Entre los graduados de 2023-2024, el 50% informó haber trabajado o ser voluntario en el ministerio o campos relacionados. Las tasas de retención para 2023-2024 fueron del 93% para la Maestría en Teología y del 94% para la Maestría en Teología y Ministerio Educativo.

Los estudiantes que se graduaron en el programa de finalización de la Licenciatura en Teología en la cohorte actual (2024) cumplieron con los requisitos del programa con un GPA promedio de 3.78 en un tiempo promedio de 2.4 años. La mayoría de los estudiantes que se inscriben en el programa buscan un ministerio relacionado con la Iglesia o desean estudiar la fe más profundamente para que en el futuro puedan participar en ministerios voluntarios en sus parroquias. Entre los exalumnos de BA 2023-2024, el 60% informó haber trabajado o ser voluntario en una ocupación o ministerio relacionado con su título después de graduarse. Para los períodos académicos 2023-2024, el rendimiento de los estudiantes en cada resultado del programa de licenciatura confirma que los estudiantes cumplieron con las expectativas para cada resultado. La tasa de retención para el año académico 2023-2024 es del 73% para el programa de licenciatura en Teología.

Las encuestas de fin de programa en el año académico 2023-2024 muestran que el 100% afirma que logró los resultados de aprendizaje del programa, estaban satisfechos con sus estudios en Catholic International y recomendarían Catholic International a otros. Estos datos confirman el valor de los servicios y las ofertas educativas de Catholic International.

A partir de julio de 2024, el número de estudiantes del programa ha disminuido en un 1.9% desde el otoño de 2023. Más allá de los números, los resultados deben medirse en última instancia en la forma en que los exalumnos usan sus dones y talentos al servicio de la Iglesia, ya sea formal o informalmente. Quizás la declaración de efectividad más significativa es que Catholic International ha sido una institución de educación a distancia acreditada durante más de 40 años, siendo la primera en ofrecer educación católica en línea en los Estados Unidos, y está comprometida con este servicio de teología, catequesis y evangelización católica en los años venideros. (Revisado el 12-3-24)

INFORMACIÓN GENERAL

CALENDARIO UNIVERSITARIO

Catholic International University observa los siguientes días santos y días festivos durante todo el año. En estos días las oficinas administrativas están cerradas:

- 1. Jueves Santo Jueves antes de Pascua
- 2. Viernes Santo Viernes antes de Pascua
- 3. Día de los Caídos Último lunes de mayo
- 4. Día de la Independencia 4 de julio
- 5. Fiesta de la Asunción 15 de agosto
- 6. Día del Trabajo 1er lunes de septiembre
- 7. Fiesta de Todos los Santos 1 de noviembre
- 8. Acción de Gracias 4to jueves de noviembre
- 9. Día después del Día de Acción de Gracias 4º viernes de noviembre
- 10. Fiesta de la Inmaculada Concepción 8 de diciembre

Las oficinas administrativas también están cerradas por vacaciones de Navidad cada año. Consulte el calendario universitario para conocer las fechas exactas.

Consulte el sitio web en https://catholiciu.edu/university-calendar/ para conocer el calendario universitario completo.

REQUISITOS DE ADMISION

PROCESO DE ADMISIÓN

Nuestro proceso de admisión es un proceso simple de tres pasos:

- 1. Complete la solicitud en línea para el programa al que está solicitando.
- 2. Envíe los documentos adicionales como se explica a continuación.
- 3. Recibir una decisión de la Oficina de Admisiones.

A diferencia de muchas otras escuelas, no tenemos una tarifa de solicitud. Enviar una solicitud para cualquiera de nuestros programas es **gratis**. Este es nuestro regalo para usted, ya que apreciamos su decisión de solicitar la admisión en la Universidad Católica Internacional.

SOLICITUD EN LÍNEA

Completar nuestra solicitud en línea es un proceso rápido y fácil que debería tomar entre 10 y 15 minutos. Sin embargo, puede guardar una solicitud incompleta y volver más tarde para completarla. El único elemento adicional que necesitará al completar la solicitud en línea es una copia de una identificación oficial con foto emitida por el gobierno vigente, como una licencia de conducir o pasaporte.

PUNTAJE DE PRUEBAS ESTANDARIZADAS

En Catholic International University, **no** requerimos que los solicitantes presenten puntajes de exámenes estandarizados para la admisión a **ninguno** de nuestros programas. Creemos que un solicitante es mucho más que un puntaje de prueba y, en cambio, miramos a la persona en su totalidad.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

Si bien todos nuestros programas siguen el mismo proceso de admisión general, cada uno tiene requisitos específicos como se explica a continuación. Tenga en cuenta que no es necesario que envíe documentos adicionales al mismo tiempo que envíe su solicitud. Puede enviar su solicitud y luego proporcionar la información adicional.

PROGRMA DE UNIVERSIDAD TEMPRANA

Nuestro Programa Early College está abierto a estudiantes de tercer y cuarto año de secundaria que tengan al menos 16 años de edad (al menos 15 años para cursos de idiomas) y tengan un GPA mínimo de 3.0 en la escuela secundaria. Después de enviar la solicitud en línea, los solicitantes también deben presentar una copia oficial de su expediente académico de la escuela secundaria y una carta de recomendación. La carta de recomendación debe ser de alguien que no esté relacionado con el solicitante y comentar sobre el carácter y la preparación del solicitante para el trabajo de nivel universitario.

PROGRAMAS DE PREGRADO

Para la admisión a nuestros programas de pregrado (títulos de asociado, licenciaturas y certificados de pregrado), los solicitantes deben tener al menos un diploma de escuela secundaria o GED. La solicitud incluye un breve ensayo de admisión de 250 a 300 palabras sobre por qué el solicitante quiere seguir el programa elegido, que puede enviarse con la solicitud o enviarse a la Oficina de Admisiones después de enviar la solicitud. Después de enviar la solicitud en línea, los solicitantes también deben presentar una copia oficial de su expediente académico de la escuela secundaria y una carta de recomendación. La carta de recomendación debe ser de alguien que no esté relacionado con el solicitante y comentar sobre el carácter y la preparación del solicitante para el trabajo de nivel universitario.

¡Damos la bienvenida a los solicitantes de educación en el hogar!

Aceptamos cualquiera de los siguientes para cumplir con el requisito de diploma de escuela secundaria para solicitantes educados en el hogar:

- Una transcripción oficial de la escuela secundaria de una organización de educación en el hogar, como Kolbe Academy, Seton o The Angelicum Academy.
- Una transcripción de un servicio de transcripción, como de la Asociación de Defensa Legal de Educación en el Hogar.
- Puntajes de exámenes estandarizados, incluso de la Prueba de Aprendizaje Clásico.
- Una transcripción firmada por el educador principal del solicitante que afirme que el solicitante completó todos los requisitos para graduarse de la escuela secundaria en el estado de residencia del solicitante.
- ♦ Puntajes de exámenes de GED.

PROGRAMA DE POSGRADO (EXCPETO TECNOLOGÍA EMERGENTE)

Para la admisión a nuestros programas de posgrado (Maestría en Artes y Certificados de Posgrado), los solicitantes deben tener al menos una licenciatura en **cualquier** campo.

Los solicitantes deben tener al menos un GPA acumulativo de 3.0 para su título universitario y cualquier otro trabajo de nivel universitario completado. Después de enviar la solicitud en línea, los solicitantes también deben presentar copias oficiales de las transcripciones de todo el trabajo de nivel universitario completado, una declaración de propósito de 250 palabras que explique por qué el solicitante quiere seguir el programa y una carta de recomendación. La carta de recomendación debe ser de alguien que no esté relacionado con el solicitante y esté familiarizado con el trabajo académico o profesional del solicitante, como un exinstructor o un supervisor. La carta debe comentar sobre el carácter y la preparación del solicitante para el trabajo de posgrado.

MAESTRÍA EN CIENCIAS DE DISEÑO PRUDENCIAL DE TENOLOGÍAS EMERGENTES

Para la admisión a la Maestría en Ciencias en Diseño Prudencial de Tecnologías Emergentes, los solicitantes deben tener al menos una licenciatura en cualquier campo. Los solicitantes deben tener al menos un GPA acumulativo de 3.0 para su título universitario y cualquier otro trabajo de nivel universitario completado. Después de enviar la solicitud en línea, los solicitantes también deben presentar copias oficiales de las transcripciones de todo el trabajo de nivel universitario completado, una Declaración de propósito de 500 palabras como se explica a continuación y una carta de recomendación. La carta de recomendación debe ser de alguien que no esté relacionado con el solicitante y esté familiarizado con el trabajo académico o profesional del solicitante, como un exinstructor o un supervisor. La carta debe comentar sobre el carácter y la preparación del solicitante para el trabajo de posgrado.

La **Declaración de Propósito de 500 palabras** para la Maestría en Ciencias en Diseño Prudencial de Tecnologías Emergentes debe explicar:

- La comprensión y el interés del solicitante en la intersección de la tecnología, la ética y el crecimiento humano desde una perspectiva católica.
- ♦ Cómo el solicitante se ha involucrado con la tecnología o cuestiones éticas en su educación o vida profesional pasada.
- ♦ El motivo del solicitante para seguir este programa y cómo el solicitante planea utilizar esta educación para hacer una contribución positiva al bien común.
- Si el solicitante carece de experiencia técnica, debe describir cómo su perspectiva o experiencia única puede contribuir a los objetivos del programa.

Portafolio o experiencia relevante (opcional pero recomendable): Esto podría incluir proyectos, iniciativas personales o experiencias laborales que demuestren la capacidad de pensar analíticamente sobre la tecnología' en la sociedad, incluso si estos no provienen de una formación formal en ingeniería o matemáticas. Los ejemplos pueden incluir escribir sobre la ética de la tecnología o el negocio de la tecnología.

ESTADO DE NO SOLICITANTE DE TÍTULO

Catholic International University da la bienvenida a las solicitudes interesadas en tomar clases por interés personal sin buscar un título o certificado. Para tomar cursos de pregrado en estado de no búsqueda de título, los solicitantes deben tener al menos un diploma de escuela secundaria. Para tomar cursos de posgrado en estado de no búsqueda de título, los solicitantes deben tener al menos una licenciatura en cualquier campo. Después de enviar la solicitud en línea, los solicitantes también deben presentar copias no oficiales de las transcripciones.

Los cursos tomados en estado de no búsqueda de título confieren calificaciones y créditos universitarios. Recomendamos encarecidamente que los solicitantes interesados en tomar cursos de Catholic International University y transferir los créditos a otra institución se comuniquen con la institución a la que desean transferir los créditos para conocer su política de transferencia de créditos. Cada escuela establece su propia política para aceptar créditos de transferencia de otras escuelas.

ESTUDIANTES INTERNACIONALES

Como universidad global, Catholic International University da la bienvenida a solicitantes de todo el mundo. Dado que somos una institución completamente en línea, los estudiantes solo necesitan acceso a Internet para tomar nuestros cursos. Los solicitantes internacionales tienen algunos requisitos adicionales.

Por favor visite https://catholiciu.edu/international-students/ para obtener más información.

PREGUNTAS O ASISTENCIA

Estaremos encantados de responder a cualquier pregunta que pueda tener. Comuníquese con la oficina de Admisiones por correo electrónico a <u>admissions@catholiciu.edu</u> o por teléfono al (304) 825-7540.

ESTUDIANTES INTERNACIONALES

SOLICITUDES INTERNACIONALES

Como universidad global totalmente en línea, Catholic International University da la bienvenida a solicitudes de personas de todo el mundo. Puede completar su programa desde cualquier parte del mundo con una conexión a Internet. Nuestros cursos de inglés son asincrónicos, por lo que no es necesario que esté en línea en un día y hora determinados. Nuestros cursos de español ofrecen la opción de sincrónica o asincrónica.

Revise nuestro sitio web para obtener detalles sobre todos los emocionantes programas que ofrecemos.

Cuando esté listo para comenzar su solicitud, visite nuestra página de admisiones y haga clic en "aplicar": https://catholiciu.edu/admissions/.

Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda, háganoslo saber. ¡Un miembro de nuestro equipo de admisiones estará encantado de ayudarle!

PROCESO DE SOLICITUD

Después de enviar una solicitud, un miembro de nuestro equipo de admisiones contactará a usted para explicar los próximos pasos.

Tenga en cuenta lo siguiente para las solicitudes de estudiantes internacionales:

- 1. La admisión a cualquiera de nuestros programas de pregrado requiere que una persona tenga un mínimo del equivalente estadounidense de un diploma de escuela secundaria. La admisión a cualquiera de nuestros programas de posgrado requiere que el solicitante tenga al menos el equivalente estadounidense de una licenciatura.
- 2. Nuestra acreditación requiere que tengamos documentación que demuestre que los solicitantes han cumplido con los requisitos de equivalencia de EE. UU. para ingresar a un programa. Si asistió a escuelas ubicadas fuera de los Estados Unidos, necesitamos una evaluación de expediente académico enviada a la Oficina de Admisiones por una organización de servicios de evaluación de credenciales aprobada (www.naces.org/members). La evaluación debe incluir la equivalencia de grado y el GPA general y una traducción al inglés de sus documentos, incluidos los registros de diploma y calificaciones de cualquier documento que no esté en inglés. La evaluación a menudo tarda varias semanas en completarse, por lo que querrá comenzar el proceso de inmediato. Puede utilizar la organización de servicios de evaluación de credenciales de su elección. The Evaluation Company (TEC) es nuestro servicio internacional recomendado de evaluación de expedientes académicos y ofrece a nuestros solicitantes un descuento en sus servicios. Han creado una solicitud personalizada para Catholic International University que se asegurará de que seleccione el tipo correcto de evaluación a una tarifa con descuento. Puede acceder a su solicitud aquí: Solicitud TEC Catholic International University.
- 3. Para nuestros cursos de inglés, los solicitantes cuyo idioma nativo no es el inglés deben proporcionar verificación de dominio del inglés mediante la presentación de los resultados de una prueba estandarizada que mide el dominio del idioma. Se otorgan exenciones para estudiantes que hayan obtenido un título universitario de cuatro años o un título de posgrado de una institución acreditada en los Estados Unidos u otros países de habla inglesa. Aceptamos puntajes del Examen de Inglés como Lengua Extranjera (TOEFL) o del Sistema Internacional de Evaluación del Idioma Inglés (IELTS).

Consulte la tabla a continuación para conocer los puntajes mínimos de TOEFL PBT (prueba en papel) e iBT (prueba basada en Internet). Los materiales de registro para estos exámenes se pueden obtener en el Servicio de Pruebas Educativas. Por favor, envíe los puntajes directamente a Catholic International University. Nuestro número de código institucional TOEFL es 6986. Los puntajes del TOEFL son válidos por dos años.

	Licenciatura	Graduado
TOEFL PBT	57	60
TOEFL iBT	61	71

Consulte la tabla a continuación para conocer el puntaje mínimo de IELTS. No existe un código de departamento o código institucional para Catholic International. Por favor, envíe los puntajes directamente De Catholic International University. Los puntajes de IELTS son válidos por dos años. La información sobre el examen IELTS se puede encontrar en el sitio web de IELTS.

	Licenciatura	Graduado
IELTS	6.0	6.5

MATRÍCULAS Y TARIFAS

Consulte el sitio web para obtener detalles sobre nuestra matrícula y tarifas: https://catholiciu.edu/tuition-and-program-fees/.

BECAS DE AYUDA INSTITUCIONAL Y PAGOS BASADOS EN EL TIEMPO

Entendemos que pagar por su educación es una consideración clave. Como universidad católica privada con una de las tasas de matrícula más bajas de los Estados Unidos entre las escuelas católicas, no podemos ofrecer becas completas. Sin embargo, ofrecemos becas de ayuda institucional que pueden reducir el costo de la matrícula hasta en un 70% a 80% dependiendo de las circunstancias individuales. Los estudiantes aceptados en uno de nuestros programas también pueden presentar una solicitud para una beca de ayuda institucional. Estas becas se basan en la necesidad y el mérito, por lo que cada solicitud se revisa individualmente. Después de revisar la solicitud de la persona, la Oficina de Ayuda Financiera proporcionará una oferta de adjudicación que explique la cantidad de ayuda disponible a través de la beca según la situación de esa persona.

Las becas de ayuda institucional no cubren la matrícula completa ni las tarifas. El estudiante sigue siendo responsable de pagar el saldo de la matrícula y las tarifas no cubiertas por la beca. Sin embargo, ofrecemos planes de pago convenientes para distribuir el saldo adeudado a lo largo del tiempo.

¡Estaremos encantados de responder a cualquier pregunta y esperamos recibir su solicitud! Póngase en contacto con nosotros <u>admissions@catholiciu.edu</u> si tiene alguna pregunta o necesita ayuda.

MATRÍCULAS Y TARIFAS

La matrícula y las tarifas actuales se publican en el sitio web en https://catholiciu.edu/tuition-and-program-fees/.

La matrícula es establecida por la Junta de Fideicomisarios y está sujeta a cambios sin previo aviso.

La universidad espera el pago oportuno y completo de toda la matrícula y las tarifas. Si es necesario, comuníquese con <u>studentaccounts@catholiciu.edu</u> para discutir cualquier problema financiero. El personal está listo para trabajar con los estudiantes para garantizar que su matrícula siga siendo asequible y que todas las opciones financieras se entiendan y estén disponibles.

El pago se acepta solo en moneda estadounidense. Los métodos aceptables incluyen MasterCard, Visa, Discover o American Express, una tarjeta de débito con uno de estos cuatro logotipos de tarjetas de crédito, cheque o giro postal. La Universidad Católica Internacional no factura la matrícula, excepto los pagos de terceros preaprobados. Póngase en contacto con studentaccounts@catholiciu.edu para obtener una aprobación previa.

No se emitirán credenciales académicas para ningún estudiante con un saldo adeudado en su cuenta.

2025-2026:

Academic Program	Tuition Per Credit	Technology Fee Per Credit	Total Cost Per Course
Licenciatura	\$377	\$60	\$1311
Posgrado – MA	\$541	\$60	\$1803
Posgrado - MS	\$437	\$60	\$1491
Alumni Tarifa de Aud de posgrado*	itar: *solamente cursos	\$300no reembolsable d el plazo)	espués de que se abra
Tarifa de auditoria para no ex alumnos: *solo cursos de posgrado*		\$625 (non-refundable after term opens)	
Curso de papel envío y manejo		\$100	
Educación Continua (sin créditos) Curso:		\$92	
Educación Continua (sin créditos) Seminario:		\$105	

PROGRAMAS & OTRAS TARIFAS (Todos no reembolsables)	
Tarifa de solicitud:	\$0
Tarifa de procesamiento del plan de pago a corto plazo:	\$ 30 por curso (debe comunicarse con Cuentas de estudiantes para configurar a más tardar 3 semanas antes de la apertura del período)
Tarifa de inscripción /pago tardío:	\$100
Extensión de un año - Programa de posgrado:	\$300
Extensión de un año - Programa de pregrado:	\$200

Extensión de tesis:	\$150
Tarifa Practicum:	\$309
Tarifa Examen Comprensivo:	\$155
Extensión del examen comprensivo de un trimestre:	\$50
Transcripciones Oficiales (Digital):	\$12
Transcripciones Oficiales (Papel):	\$15
Tarifa de reemisión del Diploma:	\$50 (contactar registrador para detalle)

^{*}El programa de matrícula y tarifas es efectivo del 7.01.25 al 6.30.26.

PAGAR POR LA EDUCACIÓN

La información detallada sobre la ayuda institucional, la ayuda financiera federal, los programas de asistencia militar y las políticas relacionadas está disponible en el sitio web en: https://catholiciu.edu/paying-for-education.

POLIZAS

POSICIÓN ACADÉMICA Y DISCIPLINA

Estudiantes del Programa:

Los estudiantes de pregrado deben mantener un GPA acumulativo mínimo de 2.0 para continuar en buen estado en el programa y obtener un título o certificado de pregrado.

Los estudiantes de posgrado deben mantener un GPA acumulativo mínimo de 3.0 para continuar en buen estado en el programa y recibir un título o certificado de posgrado.

Cualquier estudiante cuyo GPA acumulativo caiga por debajo del mínimo requerido será puesto en período de prueba académica y remitido al jefe del departamento. Además, cualquier estudiante, graduado o estudiante universitario, que obtenga menos de un GPA de 1.0 en un período determinado puede estar sujeto a despido. Los estudiantes colocados en período de prueba académica recibirán un Aviso de período de prueba académico que debe firmarse y devolverse al registrador. Si el aviso no se firma y se devuelve dentro de una semana, el estudiante no podrá inscribirse en cursos futuros.

Cualquier estudiante en período de prueba académica tendrá un período académico para elevar su GPA acumulativo al mínimo o mejor. Catholic International se reserva el derecho de limitar el número de cursos en los que puede inscribirse un estudiante que es aceptado provisionalmente o en período de prueba académica. Al finalizar un período académico en período de prueba, si el GPA acumulativo del estudiante es igual o superior al mínimo requerido, será eliminado del período de prueba académico. El estudiante permanecerá en período de prueba académica hasta que restablezca el GPA al menos al mínimo, o hasta que el jefe del departamento determine que está haciendo el progreso necesario para lograr el GPA mínimo para graduarse. Si el GPA acumulativo y el GPA del término no son mínimos al final de un período académico, el estudiante puede estar sujeto a suspensión.

Los estudiantes pueden apelar el período de prueba académico enviando una carta al jefe del departamento solicitando una mayor consideración.

Cualquier estudiante que haya sido suspendido debe esperar dos períodos académicos antes de volver a postularse a la universidad. Él o ella debe presentar una carta de apelación para la readmisión al jefe del departamento. Si se reincorpora, el estudiante será puesto inmediatamente en período de prueba académica. Si el estudiante no cumple con el GPA mínimo del período en su primer período al regresar a la universidad, estará sujeto a despido al final del período. Cualquier estudiante que haya sido despedido no puede solicitar la readmisión.

Estudiantes fuera del programa:

Cualquier estudiante que no esté en el programa, graduado o estudiante universitario, que gane menos de 1.0 en un período será puesto en período de prueba y puede estar sujeto a una suspensión del período. Múltiples suspensiones pueden resultar en el despido de la universidad.

AGREGAR DEL CURSO O PROGRAMA

Cursos

A los estudiantes se les permitirá agregar cursos hasta las 11:59 p. m., hora del este, el viernes de la primera semana de cada período, y se les permitirá abandonar los cursos (sin W en la transcripción) hasta las 11:59 p. m., hora del este, el viernes de la segunda semana de cada período.

Los estudiantes deben consultar el calendario universitario publicado en el sitio web de Catholic International y en el área de Vida Estudiantil del campus en línea. En última instancia, es responsabilidad de cada estudiante solicitar una baja o retiro oficial de un curso. Los estudiantes que no soliciten una baja o retiro antes de la fecha límite apropiada recibirán una "F" para el curso. Los estudiantes que dejen de participar en un curso sin abandonarlo o retirarse oficialmente pueden recibir una "F" por el curso.

Retiro oficial de la universidad

Para que un estudiante sea considerado un retiro oficial de la universidad, el estudiante debe proporcionar una notificación oficial de la intención de retirarse de Catholic International University. Un estudiante puede cancelar la inscripción en un curso individual o retirarse de un programa en cualquier momento notificando a la universidad. Las solicitudes de retiro deben enviarse por correo electrónico al registrador al registrar@catholiciu.edu o por correo a la Oficina del Registro en 300 South George St., Charles Town, WV 25414.

La fecha de retiro para un retiro oficial se define como la fecha en que el estudiante comienza el proceso de retiro oficial o proporciona un aviso por escrito de su intención de retirarse. Los estudiantes que no notifican oficialmente a la universidad la intención de retirarse se consideran retiros no oficiales. Si un estudiante deja de asistir sin proporcionar una notificación oficial debido a circunstancias fuera de su control, la fecha de retiro es la fecha que la escuela determina que está relacionada con esa circunstancia. Para los estudiantes que no regresan de un permiso de ausencia aprobado, la fecha de retiro es la última fecha de asistencia a una actividad académicamente relacionada. En todos los demás casos en los que un estudiante se retira sin proporcionar una notificación oficial, la fecha de retiro es el punto medio del período de pago o la última fecha documentada de asistencia a un evento académico, lo que ocurra más tarde. La fecha de determinación para los estudiantes que se consideran retiros no oficiales es la última de la fecha oficial de retiro del estudiante o la fecha de notificación. Para los estudiantes que no se retiran oficialmente, la fecha de determinación es a más tardar 30 días después del final de la primera de las siguientes fechas:

- ♦ Plazo de pago
- ♦ Año académico
- ♦ Programa educativo del estudiante

POLÍTICA DE ASISTENCIA

Cursos asincrónicos

Catholic International requiere que los estudiantes participen activamente y sustantivamente cada semana en los cursos en los que están inscritos. Esa participación puede tomar la forma de publicar en foros de discusión, enviar tareas escritas o completar cuestionarios o exámenes. El solo hecho de ver las páginas del curso no califica como participación. Cualquier estudiante que no pueda participar semanalmente debe comunicarse con su miembro de la facultad de inmediato.

Cursos sincrónicos

Para cualquier curso con sesiones sincrónicas en las que se requiera la presencia de estudiantes , los horarios de las reuniones se indicarán claramente en el plan de estudios. Se recomienda a los estudiantes que revisen todos los programas de estudio cuando se registren en los cursos. Se tomará asistencia y se grabarán sesiones sincrónicas. Cualquier estudiante que no pueda asistir a una sesión sincrónica debe ver la grabación y comunicarse con su instructor lo antes posible.

Bajas administrativas

Catholic International puede dar de baja administrativamente a los estudiantes siete días calendario después del inicio del curso si no cumplen con el requisito de participación activa durante la primera semana del período y no se comunican con el miembro de la facultad durante la primera semana de clases con respecto a su incapacidad para cumplir con el requisito de participación.

Asistencia de Ayuda Financiera Federal

Catholic International es una institución que no asiste. Sin embargo, con el fin de administrar la ayuda financiera, el oficial de ayuda financiera federal verificará la participación de los estudiantes en los siguientes momentos específicos durante cada semestre:

- 1. Primeras dos semanas de inicio de clases, antes de los desembolsos iniciales de ayuda financiera
- 2. Antes de cualquier desembolso de ayuda financiera adicional
- 3. Punto medio de cada semestre
- 4. Fin de cada semestre

HORAS DE CRÉDITO ACADÉMICO

Cada crédito académico comprende 45 horas de contacto / compromiso: 15 horas de compromiso y 30 horas de preparación / estudio.

- ♦ Una hora de contacto se define utilizando la unidad de medida de Carnegie y mide las actividades de los estudiantes, como participar en discusiones, realizar cuestionarios y exámenes, mirar diapositivas o videos de PowerPoint, leer información de sitios web vinculados, revisar conferencias de instructores o cualquier otro elemento que involucre a los estudiantes con el trabajo del curso de acuerdo con la modalidad del curso.
- ♦ Las hojas de trabajo de horas del curso que documentan la distribución de estas horas en cursos de 8 y 12 semanas son revisadas por los instructores cada trimestre y compartidas con los estudiantes en cada curso.

POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS DE EXÁMENES COMPRENSIVOS

Todos los estudiantes que buscan un título en programas de teología tomarán un examen integral después de que se completen todos los cursos y antes de graduarse. Las preguntas del examen completo se basan en los ocho cursos requeridos en el programa de Maestría en Teología o los once cursos requeridos en el programa de Maestría en Teología y Ministerio Educativo, así como en el conocimiento y la comprensión obtenidos de los cursos electivos. Los estudiantes pueden comenzar la preparación formal para el examen integral una vez que se hayan inscrito en su curso final de posgrado.

Preparación

Las preguntas de examen integrales requieren que los estudiantes sinteticen y apliquen conceptos generales aprendidos en múltiples cursos dentro de los programas. Al prepararse para el examen integral, los alumnos deben revisar las guías de estudio proporcionadas, que les recordarán documentos clave de la Iglesia, Padres y doctores de la Iglesia, conceptos teológicos, acontecimientos de la historia de la Iglesia, pasajes de las Escrituras y secciones del Catecismo. Los estudiantes también pueden desear revisar los materiales del curso, los trabajos y otras tareas escritas, cuestionarios y libros de texto de sus cursos. Deben pensar con anticipación y evaluar la cantidad de tiempo que necesitarán para prepararse para el examen.

Las preguntas de examen integrales requieren que los estudiantes sinteticen y apliquen conceptos generales aprendidos en múltiples cursos dentro de los programas. Al prepararse para el examen integral, los alumnos deben revisar las guías de estudio proporcionadas, que les recordarán documentos clave de la Iglesia, Padres y doctores de la Iglesia, conceptos teológicos, acontecimientos de la historia de la Iglesia, pasajes de las Escrituras y secciones del Catecismo. Los estudiantes también pueden desear revisar los materiales del curso, los trabajos y otras tareas escritas, cuestionarios y libros de texto de sus cursos. Deben pensar con anticipación y evaluar la cantidad de tiempo que necesitarán para prepararse para el examen.

Los estudiantes pueden registrarse para el examen integral solo en los períodos de otoño I, primavera I o verano. Se registran y pagan la tasa de examen a través del portal del estudiante en Populi. Al registrarse, cada estudiante tendrá acceso a la guía del estudiante y al grupo de preguntas para su título en particular y tendrá dieciséis semanas para estudiar y completar el examen.

Programar y realizar el examen

Cuando el estudiante ha decidido una fecha de examen, debe programar el examen con el servicio de supervisión en línea, Meazure. Los detalles sobre Meazure se pueden encontrar en el Catálogo y el Manual del Estudiante, y el registrador (registrac@catholiciu.edu) puede proporcionar ayuda adicional.

El examen será a libro cerrado y constará de tres preguntas elegidas al azar del grupo de preguntas. El estudiante tendrá cuatro horas para completar el examen.

Los exámenes se calificarán por contenido en lugar de por longitud, pero las respuestas exitosas del ensayo deben tener al menos 750-1,000 palabras o aproximadamente 2.5-3 páginas.

Calificación y resultados

Después de que el examen sea calificado por la facultad de Catholic International University, el estudiante podrá ver los resultados del examen en Canvas. Para cada una de las tres preguntas, el estudiante recibirá una calificación de Aprobado o Reprobado. La facultad proporcionará comentarios sobre cualquier respuesta que se considere insatisfactoria.

Cualquier estudiante que repruebe una o más preguntas tendrá la oportunidad de volver a realizar el examen hasta dos veces más. La repetición consistirá solo en la(s) pregunta(s) que el estudiante no aprobó. Habrá una tarifa adicional para volver a tomar el examen, y se debe contactar al registrador para hacer los arreglos necesarios.

AUDITORÍAS DE CURSOS

Tres tipos de estudiantes son elegibles para cursos de auditoría:

- ♦ Los exalumnos de Catholic International son elegibles para auditar cursos de posgrado y pregrado.
- ♦ Otros que no son exalumnos de Catholic International pero que han obtenido una licenciatura en otro lugar pueden postularse solo para cursos de posgrado de auditoría.
- Los estudiantes actuales de pregrado y posgrado de Catholic International pueden auditar cursos a nivel de grado y deben discutir esta opción con su asesor académico o jefe de departamento.

Tenga en cuenta:

- ♦ Los estudiantes deben comunicarse con el registrador si desean auditar un curso
- ♦ La opción de auditoría es limitada y está sujeta a disponibilidad.
- ♦ Los estudiantes de auditoría deben notificar al instructor del curso sobre su estado de auditoría y cumplir con las políticas de auditoría del instructor. Es posible que algunos instructores no permitan que los estudiantes de auditoría participen en las discusiones de clase, por ejemplo.
- ♦ Las tareas y los exámenes no serán calificados.

- ♦ Dentro del período de adición / baja al comienzo de cada período, los estudiantes de auditoría pueden cambiar al estado de crédito, lo que requiere el pago de la matrícula y las tarifas completas.
- ♦ Los estudiantes de auditoría no reciben crédito académico. Los estudiantes internacionales católicos que buscan un título que completan cursos auditados reciben la anotación AUD en sus expedientes académicos, que no afecta la posición de la clase o el programa y no entra en los cálculos generales de GPA.

POLÍTICA DE CALIFICACIONES

Calificaciones mínimas para crédito académico y graduación

Para recibir crédito académico a nivel de pregrado, los estudiantes deben obtener un 2.0 (C) o mejor en cada curso. Los estudiantes en programas de pregrado deben tener un GPA acumulativo de 2.0 o mejor para graduarse.

Para recibir crédito académico a nivel de posgrado, los estudiantes deben obtener un 2.0 (C) o mejor en cada curso. Los estudiantes en programas de posgrado deben tener un GPA acumulativo de 3.0 o mejor para graduarse.

Cualquier estudiante que reciba una C- o inferior en cualquier curso puede volver a inscribirse en el curso en un período posterior. Si posteriormente recibe una calificación más alta, la calificación más baja se eliminará y solo la calificación más alta aparecerá en la transcripción y se tendrá en cuenta en el cálculo del GPA. Una vez que un estudiante obtiene una calificación suficiente para graduarse, ya no se le permite volver a inscribirse en el curso.

Disputas de calificaciones

Ocasionalmente pueden surgir disputas con respecto a la asignación y las calificaciones del curso. En tal caso, el estudiante debe intentar resolver la disputa con el miembro de la facultad. Si una resolución es imposible, el estudiante puede apelar el problema al jefe del departamento. Si la participación del presidente no resuelve el problema, el estudiante puede solicitar una revisión de la calificación por parte del rector. La decisión del rector es definitiva.

Clasificación

Catholic International utiliza un sistema numérico de calificación, y las calificaciones correspondientes con letras aparecen en las transcripciones oficiales. En el siguiente gráfico se detallan las conversiones:

Grado numérico	Calificación de letras	Puntos de calidad
96 – 100	A	4.0
90 – 95	A-	3.75
87 – 89	B+	3.5
83 – 86	В	3.0
80 – 82	В-	2.75
77 – 79	C+	2.5
73 – 76	С	2.0
70 – 72	C-	1.75
65 – 69	D	1.0
Below 65	F	0

Las siguientes anotaciones también se utilizan en las transcripciones oficiales:

Término	Descripción
W	Retirado después del período de 5 días iniciado por el estudiante: algunas tareas entregadas

P	Pasar
NP	Not aprobar
Au	Auditar
FS	Reprobar debido a la interrupción de la asistencia

Algunos cursos pueden calificarse como Aprobado/Reprobado. Las tareas para estos cursos se califican de acuerdo con la escala de calificación numérica anterior.

Política sobre asignaciones tardías

Todas las tareas del curso vencen en las fechas especificadas por el instructor, a menos que el instructor otorgue una extensión antes de la fecha de vencimiento original. Es responsabilidad del estudiante acercarse al instructor para solicitar una extensión y explicar la razón por la cual está justificada. El instructor puede imponer sanciones por la presentación tardía del trabajo.

Política sobre cursos reprobados

A los estudiantes que se vuelvan a inscribir en este curso y reciban una calificación aprobatoria, se les perdonará la reprobación y solo aparecerá la calificación aprobatoria en la transcripción.

Política sobre cursos incompletos y solicitudes de extensión de cursos para estudiantes

Catholic International University respeta las circunstancias únicas de la vida de nuestros estudiantes. Los despliegues militares, las misiones de emergencia de seguridad pública y la aplicación de la ley, las hospitalizaciones, las demandas profesionales y la imposibilidad de acceder a Internet desde lugares remotos son comunes en la comunidad de estudiantes a los que sirve la Universidad Católica Internacional. Se alienta a los profesores de Catholic International University a ser sensibles y atentos a las necesidades de sus estudiantes mientras mantienen la integridad académica. Se alienta a los profesores a trabajar con los estudiantes individualmente cuando necesiten ayuda especial o tengan problemas para completar las tareas a tiempo.

DIFERENCIAS DE APRENDIZAJE Y ADAPTACIONES

Catholic International reconoce que los estilos de aprendizaje varían y existen diferencias de aprendizaje entre los estudiantes capaces de hacer el trabajo universitario. Cualquier estudiante internacional católico que sienta que puede necesitar una adaptación basada en el impacto de una discapacidad debe seguir el proceso para solicitar y obtener adaptaciones razonables que se detallan aquí.

Catholic International revisará todas las solicitudes de adaptación y determinará si las adaptaciones se pueden cumplir de manera razonable y factible. El coordinador de la ADA de Catholic International discutirá un plan de adaptaciones con el estudiante si es posible. El estudiante es responsable de informar al instructor al comienzo de cada curso de cualquier necesidad de alojamiento de acuerdo con el plan. Si bien Catholic International se esfuerza por ayudar a todos los estudiantes, ciertos servicios no son factibles. Por ejemplo, Catholic International no puede proporcionar tutores personales, entrenadores o tecnología de asistencia, y no puede comprometer sus estándares académicos o componentes del curso. Los estudiantes pueden apelar cualquier decisión relacionada con las adaptaciones escribiendo al rector.

Los documentos deben incluir:

- ♦ Las credenciales de un profesional calificado, como un médico o un psicólogo con licencia, que pueda dar fe de la necesidad de adaptación basada en un diagnóstico clínico.
- Descripción de un profesional calificado de lo siguiente:
 - o La naturaleza de la discapacidad y la adaptación solicitada;
- el método de diagnóstico utilizado para determinar la naturaleza de la discapacidad;
 - o las limitaciones funcionales actuales del solicitante; y
- ♦ la progresión o estabilidad esperada de la discapacidad.
- Recomendación para la acomodación.

Catholic International University revisará todas las solicitudes de adaptación y determinará si las adaptaciones se pueden cumplir de manera razonable y factible. Las admisiones de la Universidad Católica Internacional discutirán un plan de adaptaciones con el estudiante si es posible. El estudiante es responsable de informar al instructor al comienzo de cada curso de cualquier necesidad de alojamiento de acuerdo con el plan. Si bien la Universidad Católica Internacional se esfuerza por ayudar a todos los estudiantes, ciertos servicios no son factibles. Por ejemplo, la Universidad Católica Internacional no puede proporcionar tutores personales, entrenadores o tecnología de asistencia, y no puede comprometer sus estándares académicos o componentes del curso. Los estudiantes pueden apelar cualquier decisión relacionada con las adaptaciones escribiendo al rector.

Los estudiantes pueden apelar cualquier decisión relacionada con las adaptaciones escribiendo al rector.

PERMISO DE AUSENCIA

Por razones graves, un estudiante puede solicitar un permiso de ausencia que no exceda los 180 días. Durante esta licencia, el tiempo transcurrido no se acumula hacia el tiempo máximo de finalización permitido para terminar el programa. Se debe dirigir una carta solicitando permiso al jefe del departamento. Para los miembros del servicio activo, la LOA para un curso o programa puede extenderse más allá de los 180 días para operaciones de servicio militar. Se debe presentar la documentación apropiada al registrador en registrar@catholiciu.edu.

EXAMENS Y EXTENSIONES SUPERVISADOS

Al realizar exámenes supervisados en línea, los estudiantes son responsables de cumplir con los requisitos de esta política. El incumplimiento de los requisitos descritos en esta política podría resultar en sanciones tan severas como la falta de crédito por el examen o la suspensión del programa. Todos los profesores y el personal de la universidad involucrados en las pruebas en línea con servicios de supervisión son responsables de hacer cumplir esta política. Se alienta a los nuevos estudiantes a revisar <u>los pasos para realizar un examen supervisado</u>. Estos útiles pasos/recordatorios lo guiarán a través de lo que es necesario hacer para cumplir con los requisitos de esta política.

Requisitos:

- ♦ Descargue y configure su navegador Guardian antes de realizar el examen. Se recomienda que los estudiantes creen una cuenta de ProctorU/Meazure Learning antes de que se abra la ventana del examen. Usuarios recurrentes: asegúrese de que las actualizaciones del navegador Guardian se realicen cada trimestre.
- ♦ Debe mostrar su identificación oficial cada vez que realice un examen, es decir, si tiene dos exámenes, debe mostrar su identificación oficial al comienzo de cada examen. La identificación oficial debe ser una licencia de conducir o pasaporte.
- ♦ Los dispositivos electrónicos adicionales y los materiales externos deben retirarse del área de prueba.
- ♦ Su cámara debe permanecer encendida durante todo el examen.
- ♦ Su audio debe permanecer encendido durante todo el examen.
- ♦ Se requiere un espacio tranquilo y aislado. No debe haber interrupciones durante su examen.
- Los exámenes finales deben completarse en la ventana de examen. Esta ventana se abre a las 12:00 a.m. ET del viernes de la última semana de clases y cierra el miércoles siguiente a las 11:45 p.m. ET. Tenga en cuenta que lo más tarde que puede comenzar un examen final el miércoles es <u>a las 9:15 p. m. ET,</u> ya que se requiere una ventana de 2+ horas para comenzar el examen.
- ♦ Si no puede completar el examen en este período debido a una emergencia inevitable o un desastre natural, siga el procedimiento de extensión del examen a continuación.

Extensiones de examen

Las solicitudes para completar exámenes fuera de la ventana del período de examen deben enviarse <u>a</u> <u>más tardar al mediodía ET del último día del período de examen</u>. Las extensiones de examen no se otorgarán en casos de planificación o gestión del tiempo inadecuadas y se considerarán solo en las siguientes circunstancias excepcionales:

- ♦ Emergencias inevitables (consideradas caso por caso)
- ♦ Desastre natural

Es responsabilidad del estudiante y del instructor acordar una fecha límite para una extensión del examen a corto plazo. Luego, se debe contactar al registrador, nuevamente a más tardar al mediodía ET del último día del período de exámenes, para confirmar y documentar la extensión.

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Y CRÉDITO POR EXAMEN

Los créditos obtenidos en instituciones educativas acreditadas por una agencia reconocida por el Departamento de Educación de los Estados Unidos pueden sustituirse por créditos obtenidos en Catholic International University en los programas a continuación. La aceptación del crédito de transferencia queda a discreción del jefe del departamento. Los créditos para la transferencia deben ser de cursos en el nivel 100 o superior. Se deben cumplir ciertos requisitos y la cantidad de créditos que se pueden considerar para la transferencia varía según el programa.

Catholic International University no garantiza la aceptación de la transferencia de crédito en otra institución. Los estudiantes deben consultar con la institución receptora antes de inscribirse en los cursos para asegurarse de que se aceptarán los créditos obtenidos en Catholic International University.

Los estudiantes que hayan completado un programa de maestría en Catholic International pueden ser elegibles para transferir hasta 9 créditos a un segundo programa de maestría en Catholic International, a discreción del (segundo) jefe de departamento receptor, quien revisará las transcripciones para este propósito caso por caso para garantizar la alineación con el plan de estudios del segundo programa.

Límites de crédito de transferencia específicos del programa

- Asociado en Artes en Teología y Asociado en Artes Liberales: Hasta 30 créditos de transferencia obtenidos con un GPA mínimo de 2.0
- ♦ Licenciatura en Teología y Licenciatura en Artes Liberales: Hasta 60 créditos de transferencia obtenidos con un GPA mínimo de 2.0
- ♦ Maestría en Administración y Gestión Eclesial: Todos los cursos deben tomarse en Catholic International; el jefe del departamento puede considerar excepciones.
- Maestría en Teología y Maestría en Teología y Ministerio Educativo: Hasta 6 créditos de transferencia; los créditos deben ser de teología de nivel de posgrado, obtenidos en los últimos 5 años con un GPA mínimo de 3.0; el jefe del departamento puede considerar excepciones.
- Maestría en Artes en Educación en Artes Liberales: Se pueden aceptar hasta 12 créditos de una institución acreditada o del Programa de Formación y Credenciales de Educadores Católicos del Instituto de Educación en Artes Liberales; los créditos deben obtenerse en los últimos 5 años con un GPA mínimo de 3.0; sujeto a la revisión del jefe del departamento para su alineación con el plan de estudios.

Crédito por examen

Programa de examen de nivel universitario (CLEP)

Siguiendo la recomendación del Consejo Americano de Educación (ACE), se otorgará crédito por los puntajes del Programa de Examen de Nivel Universitario (CLEP) de 50 o más en cualquier examen CLEP que se alinee con los requisitos del programa. Un puntaje de 50 o más en cualquiera de los exámenes constituye 3 créditos académicos para cumplir con los requisitos del programa. Código de destinatario de la puntuación CLEP: 8086

Colocación avanzada (AP)

Siguiendo la recomendación del Consejo Estadounidense de Educación (ACE), se otorgará crédito por puntajes de Colocación Avanzada (AP) de 3 o más en cualquier examen de Colocación Avanzada que se alinee con los requisitos del programa. Una puntuación de 3 o más en cualquier examen AP constituye 3 créditos académicos para cumplir con los requisitos del programa. Número del College Board: 9188

Los estudiantes pueden cumplir parcialmente con el requisito de idioma de pregrado obteniendo un puntaje de 62 o más en el examen CLEP de Nivel II o un puntaje de examen AP de 4 o más en cualquier idioma extranjero. Cada examen contará como un curso de 3 créditos.

Pruebas estandarizadas de materias DANTES (DSST)

Siguiendo la recomendación del Consejo Estadounidense de Educación (ACE), se otorgarán créditos por puntajes de 400 o más en la prueba estandarizada de materias DANTES (DSST) en cualquier examen DSST que se alinee con los requisitos del programa. Una puntuación de 400 o más en cualquier examen DSST constituye 3 créditos académicos para cumplir con los requisitos del programa.

Se aceptará una combinación máxima de 30 créditos de los exámenes CLEP, Advanced Placement, DANTES y/o Bachillerato Internacional para obtener el título de BA; se aceptarán 15 créditos para el título de AA. Estos créditos por examen cuentan para el número total máximo de créditos de transferencia permitidos que un estudiante trae de otras instituciones.

El registrador y el jefe de departamento revisarán los créditos de transferencia para determinar su alineación con los requisitos del programa.

POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA

Catholic International University espera que todos los estudiantes se comporten de acuerdo con los principios cristianos de justicia y caridad. Asimismo, la universidad se esfuerza por tratar a los estudiantes con los mismos principios de justicia y caridad basados en el Evangelio de Jesucristo, del que deriva su misión y del que da testimonio.

Catholic International define la mala conducta académica para incluir las siguientes acciones:

- ♦ Cualquier violación de las normas académicas.
- ♦ Hacer trampa: el uso de libros, notas, Internet, una herramienta de inteligencia artificial o la asistencia de otros estudiantes o la prestación de dicha asistencia para cumplir con los

- requisitos del curso (pruebas, exámenes, ensayos, trabajos u otro trabajo relacionado con el curso), a menos que el profesor lo autorice específicamente.
- Plagio: Según el Manual MLA, "El plagio es el acto de usar las ideas o expresiones de otra persona en su escritura sin reconocer la fuente ... En resumen, plagiar es dar la impresión de que has escrito o pensado algo que en realidad has tomado prestado de otra persona... La forma más flagrante de plagio es repetir como propias las frases de otra persona, más o menos textualmente... Otras formas de plagio incluyen repetir la frase particularmente adecuada de otra persona sin el reconocimiento apropiado, parafrasear el argumento de otra persona como propio y presentar la línea de pensamiento de otra persona en el desarrollo de una idea como si fuera la suya propia". (Joseph Gibaldi y Walter S. Acthlert, *Manual de MLA para escritores de trabajos de investigación*, Nueva York: Asociación de Lenguas Modernas de América, 1984).
- Obstrucción: participación en actividades que interfieren con la misión y los programas educativos de la Internacional Católica.
- ♦ Falsificación: la modificación de registros académicos, información o documentos sin la debida autorización.

Procedimientos para denunciar y procesar violaciones de la integridad académica

- 1. El estudiante o miembro de la facultad o personal que identifique la violación debe informar el problema por escrito a la autoridad correspondiente:
- ♦ Estudiantes de posgrado y estudiantes de pregrado: Jefe de departamento con copia al Registrador
- Estudiantes de Educación Continua: Director de Educación Continua
- 2. Si la violación ocurrió dentro del contexto del trabajo del curso, el miembro de la facultad, a su discreción, impondrá una sanción, como la reprobación de la tarea o la reprobación del curso. El registrador informará al estudiante por escrito de la violación y explicará claramente cualquier sanción impuesta, y esta información se anotará en el registro del estudiante.
- 3. El estudiante tendrá una semana a partir de la fecha de la notificación del registrador para apelar por escrito al jefe del departamento (o un apoderado de la facultad superior si el jefe del departamento informó originalmente la violación), quien tendrá una semana para considerar la apelación y tomar una decisión por escrito.
- 4. El estudiante tendrá una semana a partir de la decisión del jefe del departamento para apelar por escrito al rector (o un apoderado de la facultad superior si el rector informó originalmente la violación), quien tendrá una semana para tomar una decisión. Esa decisión será definitiva.
- 5. Múltiples delitos. Dos violaciones de la integridad académica contarán como delitos múltiples siempre que la consejería haya ocurrido antes de la violación posterior. Si ocurre una segunda violación después de que el estudiante haya recibido la notificación de una primera violación, puede ser suspendido en espera de la revisión del caso. Se pueden imponer las siguientes sanciones por múltiples infracciones:

- Libertad condicional disciplinaria, mediante la cual se emite una advertencia severa al estudiante indicando que cualquier otra violación de la integridad académica justificará la suspensión o el despido. Normalmente, esta sanción se impone por la primera violación importante de la política de integridad académica por parte de un estudiante. Estas sanciones se anotan en el registro permanente del estudiante.
- Suspensión, por la que se pide al estudiante que abandone la universidad por un período de tiempo específico, normalmente no inferior a seis meses. Después de este período de suspensión, el estudiante puede volver a solicitar la admisión a la universidad.
- Despido, por el cual la matrícula del estudiante se extingue inmediatamente y definitivamente.

6. Los estudiantes que cometan violaciones flagrantes únicas, como hacer trampa en un examen o plagio extenso / uso de IA en una tarea escrita, pueden ser despedidos inmediatamente de la universidad.

Anexo: Uso de herramientas de IA*

Catholic International University is committed to scholarly rigor, intellectual integrity, and educational excellence. The university acknowledges that the implementation of generative AI poses unique challenges to academic integrity, while also offering possibilities that may enhance teaching and student engagement. To ensure responsible use of generative AI in courses, the university has established the following guidelines:

- ◊ Uso responsable de herramientas de IA: Dentro de sus propios cursos, los profesores pueden optar por permitir que los estudiantes usen herramientas de IA para ayudar con los cursos de manera definida y limitada. Sin embargo, incluso cuando se permite su uso, estas herramientas nunca deben reemplazar la propia comprensión y el aprendizaje del estudiante. Se espera que los estudiantes revisen, validen y comprendan el resultado de estas herramientas. Cualquier uso de contenido generado por IA debe citarse claramente en el trabajo de los estudiantes.
- ♦ IA e integridad académica: Incluso en cursos donde se permite el uso de herramientas de IA para ayudar con el trabajo del curso de manera definida y limitada, el uso de IA para completar tareas, escribir trabajos, responder preguntas de cuestionarios o generar contribuciones a las discusiones en clase en nombre del estudiante está estrictamente prohibido. Tales actos constituyen una violación de la Política de Conducta Académica de la universidad, similar al plagio o las trampas, y estarán sujetos a las mismas sanciones.
- ♦ Privacidad de datos: El uso de herramientas de IA a menudo implica compartir datos con entidades de terceros. Los estudiantes y profesores deben tener en cuenta qué información se comparte a través de las herramientas de IA y priorizar siempre la protección de los datos personales y académicos.

* Política adaptada del lenguaje en uso en la Universidad de Claflin, Orangeburg, SC.11/5/24

USO DE DROGAS Y ALCOHOL

De acuerdo con el espíritu y la visión de Catholic International University, así como la Ley de Escuelas y Comunidades Libres de Drogas (34 CFR Parte 85), los edificios administrativos de Catholic International University se consideran una universidad y un lugar de trabajo libre de drogas y alcohol. Catholic International University es una institución completamente en línea y no hay campus físico. Los estudiantes y empleados tienen prohibida la fabricación, distribución, dispensación, posesión o uso ilegal de una sustancia controlada o alcohol en cualquier lugar de la propiedad que pertenece a la Universidad, incluidos, entre otros, terrenos, áreas de estacionamiento o en cualquier lugar dentro del edificio. Los estudiantes o empleados que violen esta política estarán sujetos a medidas disciplinarias, incluidas la terminación de la inscripción y/o el empleo. Para obtener más información, visite el sitio web del Centro de Educación Superior para la Prevención del Alcohol y Otras Drogas del Departamento de Educación de EE. UU., en www.edc.org.

Catholic International University impondrá sanciones a los estudiantes o empleados de acuerdo con la ley federal y estatal y las pautas de esta política. Los detalles de las sanciones federales se pueden encontrar en el <u>Departamento de Justicia de EE. UU.</u> Los detalles de las sanciones del estado de Virginia Occidental se pueden encontrar en Legis <u>State for West Virginia.</u>

Los estudiantes y empleados deben cumplir con los términos de esta política o la Universidad Católica Internacional tomará una o más de las siguientes acciones dentro de los 30 días posteriores a la violación de esta política al:

- 1. Informar la violación a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
- 2. Tomar las medidas disciplinarias apropiadas contra el estudiante o empleado, incluida la terminación de la inscripción y/o el empleo.
- 3. Requerir que el estudiante participe en un programa de rehabilitación de abuso de sustancias aprobado.

Catholic International University hará todo lo posible para mantener una universidad libre de drogas y alcohol a través de la implementación de la política y establecerá y mantendrá un programa de concientización sobre drogas y alcohol.

Esta política está disponible para estudiantes y empleados en todo momento a través del catálogo ubicado en el sitio web, el manual del estudiante disponible en el campus en línea y en el manual del empleado. Los nuevos estudiantes/empleados recibirán una copia de la Catholic International University Política de escuelas y lugares de trabajo libres de drogas como parte del proceso de aceptación/orientación.

Porque Catholic International es una institución completamente en línea, no puede brindar asesoramiento o tratamiento en el lugar. La siguiente información se proporciona como un recurso para aquellos que necesitan ayuda para evitar o recuperarse del abuso de alcohol o drogas.

Alentamos a cualquier estudiante, personal o miembro de la facultad que necesite información relacionada con el abuso de alcohol o drogas a utilizar la información del directorio, las búsquedas en línea, la guía telefónica o las referencias de amigos y/o profesionales.

La siguiente es una lista de organizaciones nacionales dedicadas a proporcionar información y sugerencias:

- Administración de Servicios de Salud Mental y Abuso de Sustancias (SAMHSA): una agencia del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU., que proporciona información en línea sobre alcohol, drogas y programas de tratamiento. Dirección general: www.samhsa.gov Dirección específica para programas de tratamiento: findtreatment.samhsa.gov 1-800-729-6686
- ♦ El Centro Nacional de Información sobre Alcohol y Drogas Parte del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. y el Centro de Información de SAMSHA
 https://www.samhsa.gov/
 1-800-729-6686
- About.com Abuso de sustancias: explore la complicada enfermedad de la adicción. Información sobre cuestiones básicas relacionadas con las drogas y las adicciones.
- ♦ Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas Enlace / Dirección general: www.nida.nih.gov Enlace / dirección específica sobre drogas de club: www.clubdrugs.org 1-310-443-1124

Violaciones de drogas y ayuda financiera federal

La Ley de Educación Superior establece que los estudiantes condenados por un delito de drogas que ocurrió durante un período de inscripción mientras recibían ayuda financiera federal pueden perder la elegibilidad para recibir ayuda federal. La ayuda financiera federal en la Universidad Internacional Católica incluye Federal Pell, Préstamos Federales Directos, Préstamos Federales PLUS y Préstamos PLUS para graduados. A los estudiantes también se les podrían negar otros beneficios federales, discapacidad, jubilación, salud, bienestar y Seguro Social.

Las drogas y el alcohol son altamente adictivos y pueden causar efectos nocivos en prácticamente todos los aspectos de la vida de una persona, por ejemplo, las relaciones, la familia, el trabajo, la escuela, la salud física y emocional. Se pueden encontrar más detalles sobre estos efectos nocivos en el Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas.

Hay señales de peligro que podrían indicar cuando alguien tiene problemas con las drogas o el alcohol:

- ♦ incapacidad para llevarse bien con familiares o amigos
- Brotes de temperamento inusuales
- ♦ Aumento del comportamiento de tipo "secreto"
- ♦ cambios bruscos en el estado de ánimo o la actitud
- ♦ resistencia a la disciplina en el hogar o la escuela

- o entrar en una "depresión" en el trabajo o la escuela
- ♦ Aumento del endeudamiento de dinero
- ♦ Un conjunto completo de nuevos amigos

Recomendamos que cualquier persona que observe cualquiera de los cambios anteriores utilice los recursos enumerados anteriormente y notifique al Director de Vida Estudiantil.

ETIQUETA USO PRONTO

"Si hablo en lenguas humanas y angélicas, pero no tengo amor, soy un metal que resuena o un címbalo que retiñe. Y si tengo poderes proféticos, y entiendo todos los misterios y todo conocimiento, y si tengo toda la fe, como para mover montañas, pero no tengo amor, nada soy". (1 Corintios 13:1-2)

Hablar todas las cosas en caridad es un principio fundamental del cristianismo. Este principio se extiende a las interacciones en las redes sociales. Aquí hay algunos principios adicionales a tener en cuenta:

- 1. Publica con tu propio nombre con un avatar en tu cuenta.
- 2. Se alienta a los estudiantes a formar grupos de Pronto en línea dedicados a temas o temas particulares. Sin embargo, los grupos deben estar registrados en Vida Estudiantil y deben incluir un coordinador de vida estudiantil como "copropietario" del grupo con contraseñas de acceso remoto almacenadas en un lugar público en el Centro de Vida Estudiantil.
- 3. Pronto es una red social cerrada que existe para la comunidad católica internacional. Sin embargo, se aconseja a todos que se lo piensen dos veces antes de publicar: la privacidad no existe en el mundo de las redes sociales. Considere lo que podría suceder si una publicación se vuelve ampliamente conocida y cómo eso puede reflejarse en el cartel y la universidad. Los motores de búsqueda pueden mostrar publicaciones años después de su creación, y los comentarios se pueden reenviar o copiar. Si no lo dirías en una conferencia o a un miembro de los medios de comunicación, considera si deberías publicarlo en línea.
- 4. Esfuércese por la precisión: aclare los hechos antes de publicarlos en las redes sociales. Revise el contenido en busca de errores gramaticales y ortográficos.
- 5. Practique el desacuerdo respetuoso en lugar de los ataques personales: comprenda que el contenido aportado a un sitio de redes sociales podría alentar comentarios o discusiones de ideas opuestas. Recuerde en todo momento observar *el CCC* 2478 con respecto al tratamiento de otras personas que publican ideas que difieren de las suyas. Suponga que otros están actuando de buena fe y merecen el beneficio de la duda.
- 6. Proporcione comentarios sustantivos y no acusaciones generales o vagas.
- 7. Sé breve y mantente en el tema.
- 8. No escriba en MAYÚSCULAS.

- 9. Familiarícese con toda la discusión antes de participar para evitar la duplicación de preguntas.
- 10. Respeta a la Iglesia, su jerarquía y sus enseñanzas. El desacuerdo debe articularse de manera reflexiva, respetuosa y con la debida consideración por el oficio sagrado que tienen nuestros pastores y solo después de intentos razonables de conocer todos los hechos relevantes.

 Tenga cuidado con los "hechos" presentados en titulares o escritos en fuentes de Internet de dudosa confiabilidad. El desacuerdo debe basarse en problemas y no en lo personal. Los católicos deben esforzarse por interpretar de la mejor manera posible los pensamientos, los hechos y las palabras de los demás, tanto más del Papa y de los obispos que son los sucesores de los Apóstoles. (*CIC* 2478)
- 11. Respetando la privacidad y seguridad de todos, no publique ninguna información personal sobre otras personas que no hayan ofrecido anteriormente, incluida la información de contacto, incluidas las direcciones personales, los números de teléfono o el correo electrónico, la ubicación, la edad o la información familiar, incluida la suya.
- 12. Fotografía: Los visitantes pueden apropiarse fácilmente de las fotografías publicadas en los sitios de redes sociales. Considere agregar una marca de agua y/o publicar imágenes a 72 pp y una resolución de aproximadamente 800×600 para proteger su propiedad intelectual. Las imágenes de ese tamaño son suficientes para verlas en la Web, pero no son adecuadas para imprimir.
- 13. No se tolerará el spam, el ciberacoso, el acoso sexual, racial o étnico ni la publicación de contenido obsceno o pornográfico. El personal de Catholic International monitorea activamente los chats y se reserva a su discreción el derecho de eliminar publicaciones y comentarios, disolver grupos y amonestar, suspender o incluso prohibir que determinados usuarios interactúen en Pronto. por violaciones de las políticas de etiqueta anteriores.

 [1][2][3]
- 14. Obedezca los términos de servicio de Pronto.
- 15. Dirija todas las inquietudes a los coordinadores del personal de Vida Estudiantil.

CONDUCTA PERSONAL

Estudiantes

Los estudiantes de Catholic International pueden ser expulsados por ofensas repetidas o por violaciones flagrantes de la política de la universidad, como hacer trampa en un examen, falsificar registros de solicitud, falsificar documentación médica o de otro tipo presentada para apelaciones o adaptaciones, o usar lenguaje acosador y / o abusivo al interactuar con otros estudiantes, profesores o personal de Catholic International. Otros casos de mala conducta estudiantil pueden incluir, entre otros, los siguientes:

- ♦ El uso de obscenidades en cualquier entorno en línea, incluidos, entre otros, discusiones en clase o videoconferencias, Pronto o Student Life, o en cualquier contacto con profesores o personal universitario.
- ♦ El uso de cualquier ataque racial, de género o étnico en cualquier entorno en línea, incluidos, entre otros, discusiones en clase o videoconferencias, Pronto o Student Life, o en contacto con profesores o personal universitario.
- Acoso a compañeros de estudios, profesores o personal, ya sea a través de ataques personales o intentos repetidos de obtener una respuesta antes del tiempo de respuesta aceptable publicado o después de que la universidad haya rechazado formalmente una apelación.
- ♦ Mala conducta estudiantil de posible naturaleza sexual, que puede incluir, entre otros, discriminación sexual, acoso sexual o violencia sexual, que niega o limita por motivos de sexo la capacidad de un empleado para proporcionar ayuda, beneficios o servicios a los estudiantes, o la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse de los programas y actividades de Catholic International.
- ♦ Cualquier grito u otro comportamiento personalmente amenazante con la facultad o el personal.
- ♦ Interrupción intencional o interferencia con las actividades académicas o administrativas de la Universidad.
- ♦ Interrupción continua del aprendizaje en el aula en línea o discusiones grupales en Pronto o en cualquier otro entorno.
- ♦ Cualquier acto de hacer trampa en un curso o ayudar a otro estudiante a hacer trampa.
- ♦ Publicar o circular a sabiendas información dañina o falsa (calumnia o injuria).
- ♦ Cualquier ataque deliberado o vandalismo del sitio web, las redes o la propiedad física de la Universidad.
- ♦ Acceso no autorizado a otro registro de estudiante o salón de clases.
- ♦ Envío de cualquier información falsificada de estudiantes de Catholic International a terceros, incluidos diplomas, transcripciones e información de registro.
- Presentación de información fraudulenta en una solicitud de estudiante o préstamo.
- ♦ Envío de cualquier información fraudulenta, incluida la información proporcionada en la solicitud.
- Presentación de documentación médica falsificada, certificados de defunción u otra documentación de terceros para adaptaciones por discapacidad, apelaciones o apelaciones de despido académico.
- No proporcionar a pedido documentación apropiada o suficiente para verificar la información enviada a Catholic International como parte del proceso de solicitud o de otra manera.

No devolver el material prestado por el personal o la facultad de la Internacional Católica.

Cualquier estudiante que cometa una ofensa de conducta personal que se considere que no merece la expulsión por sí sola puede recibir una carta de mala conducta estudiantil del rector. Esta carta se colocará en el registro del estudiante y puede incluirse en cualquier solicitud futura de investigación de antecedentes.

Dos casos de mala conducta estudiantil contarán como delitos múltiples siempre que el asesoramiento haya ocurrido antes del incidente posterior. Si ocurre una segunda instancia de mala conducta estudiantil después de que un estudiante haya recibido una carta de mala conducta estudiantil, puede ser suspendido en espera de la revisión del caso para una posible expulsión.

Cualquier estudiante que no esté de acuerdo con la decisión del rector puede apelar por escrito al presidente.

Todos los miembros de la comunidad universitaria

Cualquier miembro del cuerpo estudiantil, la facultad o el personal puede presentar una acusación de comportamiento abusivo grave o continuo a la atención del comité disciplinario. Tales alegaciones deben hacerse por escrito.

El comité disciplinario determinará si la presunta conducta es apropiada para la investigación. Si el comité considera que la acusación es lo suficientemente grave como para justificar un examen, reunirá pruebas y tomará testimonio tanto de la persona que denuncia la mala conducta como de la persona acusada de mala conducta.

Ambas partes tendrán dos semanas para presentar pruebas sobre el caso. El comité disciplinario tomará una decisión dentro de una semana después de haber recibido todas las pruebas y enviará una notificación por escrito de su decisión a todas las partes interesadas. También determinará las sanciones apropiadas, que pueden ir desde un período de prueba hasta la expulsión de la universidad.

Se puede presentar una apelación final al presidente de la universidad dentro de una semana de la decisión del comité disciplinario. La determinación del presidente será definitiva y vinculante.

POLITICA DE REEMBOLSOS ACADÉMICOS

Período de reflexión: Un solicitante que solicite la cancelación de cualquier manera dentro de los cinco días calendario (un mínimo de tres días hábiles), después de la medianoche del día en que se acepta el acuerdo de inscripción, recibirá un reembolso de todo el dinero pagado a Catholic International. Tenga en cuenta: la tarifa de solicitud no es reembolsable.

Matrícula reembolsable: La matrícula reembolsable es el costo total del curso, incluida la matrícula y las tarifas del curso asociadas (tecnología, supervisión y envío).

Tarifas no reembolsables: Las siguientes tarifas no son reembolsables después del período de reflexión.

- ♦ Tarifas del plan de pago
- Todas las tarifas no relacionadas con el curso

Si un estudiante está registrado en un curso por más de 6 meses, no es elegible para un reembolso de matrícula.

Una vez que comience el curso, se utilizarán los siguientes horarios para calcular los reembolsos:

I. Curso de crédito, práctica o cualquier curso de grado académico de duración fija de 16 semanas o menos:

Duración del curso	Parte de la matricula reembolsable al estudiante
1-6 weeks	1^{st} week = 70% 2^{nd} week = 40% 3^{rd} week = 20% 4^{th} week = 0%
7-10 weeks	1 st week = 80% 2 nd week = 60% 3 rd week = 40% 4 th week = 20% 5 th week = 0%
11- 16 weeks	1st week = 80% 2nd week = 70% 3rd week = 60% 4th week = 50% 5th week = 40% 6th week = 30% 7th week = 20% 8th week = 10% 9th week = 0%

^{**} **Ejemplo de cálculo de reembolso**: El estudiante se inscribió en un curso de pregrado de 3 créditos en un período de 12 semanas con un examen final y abandonó el curso en la semana 3 del período. El cálculo del reembolso es el siguiente:

Cargos del curso:

Descripción	Costo
Tuition (3 credits undergraduate)	\$960.00
Technology Fee (3 credits)	\$150.00
Total Course Cost	\$1110.00

Según la tabla anterior, abandonando durante la semana 3, para un curso de 12 semanas, el estudiante tiene derecho a un reembolso del 60% sobre la tarifa de inscripción.

Descripción	Costo
Refundable Tuition	\$1110.00
Tuition refunded to student (60% of \$1100)	\$666.00

II. Cursos en papel y otros cursos de más de 16 semanas:

Cuando un estudiante cancela después de completar al menos una tarea calificada pero menos del 50% de las tareas calificadas, la institución puede retener un porcentaje de todos los costos pagados por el estudiante de acuerdo con el siguiente cronograma:

Porcentaje completado por el estudiante	Porcentaje de la matrícula reembolsable devuelto al estudiante
Up to 10%	90%
>10% - 25%	75%
>25%	50%
>50% - 100%	0%

Ejemplo de cálculo de reembolso: Estudiante registrado para un curso de trabajo de pregrado de 3 créditos. El estudiante abandona el curso después de completar 3 de las 12 lecciones El cálculo del reembolso es el siguiente:

Cargos del curso:

Descripción	Costo
Matrícula (3 créditos de pregrado)	\$960.00
Tarifa de tecnología (3 créditos)	\$100.00
Costo total del curso	\$1060.00

Según la tabla anterior, al abandonar después de completar 3 de 12 tareas, el curso está completo en un 25% y el estudiante tiene derecho a un reembolso del 75% sobre la tarifa de inscripción.

Descripción	Costo
Matrícula reembolsable	\$1060.00
Matrícula reembolsada al estudiante (60% de \$ 1100)	\$795.00

Reembolso de educación continua

Catholic International emitirá un reembolso completo, menos el costo de cualquier curso completado, a cualquier estudiante que cancele su registro de educación continua dentro de las 72 horas posteriores a la recepción del acceso a un programa, curso o seminario. Después de 72 horas, Catholic International no emitirá reembolsos. Los estudiantes reciben acceso automático a cursos de estudio independientes en el momento de la inscripción y el pago. Los estudiantes reciben acceso a seminarios el primer día del seminario.

Para obtener un reembolso por un curso abandonado, el estudiante debe enviar un correo electrónico al equipo de soporte de Educación Continua a <u>continuingeducation@catholiciu.edu</u> dentro de los tres días posteriores a la recepción del acceso al curso. Los reembolsos se procesarán dentro de los 30 días posteriores a la solicitud.

POLITICA DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICA DEL ESTUDIANTE

Las normas generales para el uso aceptable de los sistemas de Catholic International requieren un comportamiento responsable con respecto al entorno de información electrónica en todo momento.

Todos los usuarios cumplirán con todas las leyes y regulaciones locales, estatales, federales e internacionales aplicables.

Todos los usuarios mantendrán la veracidad y honestidad en la identificación personal y por ordenador.

Todos los usuarios respetarán los derechos y propiedad de otros, incluyendo derechos de autor e intelectuales.

Todos los nombres de usuario de Catholic International son propiedad de Catholic International y, como tales, Catholic International conserva los derechos exclusivos para la creación, asignación, revocación, uso y gestión de contenido de todos los nombres de usuario de Catholic International.

Las siguientes actividades y comportamientos están prohibidos. Las violaciones son motivo de acción disciplinaria que puede incluir el despido de la universidad:

- Interferencia o interrupción de la computadora o las cuentas de red, servicios o equipos de otros, incluidos, entre otros, la creación, instalación, transmisión o propagación de "gusanos" y "virus" informáticos, o actividades que resultarían en una denegación de servicio
- ♦ Revelar contraseñas (propias o de otra persona) o permitir el uso por parte de otros de las cuentas propias para acceder a la computadora y/o a la red
- Alterar o intentar alterar archivos o sistemas sin autorización

- Escaneo no autorizado de los sitios web de Catholic International, el sistema de gestión de aprendizaje o la red del campus en línea en busca de vulnerabilidades de seguridad
- ♦ Monitoreo de red no autorizado de las actividades de otros usuarios
- Dañar o destruir intencionalmente la integridad de la información electrónica
- ♦ Interrumpir intencionalmente el uso de redes electrónicas o sistemas de información
- Recopilación de nombres de usuario e información de contacto y/o envío de comunicaciones comerciales no solicitadas (spam)
- Intentar descompilar, descifrar o aplicar ingeniería inversa a cualquier software utilizado por Catholic International como parte de los servicios en línea o funciones interactivas.
- Publicar o transmitir cualquier material publicitario o promocional o solicitar a los usuarios que utilicen bienes o servicios particulares, excepto que Catholic International lo permita expresamente
- Publicar cualquier información clasificada o confidencial, lo que significa que los usuarios, en la medida en que corresponda, también deben tener en cuenta la seguridad operativa
 (OPSEC) al publicar sobre unidades, organizaciones y / u operaciones
- Es una violación usar una dirección de correo electrónico oficial de Catholic International para hacerse pasar por una oficina de la Universidad, un miembro de la facultad / personal o un estudiante.

CORREO ELECTRÓNICO DEL ESTUDIANTE

A todos los estudiantes académicos actualmente matriculados en Catholic International University (Catholic International) se les asigna una dirección de correo electrónico @catholiciu.edu, que es el medio oficial de comunicación por correo electrónico entre la universidad y el estudiante. Se espera que los estudiantes revisen esta cuenta de correo electrónico con regularidad para ver anuncios y comunicaciones por correo electrónico de la Universidad, muchas de las cuales pueden ser críticas en el tiempo. Los profesores deben a sumir que el correo electrónico oficial de los estudiantes y los mensajes de Canvas se monitorean regularmente y usar el correo electrónico oficial, los chats de Canvas y los foros de discusión para comunicarse con sus clases en consecuencia.

No verificar los mensajes y no recibirlos debido a buzones llenos o correos electrónicos reenviados automáticamente no son excusas aceptables para perder las comunicaciones oficiales de la Universidad. Los estudiantes pueden reenviar automáticamente el correo electrónico a un cliente de correo electrónico externo bajo su propio riesgo. El personal de IT, de la universidad y el servicio de asistencia técnica no admiten el reenvío automático de correo electrónico y no pueden ayudar a solucionar problemas con clientes de correo electrónico externos o correo electrónico reenviado.

POLIZA QUEJAS Y RECLAMOS

En la caridad cristiana, cualquier estudiante que tenga inquietudes sobre las interacciones con un miembro de la facultad o el personal debe intentar resolver el problema en privado y de manera informal consultando primero con la persona para discutir el problema.

Si el estudiante aún no cree que su inquietud se haya resuelto, los estudiantes de posgrado y pregrado deben comunicarse con el registrador. Los estudiantes de educación continua deben comunicarse con la persona de apoyo de educación continua.

Si estas iniciativas no tienen éxito, entonces el estudiante debe comunicarse, por escrito, con el presidente, quien investigará la queja y tomará una decisión sobre un curso de acción final.

La Comisión de Política de Educación Superior de Virginia Occidental alienta a los estudiantes a buscar primero una resolución informal de cualquier inquietud o problema. Si el problema no se puede resolver de manera informal, el estudiante debe seguir el procedimiento formal de quejas o reclamos de la institución. Sí, después de agotar los procedimientos internos de quejas de la institución, la institución no ha respondido a satisfacción del estudiante o no se ha encontrado un remedio satisfactorio, el estudiante puede comunicarse con la Comisión para una mayor investigación sobre el problema. Al recibir una queja, la Comisión puede realizar una investigación o remitir el problema a otra agencia que esté autorizada para abordar el problema. La Comisión puede ponerse en contacto con los funcionarios de la institución para discutir una posible resolución. Las instrucciones para presentar una queja ante la Comisión de Políticas de Educación Superior de Virginia Occidental se pueden encontrar en <u>el Proceso de quejas estudiantiles</u>.

Los estudiantes no estarán sujetos a acciones adversas por parte de la universidad como resultado de presentar una queja.

Los estudiantes también pueden optar por presentar una queja ante el organismo de acreditación de Catholic International, la Comisión de <u>Educación Superior</u>, o siguiendo el proceso de quejas de <u>SARA</u>.

DERECHOS DR AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTURAL

Derechos de autor

Las "obras de expresión" originales, como escritos, gráficos, fotografías y música, pueden estar protegidas contra el uso no autorizado por las leyes federales de derechos de autor. Las leyes de derechos de autor rigen si y en qué medida los estudiantes pueden copiar, cargar, descargar, transmitir o distribuir dichos trabajos, o crear nuevos trabajos derivados de ellos sin recibir primero el permiso del titular de los derechos de autor (a menudo el autor o editor del original). Las leyes de derechos de autor son complejas. En el contexto del intercambio de archivos, descargar o cargar partes sustanciales de una obra protegida por derechos de autor sin autorización puede constituir una infracción. En el contexto académico, copiar o parafrasear partes de una obra protegida por derechos de autor como propias constituye una infracción. La distribución no autorizada de material protegido por derechos de autor, incluido el intercambio no autorizado de archivos entre pares, la descarga no autorizada y la copia no atribuida, está expresamente prohibida y puede someter a los infractores a responsabilidades civiles y penales.

En algunas circunstancias, copiar información de sitios web, descargar música o video o cargarlo en una aplicación peer-to-peer, o incluso simplemente fotocopiar, enviar por fax o cortar y pegar partes sustanciales de materiales protegidos por derechos de autor puede constituir una infracción. Los estudiantes de Catholic International tienen expresamente prohibido usar el campus en línea de Catholic International o LMS para acceder a sitios peer-to-peer que permitan la copia no autorizada de música, fotografías, videos u otros materiales protegidos por derechos de autor. Dichas actividades serán tratadas como violaciones de la Política de Información Electrónica del Estudiante.

Se puede permitir cierta copia limitada de materiales publicados sin permiso bajo la doctrina del "uso justo". Los estudiantes y asociados de Catholic International deben cumplir con las leyes de derechos

de autor. El incumplimiento de este procedimiento puede ser motivo de medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido, y puede someter al infractor a importantes consecuencias legales. Según lo resumido por el Departamento de Educación de los Estados Unidos, las sanciones por infracción de derechos de autor pueden incluir sanciones civiles y penales. En general, cualquier persona declarada responsable de una infracción civil de derechos de autor puede ser condenada a pagar daños reales o daños "legales" fijados en no menos de \$750 y no más de \$30,000 por obra infringida. Por infracción "intencional", un tribunal puede otorgar hasta \$150,000 por obra infringida. Un tribunal puede, a su discreción, también evaluar los costos y los honorarios de los abogados. Para obtener más detalles, consulte el Título 17 del Código de los Estados Unidos, Secciones 504, 505. La infracción intencional de derechos de autor también puede resultar en sanciones penales, que incluyen prisión de hasta cinco años y multas de hasta \$250,000 por infracción.

Para obtener más información, consulte el sitio web de la Oficina de Derechos de Autor de EE.UU. en <u>copyright.gov</u>, especialmente su sección de preguntas frecuentes.

Propiedad intelectual

Si bien Catholic International utiliza una plataforma de aprendizaje como licenciatario de código abierto, el contenido de los cursos y la pedagogía del aula son propiedad. Cada contrato de la facultad requiere un acuerdo para respetar y mantener los términos del software con licencia, así como la confidencialidad del diseño del aula y la pedagogía específica de Catholic International. La facultad acepta no compartir ni copiar dicho conocimiento de propiedad para su uso con otras personas o entidades fuera de Catholic International. Los derechos de autor de Catholic International incluyen todos sus cursos y programas, así como su diseño. Los profesores pueden usar su propio contenido para otros fines académicos en otros lugares, como publicar un libro, pero no pueden presentar su contenido en el formato o diseño de Catholic International. Los miembros del personal deben firmar un acuerdo de propiedad intelectual y confidencialidad en el momento del empleo. Los miembros de la junta y los contratistas externos que trabajan para Catholic International también deben firmar un documento similar.

FERPA Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTE

Catholic International sigue la letra y el espíritu de las leyes federales y estatales pertinentes y se adhiere a las pautas publicadas por la Comisión de Acreditación de la Comisión de Educación Superior.

De vez en cuando surgen problemas de divulgación de información personal sobre los estudiantes. Los profesores de Catholic International deben conocer y seguir las pautas de la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA). FERPA otorga a los estudiantes ciertos derechos con respecto a sus registros educativos. (Un "estudiante elegible" según FERPA es un estudiante que tiene 18 años de edad o más o que asiste a una institución postsecundaria). Estos derechos incluyen:

♦ El derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante dentro de los 45 días posteriores al día en que la Universidad recibe una solicitud de acceso. Los estudiantes deben presentar al Registrador, al Liderazgo Académico, al jefe del departamento académico u otro funcionario apropiado solicitudes por escrito que identifiquen los registros que desean

inspeccionar. El funcionario de la Universidad hará los arreglos para el acceso y notificará al estudiante la hora y el lugar donde se pueden inspeccionar los registros. Si los registros no son mantenidos por el funcionario de la Universidad a quien se presentó la solicitud, ese funcionario informará al estudiante del funcionario correcto a quien se debe dirigir la solicitud.

- ♦ El derecho a solicitar la enmienda de los registros educativos del estudiante que el estudiante cree que es inexacto, engañoso o que viola los derechos de privacidad del estudiante bajo FERPA. Los estudiantes pueden solicitar a la Universidad que modifique un registro que creen que es inexacto. Deben escribir al funcionario de la Internacional Católica responsable del registro, identificar claramente la parte del registro que desean cambiar y especificar por qué es inexacta. Si la Universidad decide no enmendar el registro según lo solicitado por el estudiante, la Universidad notificará al estudiante de la decisión y le informará de su derecho a una audiencia con respecto a la solicitud de enmienda. Se proporcionará información adicional sobre los procedimientos de audiencia al estudiante cuando se le notifique el derecho a una audiencia.
- ♦ El derecho a dar su consentimiento por escrito para la divulgación de información de identificación personal contenida en los registros educativos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento. Una excepción, que permite la divulgación sin consentimiento, es la divulgación a los funcionarios escolares con intereses educativos legítimos.

Un funcionario escolar es:

- Una persona empleada por la Universidad en un puesto administrativo, de supervisión, académico o de investigación, o de personal de apoyo.
- ♦ Una persona elegida para la Junta de Fideicomisarios.
- ♦ Una persona o entidad empleada por o bajo contrato con la Universidad para realizar una tarea especial, como un abogado, auditor o un proveedor externo.

Un interés educativo legítimo se define como:

- ♦ Realizar una tarea que se especifica en la descripción de su puesto o en el acuerdo del contrato.
- ♦ Realizar una tarea relacionada con la educación de un estudiante.
- ♦ Realizar una tarea relacionada con la disciplina de un estudiante.
- ♦ Proporcionar un servicio o beneficio relacionado con el estudiante o la familia del estudiante, como atención médica, asesoramiento, colocación laboral o ayuda financiera.
- ♦ Mantener la seguridad del campus en línea o la administración física de Catholic International.

FERPA permite la divulgación de información de identificación personal (PII) de los registros educativos de los estudiantes sin el consentimiento del estudiante si la divulgación cumple con ciertas condiciones que se encuentran en § 99.31 de las regulaciones de FERPA. A excepción de las divulgaciones a los funcionarios escolares como se describe anteriormente, las divulgaciones

relacionadas con algunas órdenes judiciales o citaciones emitidas legalmente, las divulgaciones de información del directorio (ver más abajo) y las divulgaciones al estudiante, §99.32 de las regulaciones de FERPA requiere que la institución registre la divulgación. Los estudiantes elegibles tienen derecho a inspeccionar y revisar el registro de divulgaciones.

Una institución postsecundaria puede divulgar PII de los registros educativos sin obtener el consentimiento previo por escrito del estudiante en las siguientes situaciones (tenga en cuenta que los límites adicionales en las divulgaciones que se enumeran a continuación están contenidos en 34 CFR § 99.1, et seq.):

- A los funcionarios de otra escuela en la que un estudiante busca o tiene la intención de inscribirse o ya está inscrito si la divulgación se relaciona con los propósitos de inscripción o transferencia.
- A representantes autorizados del Contralor General de los Estados Unidos, el Fiscal General de los Estados Unidos, el Secretario de Educación de los Estados Unidos o las autoridades educativas estatales y locales. Las divulgaciones bajo esta disposición se pueden hacer en relación con una auditoría o evaluación de programas educativos apoyados por el gobierno federal o estatal o para la aplicación o el cumplimiento de los requisitos legales federales relacionados con esos programas.
- ♦ En relación con la ayuda financiera que el estudiante ha solicitado o recibido, si la información es necesaria para determinar la elegibilidad, el monto o las condiciones de la ayuda, o para hacer cumplir los términos y condiciones de dicha ayuda.
- A las organizaciones que realizan estudios para o en nombre de la escuela para: desarrollar, validar o administrar pruebas predictivas; administrar programas de ayuda estudiantil; o mejorar la instrucción.
- ♦ A las organizaciones acreditadoras para llevar a cabo funciones de acreditación.
- ♦ A los padres de un estudiante elegible si el estudiante es un dependiente para fines fiscales del IRS.
- ♦ Para cumplir con una orden judicial o citación emitida legalmente.
- ♦ A los funcionarios apropiados en relación con una emergencia de salud o seguridad.
- A una víctima de un presunto autor de un delito de violencia o delito sexual no forzado. La divulgación solo puede incluir los resultados finales del procedimiento disciplinario con respecto a ese presunto delito o infracción.
- ♦ Para el público en general, los resultados finales de un procedimiento disciplinario, si la escuela determina que el estudiante es un presunto autor de un delito de violencia o delito sexual no forzado y ha cometido una violación de las reglas o políticas de la escuela con respecto a la acusación.
- A los padres de un estudiante con respecto a la violación por parte del estudiante de cualquier ley federal, estatal o local, o de cualquier regla o política de la escuela, que rija el uso o posesión de alcohol o una sustancia controlada si la escuela determina que el estudiante cometió una violación disciplinaria y es menor de 21 años.
- Si la divulgación se refiere a delincuentes sexuales y otras personas que deben registrarse en virtud de la sección 17010 de la Ley de Control de Delitos Violentos y Aplicación de la Ley de 1994.

Los siguientes datos se consideran información de directorio y pueden proporcionarse a un solicitante, ya sea en persona, por correo o por teléfono, y pueden hacerse públicos de otra manera: nombre del estudiante, dirección (tanto local, incluida la dirección de correo electrónico como permanente), fotografía, fechas de asistencia registrada, estado de inscripción (por ejemplo, tiempo completo o parcial), escuela o división de inscripción, campo principal de estudio, naturaleza y fechas de los títulos y premios recibidos, participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente, y peso y altura de los miembros de los equipos deportivos.

Los estudiantes pueden retener la información del directorio enviando su solicitud por correo electrónico al registrador a <u>registrar@catholiciu.edu</u>.

Los estudiantes pueden completar un <u>formulario de autorización de</u> FERPA para permitir que el personal discuta su cuenta o registros académicos con otras personas. El formulario debe enviarse al registrador en <u>registrar@catholiciu.edu</u>.

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN (LEY CLERY)

El aprendizaje efectivo requiere un entorno seguro. Catholic International University cumple con la Ley de Oportunidades de Educación Superior de 1965 y la Ley de Universidades y Comunidades Seguras y Libres de Drogas y Enmiendas de 1989. Como institución educativa que ofrece el 100% de sus programas en línea, Catholic International University está exenta de las obligaciones de cumplimiento de la Ley Clery, incluido el ASR anual.

POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO IX

I. Introducción

El Título IX de la Ley de Enmiendas a la Educación de 1972 prohíbe la discriminación por motivos de sexo en cualquier programa o actividad educativa operada por un beneficiario que reciba asistencia financiera federal. Como institución educativa sujeta al Título IX, Catholic International University 1 ha adoptado esta Política de No Discriminación y Proceso de Quejas del Título IX (la "Política") ². Como se establece en detalle en este documento, CATHOLIC INTERNATIONAL UNIVERSITY:

- No discrimina por motivos de sexo, incluso en las admisiones y el empleo, y se compromete a proporcionar un entorno educativo y laboral libre de discriminación, acoso y represalias por motivos de sexo;
- Prohíbe la discriminación por motivos de sexo en sus programas y actividades educativas,
 según lo exija la ley;
- ♦ Está comprometido a promover la justicia y la equidad en todos los aspectos de sus operaciones; y
- ♦ Valora y promueve la igual dignidad de todos los miembros de la comunidad y está comprometido con la búsqueda de resoluciones justas con respecto a los derechos de todas las partes involucradas.

Esta Política se adopta para prevenir la discriminación prohibida por el Título IX y proporcionar un proceso rápido, justo e imparcial para abordar las quejas de presunta discriminación basada en el sexo.

Las consultas sobre esta Política o la aplicación del Título IX pueden consultarse con CATHOLIC INTERNATIONAL UNIVERSITY, el Secretario Adjunto de la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación, o ambos.

II. Descripción general de la política del Título IX y el proceso de quejas: disposiciones generales

Responsabilidades del Coordinador del Título IX

El Coordinador del Título IX supervisa la implementación y el cumplimiento de esta Política, que incluye la responsabilidad principal de coordinar los esfuerzos de la escuela relacionados con la admisión, investigación, resolución e implementación de medidas de apoyo para detener, remediar y prevenir la discriminación, el acoso y las represalias prohibidas por esta política.

El Coordinador del Título IX de la Escuela se identifica a continuación y puede ser contactado si tiene preguntas sobre esta Política, para presentar un informe o queja formal, o para ayudar a las personas a garantizar la igualdad de acceso a los programas o actividades educativas de la escuela de conformidad con el Título IX.

Coordinador del Título IX: Judy Welsh

Dirección: 300 S. George Street, Charles Town, WV 25414 Tel.: (888) 254-4238 X727

Correo electrónico: jwelsh@catholiciu.edu

Web:www.catholiciu.edu

Las personas también pueden comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de EE. UU., sí tienen preguntas sobre el Título IX. (Tenga en cuenta que las consultas a la OCR por sí solas no son suficientes para permitir una acción de respuesta adecuada por parte de la universidad.) Para asegurarse de que su inquietud se aborde adecuadamente en virtud de esta Política, presente un informe al Coordinador del Título IX de la Universidad.

Oficina de Derechos Civiles (OCR) Departamento de Educación de EE. UU. 400 Maryland Avenue, SW, Washington, DC 20202-1100

Línea directa de servicio al cliente #: (800) 421-3481 Fax: (202) 453-6012TDD #: (877) 521-2172Correo electrónico: OCR@ed.gov

Sitio web: http://www.ed.gov/ocr

Cómo hacer un informe o una queja formal de una presunta violación del Título IX

Cualquier persona puede denunciar presuntas discriminaciones sexuales, acoso sexual o represalias al Coordinador del Título IX, independientemente de si la persona denunciante es la presunta víctima

de dicha conducta. Un informe se diferencia de una queja formal ("Queja"), que es un documento presentado o firmado por el demandante o por el coordinador del Título IX que alega acoso sexual y solicita que la escuela investigue las acusaciones e implemente el proceso de quejas de la escuela. Se puede presentar un informe o queja ante el Coordinador del Título IX en persona, por correo postal o por correo electrónico en cualquier momento (incluso fuera del horario comercial), utilizando la información de contacto en la sección inmediatamente anterior o como se describe a continuación:

- Informe directamente al Coordinador del Título IX: Judy Welsh, Oficina de Avances Institucionales. Dirección:300 S. George Street, Charles Town, WV 25414. Tel.: (888) 254-4238 X727 Correo electrónico: jwelsh@catholiciu.edu
- 2. Informe en línea a través del formulario de informe publicado aquí.
- 3. Informe por teléfono al coordinador del Título IX al (888) 254-3248 X727
- 4. Informe al personal, la facultad o cualquier empleado de la Universidad Católica Internacional. El incidente se enviará al coordinador del Título IX y se actuará de acuerdo con nuestra política y procesos establecidos.

Después de hacer un informe o queja formal

Al recibir un informe o una queja, el Coordinador del Título IX llevará a cabo una evaluación inicial para determinar los próximos pasos apropiados según lo requerido por esta Política, incluida la realización de una evaluación inicial de amenazas para garantizar que no haya un peligro inmediato para el demandante o la comunidad del campus y, si lo hay, tomar las medidas apropiadas, que pueden incluir la remoción de emergencia del demandado como se describe a continuación.

El Coordinador se comunicará con el Demandante para discutir la disponibilidad de medidas de apoyo apropiadas que puedan implementarse con el aporte del Demandante, independientemente de y además de cualquier proceso de resolución, incluido el Proceso de Quejas formal, y notificará al Demandante sobre el derecho a tener un asesor.

Si el informe se ha realizado sin presentar una queja, el Coordinador del Título IX revisará las acusaciones y discutirá las opciones con el demandante, incluida la opción de proceder con una queja. Si el Demandante no desea continuar con una Queja, el Coordinador puede iniciar una Queja si el Coordinador determina que una Queja está justificada. Si el Demandante presenta una queja o el Coordinador del Título IX inicia una queja, el asunto procederá como se describe en el Proceso de Quejas.

Después de la presentación de una demanda y después de notificar al demandado de las alegaciones de la demanda, se notificará a las partes la disponibilidad de una resolución informal, según corresponda. Todas las partes deben dar su consentimiento voluntario por escrito a cualquier proceso de resolución informal. Las partes pueden retirar dicho consentimiento en cualquier momento y reanudar el proceso formal de quejas.

En todas las etapas del proceso, independientemente de cualquier proceso de resolución o queja que pueda implementarse, se implementarán medidas de apoyo razonables y receptivas para garantizar el acceso continuo al programa o actividades educativas de la escuela.

Remoción de emergencia del demandado

La universidad se reserva el derecho de retirar a un demandado de su programa o actividades educativas en caso de emergencia cuando el demandado represente una amenaza inmediata para la salud o la seguridad de cualquier estudiante o miembro de la comunidad del campus. La escuela implementará las acciones de emergencia menos restrictivas posibles a la luz de las circunstancias y las preocupaciones de seguridad. Si se impone una remoción de emergencia, se notificará al Demandado de la remoción y la opción de reunirse con el Coordinador del Título IX antes de que se imponga dicha acción/remoción, o tan pronto como sea razonablemente posible, para mostrar la causa por la cual la remoción no debe implementarse. Las decisiones de expulsión de emergencia no están sujetas a apelación.

Licencia administrativa del empleado demandado

Los demandados que son empleados de la escuela pueden ser puestos en licencia administrativa durante la tramitación de un proceso de queja según lo determinen la escuela y el coordinador del Título IX.

Decisión del demandante de presentar una queja

Si un Demandante no desea ser identificado, no desea que se lleve a cabo una investigación o no desea que se continúe con una Queja, el Demandante puede hacer dicha solicitud al Coordinador del Título IX, quien evaluará la solicitud a la luz del deber de garantizar la seguridad del campus y el cumplimiento de las leyes estatales y federales. La escuela cumplirá con los deseos del Demandante a menos que el Coordinador determine que se justifica iniciar una queja dadas las circunstancias.

Si el Coordinador inicia una queja de forma independiente, el Demandante puede tener tanta o tan poca participación en el proceso como desee. El Demandante conserva todos los derechos de un Demandante en virtud de esta Política, independientemente del nivel de participación. Independientemente de si se presenta una queja, la escuela ofrecerá medidas de apoyo para garantizar el acceso continuo del demandante al programa y las actividades educativas de la escuela. Si el Demandante elige no presentar una Queja, la Queja conservará el derecho de presentar una Queja más adelante.

3 En circunstancias muy limitadas, como cuando se presenta una amenaza o peligro inmediato para otra persona, o cuando se está sujeto a una orden judicial, las comunicaciones confidenciales pueden revelarse sin el consentimiento de una de las partes.

Desestimación de la queja

Despido obligatorio

La escuela *debe* desestimar una queja si, en cualquier momento durante la investigación o audiencia, se determina que:

- 1. La conducta alegada en la demanda no constituye acoso sexual según se define en el Título IX; y/o
- La conducta no ocurrió en un programa o actividad educativa controlada por la escuela (incluidos edificios o propiedades controladas por organizaciones estudiantiles reconocidas);
 y/o
- 3. La escuela no tiene jurisdicción sobre el Demandado; y/o
- 4. La conducta no ocurrió contra una persona en los Estados Unidos; y/o

5. En el momento de presentar una queja, el demandante no está participando ni intentando participar en el programa o actividad educativa de la escuela.

Despido discrecional

La escuela puede desestimar una queja formal o cualquier acusación en la misma si en cualquier momento durante la investigación o audiencia:

- 1. Un Demandante notifica al Coordinador del Título IX por escrito que el Demandante desea retirar la Queja o cualquier alegación en la misma; o
- 2. El demandado ya no está inscrito ni empleado por la escuela; o
- 3. Las circunstancias impiden que la escuela reúna pruebas suficientes para llegar a una determinación sobre la queja o las alegaciones en ella.

Tras cualquier despido, la escuela enviará de inmediato un aviso por escrito del despido y su justificación simultáneamente a las partes. Esta decisión de desestimación es apelable por cualquiera de las partes según los procedimientos de apelación a continuación.

Las quejas desestimadas del Título IX pueden incluir conductas que podrían considerarse una posible violación de otra política escolar incluida en los manuales del estudiante, empleado o profesor, y pueden abordarse a través de otras políticas y procedimientos de conducta aplicables que no sean del Título IX en consecuencia.

Quejas consolidadas

Si una queja involucra una o más quejas, demandantes y/o demandados y alegaciones que surjan del mismo conjunto de circunstancias, la escuela puede optar por consolidar las quejas.

Límites de tiempo para la presentación de informes

No hay límite de tiempo para hacer un informe o queja. Sin embargo, actuar sobre informes o quejas se ve significativamente afectado por el paso del tiempo y la ocurrencia de otros eventos (incluyendo, pero no limitado a, la rescisión o cualquier revisión de esta Política), y queda a discreción del Coordinador del Título IX, quien puede, entre otras cosas, documentar las acusaciones para futuras referencias, ofrecer medidas de apoyo y/o Remedios, y/o participar en acciones informales o formales, según corresponda. Además, si el demandado ya no está sujeto a la jurisdicción de la escuela y/o ha pasado un tiempo significativo, la capacidad de investigar, responder y proporcionar recursos puede ser más limitada o imposible.

Informe o queja anónima

Si un denunciante hace una denuncia de forma anónima, la escuela la investigará en la medida de lo posible, tanto para evaluar las acusaciones subyacentes como para determinar si se pueden proporcionar medidas de apoyo o recursos. Los informes anónimos generalmente limitan la capacidad de la escuela para investigar y responder, dependiendo de la información que se comparta. En algunas situaciones, el Coordinador del Título IX puede proceder con la emisión de una Queja Formal incluso cuando el informe del Demandante se haya realizado de forma anónima.

Confidencialidad

La escuela realizará esfuerzos razonables para preservar la confidencialidad de los informes y quejas. La escuela no divulgará ningún informe o queja, excepto según lo dispuesto en este documento y según sea necesario para llevar a cabo esta Política, o según lo permitido por la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA), 20 USC 1232g; Regulaciones de FERPA, 34 CFR parte 99, o según lo exija la ley aplicable.

Ciertos profesionales tienen la responsabilidad legal y/o ética de mantener las comunicaciones realizadas en el ámbito de sus funciones profesionales en estricta confidencialidad. ^{3.} Algunos de estos roles incluyen consejeros profesionales con licencia, proveedores de salud mental, proveedores médicos y de atención médica con licencia, defensores de víctimas, clérigos ordenados con licencia, abogados con licencia y recursos para crisis de violación o violencia doméstica. Se alienta a los denunciantes o demandados que deseen hablar con alguien de manera confidencial a buscar dichos recursos. Las comunicaciones con dichos profesionales se consideran legalmente privilegiadas y no pueden revelarse sin el consentimiento expreso por escrito de una de las partes.

Medidas de apoyo

Las medidas de apoyo son servicios individualizados no disciplinarios y no punitivos que se ofrecen según corresponda, según esté razonablemente disponible y sin cargo a las partes para restaurar o preservar el acceso al programa o actividad educativa de la escuela, incluidas las medidas diseñadas para proteger la seguridad de todas las partes o el entorno educativo de la escuela, y / o disuadir el acoso, la discriminación y / o las represalias.

El Coordinador del Título IX pone a disposición rápidamente medidas de apoyo al recibir un informe o una queja que alegue un posible acoso sexual. En el momento en que se ofrezcan medidas de apoyo, la escuela informará al demandante, por escrito, que puede presentar una queja formal ante la escuela en ese momento o en el futuro, si aún no lo ha hecho. El Coordinador del Título IX trabaja con el demandante para garantizar que se tengan en cuenta sus deseos con respecto a las medidas de apoyo que se planifican e implementan.

La escuela mantendrá la confidencialidad de las medidas de apoyo en la mayor medida razonablemente posible, siempre que la confidencialidad no perjudique la capacidad de la escuela para proporcionar medidas de apoyo o cumplir con sus obligaciones en virtud de esta Política. La escuela implementará medidas de una manera que no suponga una carga irrazonable para la otra parte.

Las medidas de apoyo pueden incluir, entre otras, asesoramiento, extensiones de plazos u otros ajustes relacionados con el curso, modificaciones de los horarios de trabajo o clases, derivación a médicos o

servicios de atención médica, derivación a servicios comunitarios, servicios de acompañamiento en el campus, restricciones mutuas en el contacto entre las partes, cambios en los lugares de trabajo o vivienda, permisos de ausencia, mayor seguridad y monitoreo de ciertas áreas del campus y otras medidas similares.

Amnistía para denunciantes y testigos según lo exija la ley estatal aplicable

La universidad fomenta la denuncia de mala conducta y delitos por parte de denunciantes y testigos. A veces, los denunciantes o testigos dudan en denunciar o participar en procesos de quejas porque temen que ellos mismos puedan estar violando ciertas políticas, como el consumo de alcohol por menores de edad o el uso de drogas ilícitas en el momento del incidente. Los encuestados pueden dudar en ser comunicativos durante el proceso por las mismas razones.

Es en el mejor interés de la comunidad escolar que los demandantes elijan denunciar la mala conducta a los funcionarios de la escuela, que los testigos se presenten para compartir lo que saben y que todas las partes se comuniquen durante el proceso. Para fomentar la denuncia y la participación en el proceso, la escuela puede ofrecer amnistía a las partes y testigos por violaciones menores de otras políticas de la escuela, como el consumo de alcohol por menores de edad o el uso personal de drogas ilícitas, que puedan estar asociadas con el incidente. La amnistía no es aplicable a acusaciones más graves, como el abuso físico de otra persona o la distribución de drogas ilícitas.

Derecho a un asesor

Las partes tienen derecho a seleccionar un asesor de su elección para que las acompañe a cualquiera o todas las reuniones y entrevistas durante el proceso de resolución. No hay límites sobre quién puede servir como asesor; puede ser un amigo, mentor, familiar, abogado o cualquier otra persona que una de las partes elija para asesorarla, apoyarla y/o consultarla durante todo el proceso de resolución. Según el Título IX, se requiere un contrainterrogatorio durante la audiencia y debe ser realizado por los asesores de las partes. Si una parte selecciona un asesor de su elección, este asesor debe realizar un contrainterrogatorio en su nombre durante la audiencia, ya que las partes no pueden interrogarse directamente entre sí ni a ningún testigo. Si una de las partes no tiene un asesor, o el asesor no se presenta a una audiencia, la escuela proporcionará uno con el propósito limitado de realizar un contrainterrogatorio en nombre de la parte.

Un asesor que también es testigo de las acusaciones en la queja crea un potencial de sesgo y conflicto de intereses. Una parte que elige a un asesor que también es testigo puede anticipar que los responsables de la toma de decisiones de la audiencia explorarán cuestiones de posible sesgo y pueden, pero no necesariamente, afectar la Determinación Final.

La escuela no puede garantizar la igualdad de derechos de asesoramiento, lo que significa que si una de las partes selecciona un asesor que es un abogado, pero la otra parte no selecciona ni contrata a un abogado o no puede pagar un abogado, la escuela no está obligada a proporcionar un abogado a la otra parte.

Conflicto de intereses y sesgos

El personal del Título IX está capacitado para garantizar que no tengan conflictos de intereses y que no estén sesgados a favor o en contra de ningún

4. Los siguientes han sido identificados y designados como OWA: el presidente de la Universidad y el equipo de liderazgo. 5. La Escuela ha identificado a los siguientes como reporteros obligatorios: todos los profesores y personal de la Universidad Católica Internacional.

Parte en un caso específico, o a favor o en contra de los Demandantes y/o Demandados, en general. Para plantear cualquier inquietud que involucre prejuicios, conflictos de intereses u otra mala conducta por parte de cualquier personal del Título IX, comuníquese con el Director de Operaciones de la Escuela para informar su inquietud.

Amy Shouse

Director de Operaciones, Universidad Internacional Católica 300 South George Street, Charles Town WV 25414 (888) 254-4238 (702)ashouse@catholiciu.edu - www.catholiciu.edu

Cronograma de resolución

La escuela hará un esfuerzo de buena fe para completar el proceso de resolución de manera justa y rápida. La duración de un asunto que procede a través del Proceso de Queja Formal está determinada por muchos factores, que incluyen, entre otros, la cooperación y disponibilidad de las partes y los testigos, posibles investigaciones penales concurrentes y el cierre de escuelas, entre otros.

La universidad evitará todas las demoras indebidas dentro de su control y otorgará extensiones de tiempo razonables, previa solicitud por escrito y demostración de una buena causa, por una de las partes. La escuela proporcionará a las partes un aviso por escrito de retrasos y / o extensiones, incluida la apelación, que puede extenderse según sea necesario por la causa apropiada por el Coordinador del Título IX, quien proporcionará aviso y justificación de cualquier extensión o demora a las partes según corresponda, así como una estimación de cuánto tiempo adicional se necesitará para completar el proceso.

Notificaciones a las Partes

Todas las notificaciones a las partes mencionadas en este documento se realizarán por uno o más de los siguientes métodos: en persona, enviadas por correo a la dirección local o permanente de las partes como se indica en los registros oficiales de la Escuela, o enviadas por correo electrónico al correo electrónico emitido por la Escuela de las partes o a la cuenta aprobada de otra manera. Una vez enviada por correo, correo electrónico y/o recibida en persona, la notificación se entregará presuntamente.

Informes de la Ley Clery

El aprendizaje efectivo requiere un entorno seguro. La Universidad Internacional Católica cumple con la Ley de Oportunidades de Educación Superior de 1965 y la Ley de Universidades y Comunidades Seguras y Libres de Drogas y Enmiendas de 1989. Como institución educativa que ofrece el 100% de sus programas en línea, la Universidad Internacional Católica está exenta de las obligaciones de cumplimiento de la Ley Clery, incluido el ASR anual.

Represalia

La escuela prohíbe las represalias bajo esta Política. Las represalias pueden incluir intimidar, amenazar, coaccionar, acosar o discriminar a cualquier persona con el fin de interferir con cualquier derecho o privilegio garantizado por la ley o la política, o porque la persona ha presentado un informe o queja, ha testificado, ha ayudado o ha participado o se ha negado a participar de cualquier manera en una investigación, procedimiento o audiencia en virtud de esta Política y procedimiento.

Las presuntas represalias deben informarse de inmediato al Coordinador del Título IX y se investigarán de inmediato. La escuela tomará las medidas apropiadas para proteger a las personas que temen que puedan ser objeto de represalias.

Acusar a una persona de una violación del código de conducta por hacer una declaración materialmente falsa de mala fe en el curso de un procedimiento de queja en virtud de esta Política y procedimiento no constituye una represalia. En relación con esto, una determinación de responsabilidad, por sí sola, no es suficiente para concluir que alguna de las partes ha hecho una declaración materialmente falsa de mala fe.

Obligaciones de respuesta obligatoria de la escuela

Las obligaciones de CATHOLIC INTERNATIONAL UNIVERSITY de respuesta obligatoria de la UNIVERSIDAD en virtud de esta Política surgen cuando CATHOLIC INTERNATIONAL UNIVERSITY tiene conocimiento real de una conducta que puede constituir discriminación sexual, acoso o represalias, como se define en este documento.

El conocimiento real ocurre cuando el Coordinador del Título IX o un funcionario de la escuela con autoridad para implementar medidas correctivas ("OWA") 4 se da cuenta de la posible ocurrencia de dicha conducta. La notificación real recibida por cualquiera de estas OWA constituye un conocimiento real sobre el cual surgen las obligaciones de respuesta obligatoria de la escuela en virtud de esta Política. Además, la escuela tiene informantes obligatorios 5 que están obligados por la política de la escuela a informar al Coordinador del Título IX sobre discriminación conocida o sospechada. En estos casos, la escuela debe actuar para detener, remediar y prevenir la recurrencia futura de conductas prohibidas mediante la aplicación de esta Política.

Aviso, difusión y publicación de la política

El Título IX requiere que CATHOLIC INTERNATIONAL UNIVERSITY notifique a los solicitantes de admisión o empleo, así como a los estudiantes, empleados y, si corresponde, sindicatos u organizaciones profesionales que celebran negociaciones colectivas de convenios colectivos con la Escuela, de esta Política. CATHOLIC INTERNATIONAL UNIVERSITY cumple con los requisitos de notificación del Título IX, incluida la publicación destacada de su Política de No Discriminación y Proceso de Quejas y la información de contacto del Coordinador del Título IX en su sitio web y en otras publicaciones.

III. Definición de acoso sexual, jurisdicción y alcance de la política Definición de acoso sexual A

Los efectos de esta Política y del proceso de quejas y acoso sexual tienen el significado que se establece a continuación. El acoso sexual puede ser cometido por cualquier persona sobre cualquier otra persona, independientemente del sexo, orientación sexual, género y/o identidad de género de los involucrados.

Acoso sexual significa:

Conducta basada en el sexo que satisfaga uno o más de los siguientes:

- Quid Pro Quo:
 - a. Un empleado de la escuela,

- b. condiciones de prestación de una ayuda, prestación o servicio de la escuela,
- c. sobre la participación de un individuo en una conducta sexual no deseada; y/o

2. Acoso sexual:

- a. conducta no deseada,
- b. determinado por una persona razonable,
- c. ser tan severo, y
- d. omnipresente, y,
- e. objetivamente ofensivo,
- f. que efectivamente niega a una persona el acceso igualitario al programa o actividad educativa de la escuela.
- 3. Agresión sexual, definida como:
 - a. Delitos Sexuales Forzados:
 - i) Cualquier acto sexual dirigido contra otra persona,
 - ii) sin el consentimiento del demandante,
 - iii) incluidos los casos en los que el demandante es incapaz de dar su consentimiento.

b. Violación forzada:

- i) Penetración
- ii) no importa cuán leve sea,
- iii) de la vagina o el ano con cualquier parte del cuerpo u objeto, o
- iv) penetración oral por un órgano sexual de otra persona,
- v) sin el consentimiento del Demandante.

c. Sodomía forzada:

- i) Relaciones sexuales orales o anales con otra persona,
- ii) por la fuerza
- iii) y/o en contra de la voluntad de esa persona (sin consentimiento), o
- iv) no por la fuerza o en contra de la voluntad de la persona en los casos en que el demandante sea incapaz de dar su consentimiento debido a su edad o a una incapacidad mental o física temporal o permanente.

d. Agresión sexual con un objeto:

- i) El uso de un objeto o instrumento para penetrar,
- ii) aunque sea ligeramente,
- iii) la abertura genital o anal del cuerpo de otra persona,
- iv) por la fuerza
- v) y/o en contra de la voluntad de esa persona (sin consentimiento),
- vi) o no por la fuerza o en contra de la voluntad de la persona en los casos en que el demandante sea incapaz de dar su consentimiento debido a la edad o a una incapacidad mental o física temporal o permanente.

e. Caricias forzadas:

- i) El contacto con las partes íntimas del cuerpo de otra persona (nalgas, ingle, senos),
- ii) con el propósito de gratificación sexual,
- iii) por la fuerza

- iv) y/o en contra de la voluntad de esa persona (sin consentimiento),
- v) o no por la fuerza o en contra de la voluntad de la persona en los casos en que el demandante sea incapaz de dar su consentimiento debido a la edad o a una incapacidad mental o física temporal o permanente.
- f. Delitos sexuales no forzados:
 - i) Incesto:
 - 1. relaciones sexuales no forzadas,
 - 2. entre personas que están relacionadas entre sí,
 - 3. dentro de los grados en los que el matrimonio está prohibido por la ley de Virginia Occidental.
 - ii) Estupro:
 - 1. relaciones sexuales no forzadas,
 - 2. con una persona que no tenga la edad legal de consentimiento de 16 años.
- 4. Violecia en el noviazgo, definida como:
 - a. Violencia
 - b. Sobre la base del sexo,
 - c. Cometido por una persona,
 - 1. Que está o ha estado en una relación social o de naturaleza romántica o íntima con el Demandante.
 - La existencia de dicha relación se determinará en función de la declaración del Demandante y teniendo en cuenta la duración de la relación, el tipo de relación y la frecuencia de interacción entre las personas involucradas en la relación. A los efectos de esta definición:
 - 2. La violencia en el noviazgo incluye, entre otros, abuso sexual o físico o la amenaza de dicho abuso.
 - 3. La violencia en el noviazgo no incluye los actos cubiertos por la definición de violencia doméstica.
 - 5) Violencia doméstica, definida por:
- a. Violencia
- b. por razón de sexo,
- c. cometido por un cónyuge o pareja íntima actual o anterior del demandante
- d. por una persona con la que el demandante comparte un hijo en común, o
- e. por una persona que cohabita o ha cohabitado con el demandante como cónyuge o pareja íntima, o
- f. por una persona en una situación similar a la del cónyuge del demandante según las leyes de violencia doméstica o familiar de Virginia Occidental.
- g. Por cualquier otra persona contra un demandante adulto o joven que esté protegido de los actos de esa persona bajo las leyes de violencia doméstica o familiar de West Virginia.
- 6.) Acecho, definido como:
 - a. Participar en un curso de conducta,
 - b. Sobre la base del sexo,

- c. Dirigido a una persona específica, que haría que una persona razonable temiera por la seguridad de la persona, o
 - i) La seguridad de los demás; o
 - ii) Sufre de angustia emocional sustancial.

d. A los efectos de esta definición:

- i) Curso de conducta significa dos o más actos, incluidos, entre otros, actos en los que el Demandado directa, indirectamente o a través de terceros, por cualquier acción, método, dispositivo o medio, sigue, monitorea, observa, vigila, amenaza o se comunica con o sobre una persona, o interfiere con la propiedad de una persona.
- ii) Persona razonable significa una persona razonable en circunstancias similares y con identidades similares a las del demandante.

La angustia emocional sustancial significa sufrimiento o angustia mental significativa que puede, pero no necesariamente, requerir tratamiento o asesoramiento médico o profesional.

Fuerza, coerción, consentimiento e incapacitación

Tal como se usa en los delitos anteriores, se aplican las siguientes definiciones y significados: *Fuerza:* La fuerza es el uso de violencia física y/o imposición física para obtener acceso sexual. La fuerza también incluye amenazas, intimidación (amenazas implícitas) y coerción que tiene la intención de vencer la resistencia o producir consentimiento.

La actividad sexual forzada es, por definición, no consentida, pero la actividad sexual no consensuada no es necesariamente forzada. El silencio o la ausencia de resistencia por sí solos no es consentimiento. El consentimiento no se demuestra por la ausencia de resistencia. Si bien la resistencia no es requerida ni necesaria, es una clara demostración de no consentimiento.

Coerción: La coerción es **una presión irrazonable** para la actividad sexual. La conducta coercitiva difiere de la conducta seductora en función de factores como el tipo y/o el alcance de la presión utilizada para obtener el consentimiento. Cuando alguien deja en claro que no quiere participar en cierta actividad sexual, que quiere detenerse o que no quiere pasar de cierto punto de interacción sexual, la presión continua más allá de ese punto puede ser coercitiva.

Consentimiento: El consentimiento es el permiso consciente para participar en actividades sexuales que se otorga voluntariamente a través de una comunicación verbal clara o mediante un comportamiento inequívoco.

Dado que las personas pueden experimentar la misma interacción de diferentes maneras, es responsabilidad de cada parte determinar que la otra ha dado su consentimiento antes de participar en la actividad.

Si el consentimiento no se proporciona claramente antes de participar en la actividad, el consentimiento puede ratificarse de palabra o acción en algún momento durante la interacción o después, pero se recomienda encarecidamente una comunicación clara desde el principio.

Para que el consentimiento sea válido, debe haber una expresión clara en palabras o acciones de que la otra persona consintió esa conducta sexual específica. Se puede implicar una reciprocidad razonable. Por ejemplo, si alguien te besa, puedes devolverle el beso (si quieres) sin necesidad de obtener explícitamente su consentimiento para que te devuelvan el beso.

El consentimiento también puede retirarse una vez dado, siempre que el retiro se comunique de manera razonable y clara. Si se retira el consentimiento, esa actividad sexual debe cesar dentro de un tiempo razonable.

No se puede presumir que el consentimiento para algún contacto sexual (como besos o caricias) sea consentimiento para otra actividad sexual (como el coito). Una relación íntima actual o anterior no es suficiente para constituir consentimiento.

La prueba del consentimiento o la falta de consentimiento no es una carga impuesta a ninguna de las partes involucradas en un incidente. En cambio, la carga sigue recayendo en CATHOLIC INTERNATIONAL UNIVERSITY para determinar si se ha violado esta Política. La existencia del consentimiento se basa en la totalidad de las circunstancias evaluadas desde la perspectiva de una persona razonable en las mismas circunstancias o similares, incluido el contexto en el que ocurrió el presunto incidente y cualquier patrón anterior similar que pueda evidenciarse.

Incapacidad: Una persona no puede dar su consentimiento si no puede entender lo que está sucediendo o está desorientada, indefensa, dormida o inconsciente, por cualquier motivo, incluso por alcohol u otras drogas. Como se indicó anteriormente, un Re-

hasta que y a menos que se demuestre lo contrario por la evidencia y después de una Resolución Final tal como se ha emitido. No se impondrán sanciones disciplinarias o medidas punitivas contra un demandado a menos que y hasta que se haya encontrado una responsabilidad después de la aplicación del proceso. Si en cualquier etapa de la investigación se determina que existen condiciones que justifican el despido, la queja será desestimada. El demandante seguirá teniendo derecho a las medidas de apoyo adecuadas en tales casos.

La escuela requiere imparcialidad en el proceso al garantizar que no haya conflictos de intereses reales o aparentes o prejuicios descalificadores de ningún miembro del personal del Título IX. Las partes pueden, en cualquier momento durante el proceso de resolución, plantear una inquietud con respecto a la parcialidad, el conflicto de intereses o cualquier irregularidad que pueda manchar la imparcialidad del proceso. Dichas inquietudes deben informarse por escrito al Coordinador del Título IX, al Director de Operaciones o al Presidente de la Universidad, quienes evaluarán la inquietud y tomarán las medidas correctivas adecuadas para garantizar la integridad del proceso.

Aviso de Alegaciones

El Coordinador del Título IX proporcionará una notificación por escrito de las acusaciones al Demandado y al Demandante al recibir una Queja Formal. El aviso se proporcionará antes de cualquier reunión o entrevista inicial con el Demandado y su asesor, si corresponde, lo que permitirá un aviso con suficiente anticipación para prepararse. El aviso incluirá:

- ♦ Un resumen significativo de todas las acusaciones,
- ♦ La identidad de las partes (si se conoce),
- ♦ La mala conducta precisa que se alega,
- ♦ La fecha y el lugar de los presuntos incidentes (si se conocen),
- ♦ Las políticas específicas que supuestamente se han violado,
- ♦ Una descripción de los procedimientos aplicables,
- Una declaración de las posibles sanciones/acciones de respuesta que podrían resultar,
- Una declaración de que se presume que el Demandado no es responsable de la mala conducta denunciada a menos que y hasta que se haya emitido una Determinación Final al concluir el proceso,
- Notificar que se dará a las partes la oportunidad de inspeccionar y revisar todas las pruebas directamente relacionadas y relevantes obtenidas durante la investigación,
- ♦ La política de la escuela sobre represalias,
- ♦ Información sobre la privacidad del proceso,
- ♦ El derecho a tener un asesor de su elección, que puede ser, pero no está obligado a ser, un abogado,
- Si corresponde: una declaración que informe a las partes que la política de la escuela prohíbe hacer declaraciones falsas a sabiendas, incluida la presentación de información falsa a sabiendas durante el proceso de resolución,
- Detalles sobre cómo la parte puede solicitar adaptaciones por discapacidad durante el proceso de entrevista,
- ♦ Una instrucción para preservar cualquier evidencia que esté directamente relacionada con las acusaciones.

Investigación

Se asignarán investigadores capacitados para investigar las acusaciones contenidas en una queja formal y lo harán de manera objetiva. La carga de recopilar todas las pruebas relacionadas con las acusaciones, incluidas las inculpatorias y exculpatorias, recae en la escuela y no en las partes. Los investigadores deben estar libres de prejuicios y conflictos de intereses. Dependiendo de la complejidad del caso, se puede asignar más de un investigador.

Cronología de la investigación

La escuela hará un esfuerzo de buena fe para completar las investigaciones tan pronto como las circunstancias lo permitan y se comunicará regularmente con las partes para actualizarlas sobre el progreso y el momento de la investigación. La escuela puede realizar una demora razonable en su investigación en circunstancias apropiadas. Tales circunstancias incluyen, entre otras, una investigación concurrente de las fuerzas del orden, la necesidad de asistencia lingüística, la ausencia de partes y/o testigos, y/o adaptaciones por discapacidades o condiciones de salud. La escuela comunicará por escrito la duración anticipada de la demora y el motivo a las partes y proporcionará a las partes actualizaciones de estado según se justifique. La escuela reanudará de inmediato su proceso de investigación y resolución tan pronto como sea posible. Durante dicho retraso, la escuela implementará medidas de apoyo según se considere apropiado.

Investigación concurrente de aplicación de la ley o procedimientos penales

El proceso de quejas de la escuela es un procedimiento administrativo requerido por el Título IX para abordar la discriminación sexual y, por lo tanto, es separado e independiente de cualquier investigación policial o procedimiento penal. Si bien una investigación policial puede requerir una demora temporal en el proceso de quejas de la escuela, dicha investigación policial no reemplaza el proceso de quejas de la escuela, ya que la Escuela está legalmente obligada a abordar y remediar el posible acoso sexual en sus programas y actividades e ducativas, como se establece en esta Política.

El proceso de investigación

Los investigadores sirven libres de conflictos de intereses, objetivamente y sin prejuicios. Todas las investigaciones son exhaustivas, confiables, imparciales, rápidas y justas. Las investigaciones implican entrevistas con todas las partes y testigos relevantes y la obtención de pruebas relevantes disponibles. La escuela, no las partes, tiene la carga de reunir pruebas y la carga de la prueba. Las partes tienen la misma oportunidad, a través del proceso de investigación, de sugerir testigos y preguntas, de proporcionar pruebas y testigos expertos, y de revisar y responder completamente a todas las pruebas en el expediente.

La investigación se llevará a cabo dentro de un plazo razonablemente rápido, lo que permitirá la recopilación y evaluación exhaustivas de todas las pruebas relacionadas con las acusaciones. El investigador mantendrá informadas a las partes sobre los plazos estimados y cualquier retraso.

Antes de la conclusión de la investigación, las partes recibirán una copia electrónica o impresa del borrador del informe de investigación, así como la oportunidad de inspeccionar y revisar todas las pruebas obtenidas como parte de la investigación que estén directamente relacionadas con las alegaciones en la Queja Formal (ya sea que se utilicen o no para llegar a una determinación). Las partes tendrán un período de revisión y comentarios de diez (10) días hábiles para que cada parte pueda responder de manera significativa a la evidencia.

El investigador incorporará cualquier comentario relevante proporcionado por las partes durante el proceso de revisión, y el informe final se compartirá con todas las partes y sus asesores a través de transmisión electrónica o copia impresa al menos diez (10) días hábiles antes de una audiencia.

Papel y participación de los testigos en la investigación

Se espera que los testigos que son empleados de la escuela cooperen y participen en el proceso de investigación y resolución de la escuela. El hecho de que dichos testigos no cooperen y/o participen en el proceso de investigación o resolución constituye una violación de la Política y puede justificar medidas disciplinarias.

Las entrevistas pueden realizarse en persona o de forma remota. Se pueden utilizar Skype, Zoom, FaceTime, WebEx o tecnologías similares. La escuela tomará las medidas apropiadas para garantizar razonablemente la seguridad y privacidad de las entrevistas remotas.

Grabación de entrevistas

No se permite ninguna grabación de audio o video no autorizada de ningún tipo durante las reuniones de investigación. Si los investigadores eligen grabar entrevistas de audio y/o video, todas las partes involucradas deben conocer y dar su consentimiento para la grabación de audio y/o video.

Consideraciones probatorias en la investigación

La investigación incluye la recopilación de todas las pruebas directamente relacionadas con las acusaciones, que de otro modo no serían privilegiadas. Solo las pruebas que también se consideran relevantes se resumen en el informe de investigación que es considerado por los responsables de la toma de decisiones al tomar una determinación de responsabilidad. Todas las partes tienen la oportunidad de revisar todas las pruebas no privilegiadas reunidas durante la investigación que estén directamente relacionadas con las alegaciones de la denuncia, independientemente de que también se incluyan o no en el informe de investigación. También se proporciona a todas las partes una copia del informe de investigación que resume únicamente las pruebas pertinentes.

La evidencia relevante no incluye evidencia sobre la predisposición sexual o el comportamiento sexual previo del Demandante, a menos que dicha evidencia se ofrezca para probar que alguien que no sea el Demandado cometió la conducta alegada por el Demandante, o si la evidencia se refiere a incidentes específicos del comportamiento sexual anterior del Demandante con respecto al Demandado y se ofrece para probar el consentimiento.

La evidencia privilegiada también se excluye tanto de la investigación como del informe de investigación como de la audiencia, a menos que una parte renuncie expresamente a este privilegio por escrito y consienta en la divulgación de esta información durante el proceso de queja.

Informe de investigación

Al concluir la investigación, el Investigador creará un informe de investigación que resuma de manera justa la evidencia relevante y, al menos diez (10) días antes de una audiencia, enviará el informe a cada parte y al asesor de la parte, si corresponde, el informe de investigación en formato electrónico o copia impresa, para su revisión y respuesta por escrito.

La audiencia

Una vez concluida la investigación y distribuido el informe de investigación a las partes, el asunto pasará a la etapa de audiencia del proceso de quejas. La audiencia se ofrecerá en vivo, en tiempo real e incluirá un contrainterrogatorio. Se designará a un tomador de decisiones para presidir la audiencia, evaluar la evidencia y tomar una determinación sobre cada alegación en la queja. El responsable de la toma de decisiones será independiente y neutral y no habrá tenido ninguna participación previa en la investigación. Los investigadores, el coordinador del Título IX (o su designado) o los asesores tienen prohibido actuar como tomadores de decisiones.

La escuela se reserva el derecho de adoptar cualquier protocolo de audiencia, que se aplicará y se pondrá a disposición de ambas partes por igual, para garantizar la eficiencia, el orden y el decoro del proceso de audiencia. Dichos protocolos se proporcionarán por escrito a las partes, testigos e individuos participantes al menos diez (10) días antes de la fecha programada de la audiencia.

La escuela puede designar un facilitador administrativo de la audiencia, que puede incluir al Coordinador del Título IX, siempre que no tenga un conflicto de intereses.

La escuela puede llevar a cabo la audiencia virtualmente a su discreción o a solicitud de una de las partes. La solicitud de participación remota de cualquier parte o testigo debe dirigirse al Coordinador del Título IX y realizarse al menos cinco (5) días hábiles antes de la audiencia.

El responsable de la toma de decisiones puede interrogar a las partes y a cualquier testigo en la audiencia.

Solo se pueden ofrecer preguntas, testimonios y pruebas relevantes en la audiencia, y el tomador de decisiones determinará la relevancia de cada pregunta planteada por un asesor durante el contrainterrogatorio antes de que se responda, y de cualquier evidencia ofrecida.

Del mismo modo, no se pueden ofrecer pruebas o testimonios privilegiados durante la audiencia, sin la renuncia de una parte y el consentimiento por escrito que permita su consideración en la audiencia.

Las partes no pueden realizar contrainterrogatorios. Los asesores solo realizarán un contrainterrogatorio en nombre de una de las partes. Solo se permitirán preguntas relevantes.

Se espera que las partes, los asesores, los testigos y todas las personas participantes se comporten respetuosamente durante la audiencia. No se tolerará el comportamiento acosador, intimidatorio o perturbador, y la escuela se reserva el derecho de excluir de la participación en el proceso a cualquier persona que no se comporte en consecuencia.

Se realizará una grabación de audio o audiovisual, o transcripción de la audiencia, y se pondrá a disposición de las partes para su inspección y revisión. No se permitirá ninguna otra grabación de la audiencia.

Consideraciones probatorias en la audiencia

Solo se permiten pruebas relevantes

Se puede considerar cualquier evidencia que los tomadores de decisiones determinen que es relevante y creíble. Solo se considera relevante la evidencia que está directamente relacionada con las acusaciones, que no está sujeta a un privilegio legal exigible y que no es excluible como se describe aquí.

La audiencia no considera los siguientes que se consideran no relevantes: 1) incidentes no directamente relacionados con la posible violación, a menos que evidencien un patrón; o 3) preguntas y pruebas sobre la predisposición sexual o el comportamiento sexual previo del Demandante, a menos que dichas preguntas y pruebas sobre el comportamiento sexual anterior del Demandante se ofrezcan para demostrar que alguien que no sea el Demandado cometió la conducta alegada por el Demandante, o si las preguntas y pruebas se refieren a incidentes específicos del comportamiento sexual anterior del Demandante con respecto al Demandado y se ofrecen para probar el consentimiento.

La evidencia privilegiada debe ser excluida

No se permitirán pruebas sujetas a ningún privilegio legal reconocido en la audiencia sin la renuncia previa por escrito al privilegio y el consentimiento para su consideración durante el proceso de queja.

Cuando una parte/testigo se niega a someterse a un contrainterrogatorio

Los responsables de la toma de decisiones no pueden sacar ninguna inferencia únicamente de la ausencia de una parte o testigo en la audiencia o de la negativa a responder al contrainterrogatorio u otras preguntas.

Determinación definitiva de responsabilidad y norma de prueba

Una vez finalizada la audiencia, el responsable de la toma de decisiones deliberará en privado y emitirá una conclusión sobre cada alegación en la queja aplicando la preponderancia de la evidencia; si es más probable que el Demandado haya violado la Política como se alega. O evidencia clara y convincente; si existe una alta probabilidad de que el Demandado haya violado la Política como se alega. La decisión se proporcionará simultáneamente a las partes mediante la emisión de una carta de determinación por escrito, entregada por uno o más de los siguientes métodos: en persona, enviada por correo a la dirección local o permanente de las partes según lo indicado en los registros oficiales de la escuela, o enviada por correo electrónico a la cuenta de correo electrónico emitida por la escuela o aprobada por las partes. Una vez enviada por correo, correo electrónico y/o recibida en persona, la notificación se entregará presuntamente.

La carta de determinación incluirá:

- 1. Identificación de las acusaciones que potencialmente constituyen acoso sexual según se define en la Política:
- Una descripción de los pasos procesales tomados desde la recepción de la queja formal hasta la determinación, incluidas las notificaciones a las partes, las entrevistas con las partes y los testigos, los métodos de visita al sitio utilizados para recopilar pruebas y la audiencia celebrada;
- 3. Constataciones de hecho que respalden la determinación;
- 4. Conclusiones sobre la aplicación del código de conducta de la escuela a los hechos;
- 5. Una declaración y justificación de los resultados de cada alegación, incluida una determinación con respecto a la responsabilidad y las sanciones disciplinarias que la escuela impone al Demandado, y si la Escuela proporcionará al Demandante recursos diseñados para restaurar o preservar la igualdad de acceso al programa o actividad educativa de las Escuelas; y
- 6. Las bases permitidas por la escuela para que el demandante y el demandado apelen.

La determinación con respecto a la responsabilidad se convierte en definitiva después de la expiración o el agotamiento de cualquier derecho de apelación.

Sanciones, medidas disciplinarias y recursos

La universidad puede considerar una serie de factores al determinar una sanción y/o remedio y se centrará principalmente en acciones destinadas a poner fin y prevenir la recurrencia de la discriminación, el acoso y/o las represalias y la necesidad de remediar los efectos en el demandante y

la comunidad del campus. Las sanciones se impondrán al vencimiento del período de apelación o después de la determinación final sobre cualquier apelación presentada.

Las sanciones o acciones pueden incluir, entre otras, las que se enumeran a continuación. Estos pueden aplicarse individualmente o en combinación y la escuela puede asignar sanciones no enumeradas, según se considere apropiado.

Enumere las sanciones estudiantiles aplicables: Advertencia: Una declaración formal de que la conducta fue inaceptable y una advertencia de que una mayor violación de cualquier política, procedimiento o directiva de la escuela resultará en sanciones más severas o acciones de respuesta.

Consejería requerida: Un mandato para reunirse y participar en consejería patrocinada por la escuela o externa para comprender mejor la mala conducta y sus efectos.

Libertad condicional: Una reprimenda por escrito por violación de la política de la escuela, que establece sanciones disciplinarias más severas en caso de que se descubra que el estudiante u organización viola cualquier política, procedimiento o directiva de la escuela dentro de un período de tiempo específico. Los términos de la libertad condicional se articularán y pueden incluir la denegación de privilegios sociales específicos, la exclusión de actividades co-curriculares, la exclusión de áreas designadas del campus, órdenes de no contacto y/o otras medidas que se consideren apropiadas.

Suspensión: Terminación del estatus de estudiante por un período de tiempo definido que no exceda los dos años y/o hasta que se cumplan criterios específicos. Los estudiantes que regresan de la suspensión son puestos automáticamente en libertad condicional durante el resto de su permanencia como estudiantes en la escuela.

Expulsión: Terminación permanente del estado de estudiante y revocación de los derechos a estar en el campus por cualquier motivo o a asistir a eventos patrocinados por la escuela.

Retención del diploma: La escuela puede retener el diploma de un estudiante por un período de tiempo específico y/o negar la participación de un estudiante en las actividades de graduación si el estudiante tiene una acusación pendiente o como sanción si el estudiante es declarado responsable de una presunta violación.

Otras acciones:

Enumere las acciones aplicables de los empleados: advertencia verbal o escrita. Proceso de gestión/mejora del desempeño. Asesoramiento requerido. Capacitación o educación requerida. Libertad condicional. Pérdida del aumento salarial anual. Pérdida de supervisión o responsabilidad de supervisión. Degradación. Suspensión con goce de sueldo. Suspensión sin goce de sueldo. Terminación. Otras acciones: Además de o en lugar de las sanciones anteriores, la Escuela puede imponer cualquier otra sanción que se considere apropiada.

Acusaciones y pruebas falsas

Hacer acusaciones deliberadamente falsas y/o maliciosas, proporcionar pruebas falsas a sabiendas, manipular o destruir pruebas, o engañar deliberadamente a un funcionario que realiza una investigación son violaciones de la política sujetas a medidas disciplinarias.

Recursos a largo plazo/otras acciones

Después de la conclusión del proceso de resolución, y además de las sanciones impuestas, el Coordinador del Título IX puede implementar recursos o acciones adicionales a largo plazo con respecto a las partes y / o la comunidad del campus que tienen la intención de detener el acoso, la discriminación y / o las represalias, remediar los efectos y evitar que vuelvan a ocurrir.

Estos recursos/acciones pueden incluir, entre otros:

- Derivación a servicios de asesoramiento y salud
- ♦ Remisión al Programa de Asistencia al Empleado
- ♦ Educación al individuo y/o a la comunidad
- ♦ Modificación de los arreglos de trabajo para los empleados
- ♦ Provisión de escoltas de seguridad en el campus
- ♦ Encuestas de clima
- ♦ Modificación de políticas
- ♦ Campañas de formación o sensibilización
- Provisión de alojamiento de transporte
- ♦ Aplicación de limitaciones de contacto a largo plazo entre las partes
- ♦ Ajustes a los plazos académicos, horarios de cursos, etc.
- ♦ Medidas de seguridad del campus modificadas

A discreción del Coordinador del Título IX, también se pueden proporcionar ciertas medidas o apoyo a largo plazo a las partes, incluso si no se encuentra ninguna violación de la Política.

La universidad mantendrá la privacidad de cualquier recurso a largo plazo, siempre que la privacidad no perjudique la capacidad de la escuela para proporcionar estos servicios.

Incumplimiento de sanciones disciplinarias u otros recursos

Se espera que los demandados cumplan con cualquier sanción o recurso disciplinario según lo establecido en la Determinación Final o en respuesta a un resultado final. El incumplimiento de la(s) sanción(es)/acción(es), ya sea por negativa, negligencia o cualquier otra razón, puede resultar en una acción disciplinaria adicional, incluida la suspensión, expulsión y/o.

Apelaciones

Cualquiera de las partes puede presentar una apelación por los siguientes motivos. Las apelaciones deben presentarse por escrito al Coordinador del Título IX dentro de los 5 días hábiles posteriores a la entrega del Aviso de resultado. Después de la expiración del plazo de apelación, la determinación se considerará definitiva y se impondrán las sanciones aplicables.

Motivos de apelación:

Los recursos pueden basarse en los siguientes motivos:

- 1. Irregularidad procesal que afectó el resultado del asunto;
- Nuevas pruebas que no estaban razonablemente disponibles en el momento en que se tomó la determinación sobre la responsabilidad o el despido, que podrían afectar el resultado del asunto; y
- 3. El Coordinador del Título IX, Investigador(es) o Tomador(es) de Decisiones tenía un conflicto de intereses o sesgo a favor o en contra de los Demandantes o Demandados en general o del Demandante o Demandado específico que afectó el resultado del asunto.

Cualquier sanción impuesta como resultado de la Determinación Final se suspende durante el proceso de apelación.

El personal del Título IX con participación previa en el asunto no podrá actuar como responsable de la toma de decisiones en la apelación. Las apelaciones no incluirán una audiencia. La decisión sobre el fondo se basará en la información proporcionada en el documento de apelación. Si una apelación se basa en la disponibilidad de nuevas pruebas, estas deben describirse con especificidad y deben estar disponibles para su revisión dentro de un plazo razonablemente rápido para su consideración.

El resultado de la apelación especificará el hallazgo de cada motivo de apelación, las instrucciones específicas para la devolución o reconsideración y la justificación que respalda los hallazgos. Las decisiones de apelación se tomarán dentro de los siete (7) días hábiles, salvo circunstancias apremiantes, incluida la revisión de nuevas pruebas que no estén disponibles de inmediato para su presentación con la solicitud de apelación. Las decisiones sobre la apelación se tomarán aplicando la preponderancia de la evidencia o un estándar claro, convincente y convincente.

La notificación del resultado de la apelación se realizará por escrito y se entregará simultáneamente a las partes por uno o más de los siguientes métodos: en persona, por correo a la dirección local o permanente de las partes como se indica en los registros oficiales de la Escuela, o por correo electrónico al correo electrónico emitido por la Escuela de las partes o a la cuenta aprobada de otra manera. Una vez enviada por correo, correo electrónico y/o recibida en persona, la notificación se entregará presuntamente. Las decisiones sobre la apelación se consideran definitivas.

Retención de registros

La escuela mantendrá los siguientes registros relacionados con la implementación de esta Política durante al menos siete años:

- 1. Informes o que jas formales que alegan discriminación sexual, incluido el acoso.
- 2. Registros de cualquier desestimación de una queja formal.
- 3. Cada investigación de acoso sexual, incluida cualquier determinación con respecto a la responsabilidad y cualquier grabación o transcripción de audio o audiovisual requerida por la regulación federal;
- 4. Cualquier sanción disciplinaria impuesta al Demandado;
- 5. Cualquier remedio implementado por la escuela diseñado para restaurar o preservar la igualdad de acceso al programa o actividad educativa de la escuela;

- 6. Cualquier apelación y el resultado de la misma;
- 7. Cualquier Resolución Informal y el resultado de la misma;
- 8. Todos los materiales utilizados para capacitar a los coordinadores del Título IX, investigadores, tomadores de decisiones y cualquier persona que facilite un proceso de resolución informal. La escuela pondrá estos materiales de capacitación a disposición del público en el sitio web de la escuela. (Nota: Si la escuela no mantiene un sitio web, la escuela debe poner estos materiales a disposición a pedido de los miembros del público para su inspección); y
- 9. Cualquier acción, incluidas las medidas de apoyo, tomadas en respuesta a un informe o queja formal de acoso sexual, que incluye: a. La base de todas las conclusiones de que la respuesta no fue deliberadamente indiferente;
- 10. Cualquier medida diseñada para restaurar o preservar la igualdad de acceso al programa o actividad educativa de la escuela; y si no se proporcionaron medidas de apoyo, documente las razones por las que dicha respuesta no fue claramente irrazonable a la luz de las circunstancias conocidas.

Revisión de esta Política

Esta Política y los procedimientos reemplazan cualquier política anterior que aborde el acoso, la conducta sexual inapropiada, la discriminación y/o las represalias bajo el Título IX y serán revisados y actualizados sujetos a cualquier cambio relevante en la ley o la política de la Escuela, y de forma periódica, por el Coordinador del Título IX. La escuela se reserva el derecho de realizar cambios a esta Política según sea necesario, que entrarán en vigencia cuando se publiquen.

Esta Política no restringirá ningún derecho garantizado contra la acción gubernamental por la Constitución de los EE. UU., y debe interpretarse en consecuencia y también debe interpretarse para cumplir con las regulaciones gubernamentales más recientes o las decisiones judiciales aplicables.

Este documento no crea protecciones legalmente exigibles más allá de la protección de las leyes estatales y federales de fondo que enmarcan dichas políticas y códigos, en general. Esta Política y los procedimientos entran en vigencia el 23 de marzo de 2022.

V. Apéndice A: Definiciones

Aviso real. Aviso de acoso sexual o acusaciones de acoso sexual al Coordinador del Título IX de la escuela o a cualquier funcionario de la escuela que tenga la autoridad para instituir medidas correctivas en nombre de la escuela. La escuela recibe un aviso cuando un empleado, estudiante o tercero informa al Coordinador del Título IX u otro funcionario con autoridad de la presunta ocurrencia de conducta de acoso, discriminación y/o represalia. La imputación de conocimiento basada únicamente en responsabilidad indirecta o aviso implícito es insuficiente para constituir conocimiento real.

Querellante. Una persona que presuntamente es víctima de una conducta que podría constituir acoso, discriminación o represalias según el Título IX.

Queja consolidada. Una queja formal con más de un demandante o demandado que surge cuando varias partes presentan quejas formales que surgen de los mismos hechos y circunstancias y según lo considere apropiado para la consolidación por parte del coordinador del Título IX.

Programa o actividad educativa. Lugares, eventos o circunstancias en los que la escuela ejerce un control sustancial tanto sobre el demandado como sobre el contexto en el que ocurre el presunto acoso sexual o discriminación, y también incluye cualquier edificio propiedad o controlado por la escuela o por una organización estudiantil que sea reconocida oficialmente por la escuela.

Determinación final: Una decisión tomada y proporcionada por escrito a las partes de una queja formal después de la aplicación del Proceso de Quejas de la Escuela que concluye si el demandado es responsable o no de la conducta alegada dentro de una queja formal en violación de esta política.

Hallazgo: Una conclusión dentro de la Determinación Final evaluada bajo la carga de la prueba de que una alegación específica dentro de una Queja Formal ocurrió o no.

Queja formal. Un documento presentado y firmado por el Demandante o firmado por el Coordinador del Título IX alegando una violación de la Política por parte de un Demandado y solicitando que la escuela investigue la(s) acusación(es).

Proceso formal de quejas. El método de resolución formal designado por la escuela para abordar la conducta que cae dentro del alcance de esta Política y que cumple con los requisitos de 34 CFR Parte 106.45.

Tomador(es) de decisiones. Una persona capacitada con la responsabilidad de tomar una determinación final según lo establecido en el proceso de quejas de la escuela. Un tomador de decisiones debe mantener la neutralidad y no puede desempeñar la función de Coordinador o Investigador del Título IX.

Proceso de resolución informal. Un proceso de resolución alternativo que puede estar disponible para que las partes busquen la resolución de una queja formal en lugar del proceso de queja formal. La resolución informal es facilitada por personas debidamente capacitadas, se pone a disposición a discreción de la escuela y según lo considere apropiado el Coordinador del Título IX, y se ofrece solo si todas las partes de una queja dan su consentimiento informado, voluntario y por escrito. Cualquiera de las partes puede optar por no participar en el proceso informal en cualquier momento, y el asunto procederá a través del Proceso de Quejas Formales. Los ejemplos de resolución informal incluyen, entre otros, la mediación y la justicia restaurativa.

Investigador. Una persona capacitada y responsable de cumplir con la carga de la escuela de recopilar y evaluar todas las pruebas relacionadas con las acusaciones dentro de una queja formal según lo requerido por el Proceso de quejas de la escuela. Un empleado de la escuela que está obligado por la Política a compartir conocimientos, avisos y/o informes de acoso, discriminación y/o represalias con el Coordinador del Título IX.

Oficial con autoridad. Un empleado de la escuela está explícitamente investido con la responsabilidad de implementar medidas correctivas para el acoso, la discriminación y/o las

represalias del Título IX en nombre de la escuela. Partes. Los demandantes y los demandados, colectivamente.

Remedios. Acciones posteriores al hallazgo dirigidas al denunciante y/o a la comunidad implementadas para abordar la seguridad, prevenir la recurrencia del acoso y garantizar el acceso continuo al programa educativo de la escuela. Encuestado. Una persona que ha sido reportada como el perpetrador de una conducta que podría constituir acoso, discriminación o represalias bajo el Título IX.

Sanción. Una consecuencia disciplinaria impuesta por la Escuela a un demandado que se determine que ha violado esta Política. **Acoso sexual.** Comportamiento o conducta según se define en el Título IX y sus reglamentos de implementación en 34 CFR 106,

y cómo se articula más plenamente en esta Política.

Coordinador del Título IX. El empleado de la escuela es responsable de garantizar el cumplimiento del Título IX.

Personal del Título IX. Aquellas personas encargadas colectivamente de la implementación de esta Política y Proceso de Quejas, incluidas específicamente el Coordinador del Título IX (incluidas las personas designadas, según corresponda), cualquier Investigador o cualquier Tomador de Decisiones.

PROGRAMAS ACADÉMICOS EN ESPAÑOL

DEPARTAMENTO DE TEOLOGÍA

Directora: Ana Machado, PhD, STD

MAESTRÍA EN TEOLOGÍA CON ESPECIALIDAD EN DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

RESULTADOS DEL PROGRAMA:

Los estudiantes que completen el programa podrán:

- 1. Articular y aplicar los principios de la teología católica y la relación de Dios con el orden creado al problema de la felicidad auténtica y la edificación de la comunidad humana.
- 2. Demostrar cómo el Nuevo Testamento cumple con el Antiguo Testamento con respecto a Jesucristo, la Iglesia como Pueblo de Dios y su vida sacramental.
- 3. Explicar el papel de la filosofía en las controversias teológicas en la historia de la Iglesia y en el desarrollo de la doctrina de la Iglesia.
- 4. Sintetizar el desarrollo de la comprensión de la Iglesia Católica sobre la relación entre la Sagrada Escritura, la Sagrada Tradición, el Magisterio, y su importancia con respecto a los desafíos históricos y contemporáneos.
- 5. Demostrar comprensión de las fuentes de la Doctrina Social de la Iglesia
- 6. Identificar y explicar los principios de la Doctrina Social de la Iglesia tal como se desarrollan en documentos magistrales clave.
- 7. Integrar los principios de la Doctrina Social de la Iglesia en la discusión y el análisis de cuestiones sociales contemporáneas.
- 8. Aplicar el conocimiento de la Doctrina Social de la Iglesia para identificar y responder a las necesidades ministeriales de distritos electorales específicos.
- Número de créditos: 36 (12 cursos: 8 básicos, 3 de concentración y 1 optativo)
- Capstone: examen completo, que se tomará después de completar todos los demás cursos
- o Límite de tiempo del programa (número máximo de años): 5 años

CURÍCULO:

CURSOS BÁSICOS: 8 CURSOS (24 CRÉDITOS) – NO HAY SECUENCIA REQUERIDA.

\Diamond	THEO 503 SP	La Tradición Teológica Católica
\Diamond	THEO 510 SP	Revelación y Fe. Teología Fundamental
\Diamond	SCRPT 530 SP	Introducción a la Escritura e Historia de la Salvación
\Diamond	PHIL 508 SP	Filosofía para la Teología
\Diamond	THEO 541 SP	Teología de la Iglesia
\Diamond	THEO 552 SP	Sacramentos y Liturgia
\Diamond	THEO 560 SP	Teología Moral Fundamental
\Diamond	THEO 632 SP	Cristología

CONCENTRACIÓN: 3 CURSOS (9 CRÉDITOS). NO HAY SECUENCIA REQUERIDA.

ORDEN SUGEID: CST 500, CST 510, CST 520.

o CST 510 SP Doctrina Social de la Iglesia, 1891-1965

o CST 520 SP Doctrina Social de la Iglesia: Papa San Juan Pablo II, Papa

Benedicto XVI y Papa Francisco

ELECTIVAS: 1 CURSO (3 CRÉDITOS).

\Diamond	CANL 512 SP	¿Válido o no válido? Introducción al matrimonio en el derecho canónico
------------	-------------	--

♦ SCRIPT/THEO currículos de Electiva de la Maestría en Inglés pueden usarse.

CERTIFICADO DE POSTGRADO EN DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

RESULTADOS DEL PROGRAMA:

Los estudiantes que completen el programa podrán:

- 1. Identificar y discutir los principios de la enseñanza social católica.
- 2. Demostrar comprensión de las fuentes bíblicas y magisteriales de la enseñanza social católica.
 - Evaluar la aplicación de la metodología Ver, Juzgar, Actuar que la Iglesia ha utilizado en diferentes ámbitos pastorales.

Number of credits: 15

- o Capstone: n/a
- Transfer credit policy: Up to 6 credits, upon review by the department chair for curriculum alignment
- o Program time limit: 3 years

CURÍCULO:

REQUIERE (9 CRÉDITOS)

0	CST 500 SP	Fundamentos del Pensamiento Social Católico
0	CST 510 SP	Doctrina Social de la Iglesia, 1891-1965
0	CST 520 SP	Doctrina Social de la Iglesia: Papa San Juan Pablo II, Papa Benedicto XVI
	y Papa Francisco	

OPCIÓN DE ELECTIVA (6 CRÉDITOS) - SELECCIONE DOS DE LOS SIGUIENTES:

0	CANL 512 SP	¿Válido o no válido? Introducción al matrimonio en el derecho canónico
0	SCRPT 530 SP	Introducción a la Escritura e Historia de la Salvación
0	THEO 503 SP	La Tradición Teológica Católica
0	THEO 541 SP	Teología de la Iglesia
0	THEO 560 SP	Teología Moral Fundamental

ASOCIADO DE ARTES EN TEOLOGÍA CON ESPECIALIDAD EN DOCTRINA SOCIALE DE LA IGLESIA

RESULTADOS DEL PROGRAMA:

Los estudiantes que completen el programa podrán:

- 1. Exhibir una comprensión de las enseñanzas centrales en el Catecismo de la Iglesia Católica en relación con el bien común de la sociedad humana, la dignidad y trascendencia de la persona humana y principios de la vida moral.
- 2. Mostrar una capacidad para explicar y aplicar la relación entre fe y razón.
- 3. Exhibir una comprensión de los conceptos clave en la historia de la Iglesia y su efecto en la cultura y la civilización humanas.
- 4. Demostrar un conocimiento fundamental de las Escrituras del Antiguo y Nuevo Testamento a la luz de las enseñanzas católicas.
- 5. Emplear el conocimiento de CST y datos socioculturales para identificar y responder a las necesidades ministeriales de grupos específicos.
 - ♦ Number of credits: 60 (General education: 33 credits; Theology: 27 credits)
 - ♦ Capstone: n/a
 - ♦ Program time limit: 4 years

CURÍCULO:

MATEMÁTICAS (3 CRÉDITOS)

o COSCI 101 SP Introducción a Computación

CIENCIAS NATURALES (3 CRÉDITOS)

o BIO 101 SP Biología general

ARTES DEL LENGUAJE INGLÉS (3 CRÉDITOS)

ENG 105 SP Introducción a la escritura académica.

IDIOMAS (3 CRÉDITOS)

SPAN 110 SP Gramática Española

HUMANIDADES/CIENCIAS SOCIALES (12 CRÉDITOS)

- ♦ CHIST 214 SP Historia de la Iglesia I: Primeros Cristianos a Edad Media
- ♦ CHIST 224 SP Historia de la Iglesia II: Del Renacimiento a la Edad contemporánea
- ♦ HIST 221 SP Civilización Global
- ♦ SOC 101 SP Introducción a la Sociología

FILOSOFIA (6 CRÉDITOS)

- ♦ PHIL 205 SP Introducción a la Filosofía de Platón y Aristóteles
- ♦ PHIL 235 SP Elementos de la Filosofía de la Persona Humana

ELCTIVAS GENERALES (3 CRÉDITOS)

♦ CANL 212 SP ¿Válido o no válido? Introducción al matrimonio en el derecho canónico

CURSOS DE TEOLOGÍA (15 CRÉDITOS)

\Diamond	SCRPT 103 SP	Estudio del Antiguo Testamento
\Diamond	SCRPT 106 SP	Estudio del Nuevo Testamento
\Diamond	THEO 101/102 SP	Catecismo de la Iglesia Católica
\Diamond	THEO 103 SP	La Vida Moral: Viviendo las Virtudes
\Diamond	THEO 104 SP	María y Piedad

CONCENTRACIÓN DE TEOLOGÍA (12 CRÉDITOS)

0	CST 101 SP	Introducción a Doctrina Social de la Iglesia
0	CST 190 SP	Gestión y Liderazgo en el Ministerio Parroquial
0	CST 200 SP*Ver, Ju	zgar y Actuar. Doctrina Social de la Iglesia en Práctica

o CST 290 SP*Práctica de Aprendizaje y Servicio

CERTIFICADO DE PREGRADO EN DOCTRINA SOCIALE DE LA IGLESIA

RESULTADOS DEL PROGRAMA:

Los estudiantes que completen el programa podrán:

- 1. Identificar y discutir los principios de la enseñanza social católica.
- 2. Demostrar comprensión de las fuentes bíblicas y magisteriales de la enseñanza social católica.
 - o Evaluar la aplicación de la metodología Ver, Juzgar, Actuar que la Iglesia ha utilizado en diferentes ámbitos pastorales.

Number of credits: 15

o Capstone: n/a

o Program time limit: 3 years

CURÍCULO:

		REQUERIDO (9 CRÉDITOS)	
0	CST 101 SP	Introducción a Doctrina Social de la Iglesia	
0	CST 190 SP	Gestión y Liderazgo en el Ministerio Parroquial	
0	SCT 200 SP*	Ver, Juzgar y Actuar; Doctrina Social de la Iglesia en Práctica	
0			
		ELECTIVAS (6 CRÉDITOS):	
0	CST 290 SP*	Práctica de Aprendizaje y Servicio	
0	HIST 221 SP	Civilización Global	
0	PHIL 235 SP	Elementos de la Filosofía de la Persona Humana	
0	THEO 103 SP	La Vida Moral. Viviendo las Virtudes	

*CST 200 SP debe tomarse antes de CST 290 SP

^{*}CST 200 SP debe tomarse antes de CST 290 SP

EDUCACIÓN CONTINUA

Directora: Cynthia Stalcup, MA

CERTIFICADO SIN CRÉDITOS

La formación en la fe es un viaje de por vida. Así como se nos exige que nos mantengamos actualizados en nuestra vida profesional, la Iglesia nos llama a seguir creciendo en el conocimiento de nuestra fe. El programa de Educación Continua de la Universidad Católica Internacional ofrece a los adultos un plan de estudios cuidadosamente diseñado de formación doctrinal, moral y espiritual que combina enseñanzas fieles y de alta calidad en un formato conveniente de aprendizaje a distancia. El programa de Educación Continua incluye certificados sin crédito, cursos de estudio independientes sin título y seminarios en línea de tres semanas para el enriquecimiento de adultos y la formación de catequistas en la fe.

La verdad significa más que el conocimiento: conocer la verdad nos lleva a descubrir el bien. (Benedicto XVI, 2008)

Lejos de ser solo una comunicación de datos fácticos, 'informativos', la verdad amorosa del Evangelio es creativa y cambia la vida, 'performativa'. (cf. Spe salvi, 2)

Catholic International University reconoce el deseo que muchos adultos católicos tienen de estudiar la fe para integrarla en la cultura actual y compartir la fe con los demás. Los adultos católicos, por la naturaleza de su bautismo, están llamados a una reflexión continua sobre la herencia de 2000 años que la Iglesia ha registrado y desarrollado para integrar la fe en la sociedad contemporánea. El programa de Educación Continua ofrece varios certificados sin crédito diseñados para proporcionar un enfoque sistemático al estudio de la doctrina católica, la Sagrada Escritura, la moral católica, la historia de la Iglesia, el Vaticano II y los principios y métodos catequéticos. (Nota: la abreviatura CEU utilizada a continuación significa Unidad de Educación Continua).

- ♦ Certificado Básico en Liderazgo Diocesano Laico
- Certificado Básico del Catecismo de la Iglesia Católica
- ♦ Certificado Básico de Catequesis

CERTIFICACIÓN BÁSICA EN LIDERAZGO DIOCESANO LAICO

Este programa de certificación sin créditos proporciona una base sólida en los documentos del Concilio Vaticano Segundo y el Catecismo de la Iglesia Católica y está diseñado para certificar a catequistas y líderes laicos. Los cursos de esta certificación fueron desarrollados por la Universidad Católica Internacional en colaboración con el Instituto de Servicio y Liderazgo del Espíritu Santo de la Diócesis de Brooklyn para la formación de discípulos misioneros que sirven como líderes en la Diócesis de Brooklyn.

Requisitos:

THEO SN005	Profesión de Fe
THEO SN006	La Celebración del Misterio Cristiano

THEO SN007 La Vida en Cristo
THEO SN008 Oración Cristiana

SCRPT SN004 Introducción a las Escrituras

THEO SN105 Vaticano II: La Constitución de La Iglesia-Lumen Gentium

CERTIFICADO BÁSICO DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

Para estudiar y apreciar el Catecismo de la Iglesia Católica como una norma segura para comunicar el depósito de fe en el trabajo de la evangelización y la catequesis.

Requisitos:

THEO SNUU4 Introducción al Catecismo	THEO SN004	Introducción al Catecismo
--------------------------------------	------------	---------------------------

THEO SN005 Profesión de Fe

THEO SN006 La Celebración del Misterio Cristiano

THEO SN007 La Vida en Cristo
THEO SN008 Oración Cristiana

CERTIFICADO BÁSICO DE CATEQUESIS

Este certificado catequético demuestra que un catequista ha seguido cursos diseñados para impartir los conocimientos esenciales y las habilidades necesarias para transmitir la fe. Idealmente, esta formación inicial debería preceder al comienzo del ministerio catequético. Los catequistas que completen estos cursos y seminarios básicos deberían tener la confianza y las habilidades para ser catequistas parroquiales.

Requisitos:

THEO SN005	Profesión de Fe	
THEO SN006	La Celebración del Misterio Cristiano	
THEO SN007	La Vida en Cristo	
THEO SN008	Oración Cristiana	
SCRPT SN004	Introducción a las Escrituras	
RELED SNOO1	Categuética Básica para el Discipulado	

DESCRIPCIÓN DE CURSOS DE POSGRADO

Todos los cursos son de 3 créditos a menos que se indique lo contrario.

CANL 512 SP ¿Válido o no válido? Introducción al matrimonio en el derecho canónico

En este curso, estudiaremos el sacramento del matrimonio, el único de los siete sacramentos que tiene una base en la ley natural. ¿Quién es capaz de contraer matrimonio? ¿Qué constituye consentimiento integral? ¿Qué requiere la celebración válida y lícita del matrimonio para católicos y no católicos? ¿Qué implica la investigación de un tribunal matrimonial eclesiástico? Este curso busca iluminar un tema desconocido, haciéndolo accesible a los fieles. Es especialmente indicado para ministros matrimoniales, catequistas de adultos, personal del tribunal eclesiástico, y también aquellas personas que se quieren preparar para su propio matrimonio.

CST 510 SP Doctrina Social de la Iglesia, 1891-1965

Existen algunas cuestiones fundamentales que son necesarias para el estudio de la teología sistemática. El curso comienza examinando la naturaleza y el método de la teología sistemática y las fuentes de la Revelación Divina. Los temas que se cubren en el curso incluyen a Dios, su existencia y atributos, la relación entre la fe y la razón, la inspiración e interpretación bíblica, el desarrollo de la doctrina cristiana y la autoridad en la Iglesia.

CST 520 SP Doctrina Social de la Iglesia: Papa San Juan Pablo II, Papa Benedicto XVI y Papa Francisco

Este curso posgraduado presenta los principios fundamentales de las enseñanzas sobre la doctrina social de la Iglesia bajo los papas San Juan Pablo II, Benedicto XVI y Francisco. El curso completa la secuencia que comienza con los cursos anteriores, CST 500 y CST 510, que presentan las ideas filosóficas, antropológicas y teológicas que guían esta doctrina fundamental de la Iglesia.

PHIL 508 SP Filosofía para la Teología

Este curso hará un itinerario teológico por la Biblia, vista como la narración que expresa la revelación de Dios y su plan de salvación. Tras una breve presentación de la revelación y la Escritura en Dei Verbum, el curso aborda la Biblia como Historia de Salvación. La historia de la salvación comienza con un Dios desconocido que se revela progresivamente hasta su máxima cercanía y manifestación para nosotros en la persona de Jesús. La Biblia es la Palabra de Dios revelada y escrita para nuestra salvación. Comienza con la historia de la creación y la caída, sigue con la promesa de Dios a Abrahán, la alianza con Israel en el Sinaí, el Deuteronomio y el colapso del reino de David bajo la alianza deuteronomista. El curso culminará con la solución a los problemas planteados por la ley en el Antiguo Testamento y el cumplimiento de las promesas de Dios en la persona y obra de Jesucristo y su Iglesia. Los estudiantes serán introducidos en cuestiones de interpretación crítica e invitados a ejercitarse en comprender la Biblia como un relato unitario y coherente con profunda significación para hoy.

SCRPT 530 SP Introducción a la Escritura e Historia de la Salvación

Este curso hará un itinerario teológico por la Biblia, vista como la narración que expresa la revelación de Dios y su plan de salvación. Tras una breve presentación de la revelación y la Escritura en Dei Verbum, el curso aborda la Biblia como Historia de Salvación. La historia de la salvación comienza con un Dios desconocido que se revela progresivamente hasta su máxima cercanía y manifestación para nosotros en la persona de Jesús. La Biblia es la Palabra de Dios revelada y escrita para nuestra salvación. Comienza con la historia de la creación y la caída, sigue con la promesa de Dios a Abrahán, la alianza con Israel en el Sinaí, el Deuteronomio y el colapso del reino de David bajo la alianza deuteronomista. El curso culminará con la solución a los problemas planteados por la ley en el Antiguo Testamento y el cumplimiento de las promesas de Dios en la persona y obra de Jesucristo y su Iglesia. Los estudiantes serán introducidos en cuestiones de interpretación crítica e invitados a ejercitarse en comprender la Biblia como un relato unitario y coherente con profunda significación para hoy.

SCRPT 570 Carta a los Letter to the Romanos

Romanos es el libro más influyente de la Biblia en la historia de la Iglesia, pero también el más controvertido y difícil de las cartas de San Pablo. Aquí se encuentran muchas doctrinas cristianas centrales, como el pecado original, la gracia, la elección y la predestinación. Pero, sobre todo, la carta es la obra maestra teológica de San Pablo, ya que allí explica cómo Dios, en el evangelio de Jesucristo, ha sido completamente fiel a todas sus promesas a Israel dadas en el Antiguo Testamento. En este emocionante curso en línea de ocho semanas, nos acercaremos a Romanos, por lo tanto, a la interpretación y exposición de Pablo de la historia de la Biblia judía, una historia que ha alcanzado su clímax en Jesús y el pueblo restaurado de Dios.

THEO 503 SP La Tradición Teológica Católica

Este curso introduce al estudiante a la historia de la teología cristiana como fides quaerens intellectum ("fe en busca de una comprensión [más profunda]"). Nuestro método será estudiar la teología cristiana tal como se desarrolló históricamente desde el final de los tiempos del Nuevo Testamento hasta el Concilio Vaticano II. Al examinar varios de los temas clave que se debatieron en cada época, conoceremos a algunos de los teólogos más famosos [¡e infames!] de la historia y llegaremos a entender sus formas a veces contradictorias, a veces complementarias, de pensar sobre las cosas de Dios.

THEO 510 SP Revelación y Fe: Teología Fundamental

Este curso pretende introducir a los alumnos en el ámbito de la teología tanto de su quehacer como de su pensar. Además de familiarizarse con su objeto, método y naturaleza, podrán comprender las principales realidades sobre las que la teología realiza su estudio y desde las que parte para crecer en el conocimiento y comprensión de las mismas. También es parte importante de la teología fundamental dar razón de la esperanza cristiana, ante todo aquel que la pida, siguiendo el método apologético especialmente a partir de los motivos de credibilidad. Finalmente, se procurará que el alumno sea consciente y pueda fundamentar la centralidad de Jesucristo para todo el pensamiento teológico, y el fin último del ser humano que es la comunión con el Dios Uno y Trino.

THEO 541 SP Teología de la Iglesia

El teólogo Henri de Lubac llamó a la Iglesia "la convergencia de todos los misterios". Los misterios de Dios, las misiones del Hijo Divino y el Espíritu Divino, Cristo, el hombre y el mundo se encuentran para constituir la Iglesia. Este curso ayudará a los estudiantes fieles a ver cómo participan en los grandes misterios de la salvación, los resultados de las misiones del Hijo y el Espíritu. Aprenderán cómo participar en la presencia de Cristo en la comunidad de fe y en la misión de la Iglesia al mundo. Los estudiantes que completen este curso deberán ser capaces de explicar cómo la Escritura, la tradición y el magisterio se relacionan entre sí específicamente en la descripción de la Iglesia. El curso explica los diversos elementos de la Iglesia de Jesucristo a través de la misión del Hijo divino. También describe el funcionamiento de la misión acompañante del Espíritu Santo para realizar la Iglesia.

THEO 552 SP Sacramentos y Liturgia

Este curso está diseñado para introducir al estudiante al estudio de los sacramentos en el contexto de la Iglesia en adoración. El curso comenzará presentando una noción de la comunidad que adora. Esto servirá de base para un enfoque sistemático en la comprensión de los sacramentos y los temas relacionados con su estudio. También se realizará un análisis de cada uno de los sacramentos y su significancia para la vida de la fe en la comunidad. Al finalizar el curso, el estudiante deberá ser capaz de describir los problemas fundamentales relacionados con el estudio de los sacramentos, analizar los principales temas teológicos que rodean a los sacramentos, y articular la relación de los sacramentos con la comprensión católica romana de la fe. Además, el estudiante deberá ser capaz de describir una teoría sacramental integradora y entender la significancia de cada sacramento tal como se entiende en la tradición católica romana.

THEO 560 SP Teología Moral Fundamental

La teología moral se propone reflexionar sobre el propio proyecto de vida. La reflexión requiere pensamiento, es decir, palabra y discurso interior, así como saber distanciarse de las necesidades y circunstancias inmediatas, para elevarse al plano de una visión más global. Se trata además de una reflexión teológica, porque se realiza en último término a la luz de la revelación que culmina en Jesucristo. A través de las lecturas del curso los alumnos descubrirán la importancia que tiene el Bien, entendido como el bien global de la persona, aquel que puede dar sentido a la propia vida y ordenar todos los bienes hacia el fin personal: la santidad. El papel del Bien global y la dinámica de la acción humana, libre, ayudará a entender el papel de las virtudes, en especial de la prudencia, de la ley moral natural y las leyes positivas y de la conciencia. Un aspecto relevante en el estudio de la teología moral es la comprensión del pecado y sus consecuencias en el obrar humano.

THEO 632 SP Cristología

Este curso ofrece una introducción a la teología católica de Jesucristo. Al finalizar este curso, usted habrá investigado el testimonio bíblico sobre el misterio de Jesús; habrá leído selecciones importantes de la historia de la cristología, incluidas las de los grandes concilios de los primeros siglos de la Iglesia; y habrá examinado cuestiones sistemáticas contemporáneas. Introducción a la cristología proporcionará una visión general catequética de la enseñanza de la Iglesia sobre Cristo, así como una oportunidad de participar en una investigación teológica madura sobre este gran misterio de la fe.

DESCRIPCIÓN DE CURSOS DE PREGRADO

Todos los cursos son de 3 créditos a menos que se indique lo contrario.

BIO 101 SP Biología General

Este curso de biología general examina temas fundamentales en el estudio de los seres vivos. Se enseñará desde el entendimiento de que podemos aprender sobre Dios estudiando Su creación ya que Él se revela no sólo a través del Libro de las Escrituras sino también a través del Libro de la Naturaleza (San Agustín). Los estudiantes aprenderán sobre el orden y la complejidad de los seres vivos estudiando la continuidad de los componentes de la vida, desde las moléculas hasta los organismos. Se hará hincapié en comprender el panorama general y el por qué detrás de cada tema. Cuando sea apropiado, se prestará atención a las ramificaciones teológicas de los temas, incluida la evolución y las tecnologías de reproducción asistida. Los estudiantes que completen este curso podrán aplicar sus conocimientos a experiencias familiares y noticias actuales para comprender sus dimensiones morales y obtener una nueva apreciación del mundo que los rodea.

CANL 212 SP: ¿Válido o no válido? Introducción al matrimonio en el derecho canónico

En este curso, estudiaremos el sacramento del matrimonio, el único de los siete sacramentos que tiene una base en la ley natural. ¿Quién es capaz de contraer matrimonio? ¿Qué constituye consentimiento integral? ¿Qué requiere la celebración válida y lícita del matrimonio para católicos y no católicos? ¿Qué implica la investigación de un tribunal matrimonial eclesiástico? Este curso busca iluminar un tema desconocido, haciéndolo accesible a los fieles. Es especialmente indicado para ministros matrimoniales, catequistas de adultos, personal del tribunal eclesiástico, y también aquellas personas que se quieren preparar para su propio matrimonio.

CHIST 214 SP - Historia de la Iglesia I: Primeros Cristianos a Edad Media

Este curso introducirá a los estudiantes en la Historia de la Iglesia, en los siglos que corresponden al periodo de la Historia Antigua y Medieval. Se recorrerán los siglos del I al XIV afrontando las cuestiones más relevantes. En la Historia Antigua: la fundación de la Iglesia y su expansión en el Imperio, la organización y vida de la Iglesia, las dificultades internas (herejías) y externas (persecuciones), el fin de las persecuciones y la confesionalidad del Imperio. De la Historia Medieval: el Sacro Romano Imperio, la evangelización de los pueblos bárbaros, las principales controversias teológicas, el Siglo de Hierro, el Cisma de Oriente, la lucha de las investiduras y la Reforma Gregoriana, las cruzadas, las Órdenes mendicantes, la Inquisición, la escolástica, la universidad y la vida cristiana.

CHIST 224 SP Historia de la Iglesia II: del Renacimiento a la Edad Contemporánea

Este curso introducirá a los estudiantes en la Historia Moderna y Contemporánea de la Iglesia. Se recorrerán los siglos XV al XX afrontando las cuestiones más relevantes: el final del Cisma de Occidente, los Papas del Renacimiento, la Reforma protestante, el Concilio de Trento y la Contrarreforma, la estabilización confesional y la evangelización; Iglesia y Estado durante el Antiguo Régimen, la Revolución francesa y el periodo napoleónico; la Iglesia frente al liberalismo bajo los pontificados de Gregorio XVI y Pío IX, León XIII y la cuestión social, y los pontífices del siglo XX hasta Juan Pablo II.

COSCI 101 SP Introducción a Computación

Este curso tiene como objetivo proporcionar a los participantes los conocimientos básicos de informática, adaptados específicamente al contexto eclesiástico, personal y de negocios. El enfoque principal es fortalecer las habilidades y conocimientos necesarios para utilizar aplicaciones clave de Microsoft Office, como Word, Excel y PowerPoint, y explorar cómo estas herramientas pueden ser aprovechadas para apoyar y fortalecer diversas labores en la vida personal, en los negocios y en la Iglesia Católica, impulsando así actividades desde diversas índoles, como pastorales y administrativas de la iglesia, resaltando los valores y enseñanzas de la Doctrina Social Católica.

CST 101 SP Introducción a la Doctrina Social de la Iglesia

Este curso introducirá a los estudiantes al campo de la Doctrina Social Católica, fundamentando sus cuestiones morales, bíblicamente y pastoralmente. También se abordará la revelación de Dios y la acción de Cristo en su ministerio que se basan en el Evangelio cuyos cimientos tienen una transformación social, por un mundo más solidario, fraterno y justo. Se considerará el Magisterio de la Iglesia sobre la vida social y cómo invita a la acción pastoral.

CST 190 SP Gestión y Liderazgo en el Ministerio Parroquial

Gestión y Liderazgo en el Ministerio Parroquial ayudará a los estudiantes a entender mejor el ministerio parroquial al profundizar en su propio llamado como discípulos misioneros. El curso proveerá una descripción general de algunos de los aspectos más importantes y elementos clave de ambos; liderazgo y ministerio dentro del contexto de la parroquia. También tocarán algunos de los aspectos más gratificantes, pero también retadores del ministerio parroquial. Este curso incluirá reflexión personal y discernimiento hacia el campo y contexto de ministerio eclesial.

CST 200 SP Ver, Juzgar y Actuar; Doctrina Social de la Iglesia en Practica

En este curso, los estudiantes aplicarán los principios de la Enseñanza Social Católica (ESC) también llamada Doctrina Social de la Iglesia (DSI) a situaciones de la vida real, demostrando su capacidad para identificar las causas fundamentales y proponer soluciones basadas en la fe. Los estudiantes obtendrán perspectivas sobre cómo abordar los desafíos contemporáneos mediante el análisis de documentos y fuentes de la Iglesia. Se fomentarán y evaluarán las habilidades de liderazgo para el bien común a través de la participación activa y un proyecto final alineado con soluciones que promuevan el bien común, incluida la ética coherente de la vida. Se hace hincapié en traducir la fe en acción, evaluada a través de reflexiones semanales concisas sobre la aplicación de los principios de la ESC, incluida la ética coherente de la vida, en diversos contextos.

CST 290 SP Práctica de Aprendizaje y Servicio

Este curso integra el aprendizaje en el aula con experiencias prácticas de servicio comunitario, enfocándose en la implementación de los principios de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI) en contextos reales. Como continuación de CST 200 SP, los estudiantes desarrollarán e implementarán proyectos de servicio basados en sus propuestas previas, promoviendo la transformación social, la dignidad humana y la solidaridad, particularmente en comunidades parroquiales o diocesanas. A través de sesiones intensivas de capacitación, mentoría, presentaciones públicas y una metodología altamente práctica, los estudiantes desarrollarán un proyecto de servicio completo basado en necesidades reales de sus comunidades parroquiales o apostólicas, aplicando los principios de la DSI a desafíos del mundo real. El curso culmina con la presentación de los proyectos ante los compañeros

de clase y profesores de la especialización en Doctrina Social de la Iglesia. A través de este proceso, los estudiantes traducirán sus ideas en acciones concretas que beneficien a sus comunidades locales, preparándose para ser agentes de cambio efectivos en sus contextos pastorales.

ENG 105 SP - Introducción a la escritura académica

Este curso de ocho semanas proporciona una visión general de los diferentes tipos de ensayos académicos y da instrucciones específicas y guiadas sobre cómo desarrollar ensayos y trabajos finales en el idioma inglés para los cursos de la Catholic IU. ENGL 105 SP está diseñado específicamente para estudiantes de inglés como segunda lengua, cuya lengua materna es el español, en el nivel intermedio avanzado. Para apoyar el desarrollo de habilidades de escritura en inglés, cubriremos y practicaremos puntos gramaticales y aprenderemos cómo se define la buena escritura académica en los EE.UU. Este curso también incluye una descripción general de los términos teológicos, junto con consejos sobre cómo aplicar estos términos en discusiones en línea y trabajos escritos. Con la ayuda del bibliotecario de la Catholic IU, los estudiantes aprenderán a acceder a trabajos académicos y también a diferenciar entre plagio y fuentes correctamente citadas dentro de un ensayo académico. Los estudiantes completarán cinco ensayos calificados para esta clase. Con la ayuda de materiales complementarios, también se espera que los estudiantes aprueben, con un nivel de competencia del 80%, un cuestionario de gramática y uso de diagnóstico. Las reuniones en vivo se llevarán a cabo durante 8 sábados consecutivos. Las sesiones síncronas semanales son opcionales. Las grabaciones de Zoom estarán disponibles para los estudiantes que no puedan asistir a las sesiones en vivo.

HIST 221 SP Civilización Global

Este curso busca entender las raíces del pensamiento actual. Se dirige a formar a universitarios pensantes en un mundo en el que se fusionan distintas ideologías heredadas de la modernidad. El curso busca ser un espacio de reflexión sobre la historia que nos precede y preguntarse si existirá una respuesta que sirva de referente para mejorar la cultura de nuestro tiempo. Se busca devolverle la confianza a la razón, contrarrestar el escepticismo y el sentimentalismo dominante, examinar las respuestas desde la fe católica, desarrollar la capacidad de escucha activa y respetuosa, y recobrar el optimismo, cultivando el espíritu crítico a través del diálogo académico.

PHIL 205 SP Introducción a la Filosofía de Platón y Aristóteles

El objetivo de este curso es introducir a los estudiantes a los métodos y temas de la filosofía clásica y a su impacto histórico en la formación de la mente occidental y en el desarrollo de la teología cristiana. Consiste en una lectura guiada de los escritos de Platón y Aristóteles más influyentes a este respecto. Las fuentes seleccionadas cubren temas que van desde asuntos teóricos como la naturaleza de la realidad, el alma humana y la cuestión del conocimiento, a preocupaciones éticas y políticas. El curso inicia y concluye presentando el panorama histórico necesario para que los estudiantes logren una comprensión realista del surgimiento de la filosofía clásica y de su adopción y transformación al ser introducida en un marco cristiano.

PHIL 235 SP Elementos de la Filosofía de la Persona Humana

Este curso ofrece una exploración filosófica de la persona humana. A lo largo de las semanas leeremos y dialogaremos algunos textos clave en la historia de la filosofía en torno al ser humano, abordando preguntas fundamentales como: ¿Qué tipo de realidad es el ser humano? ¿Qué define al ser humano? ¿Qué significa ser una persona humana? A su vez, a lo largo del curso, descubriremos puntos de

intersección entre filosofía y teología mientras exploramos estas preguntas. El curso se estructura en dos partes, cada una de cuatro sesiones. En la primera parte, que abarca las cuatro semanas iniciales, examinaremos algunas de las ideas principales de filósofos clásicos como Sócrates, Platón, Aristóteles, San Agustín y Santo Tomás de Aquino, quienes han reflexionado sobre qué tipo de realidad es el hombre. Estas contribuciones forman la base de la filosofía perenne sobre la persona humana. La segunda parte, también de cuatro semanas, se centrará en la filosofía de la persona humana tal como la articulan algunos destacados pensadores del siglo XX. Entre ellos, exploramos las ideas de Maurice Blondel, Fabrice Hadjadj, Albert Camus y Joseph Ratzinger, quienes dialogan con las ideas de filósofos clásicos discutidos en la primera parte del curso.

SCRPT 103 SP Estudio del Antiguo Testamento

Este curso introductorio permite conocer las principales características geográficas y arqueológicas del Israel bíblico y su influencia en el desarrollo de su historia social, religiosa y política. Saber las etapas, características y principales protagonistas de la historia de Israel. Apreciar las cualidades literarias de la Biblia y determinar su proceso de formación y transmisión, así como su valor para el judaísmo y el cristianismo. Desde el punto de vista teológico y de historia de la Salvación, se sitúa y comprende el Antiguo Testamento en el marco de la Unidad de toda la Escritura y su posición en el canon, su carácter inspirado y su verdad como Palabra de Dios revelada y salvífica, promesa y prefiguración de la plenitud neotestamentaria. Se presta particular atención a los principios fundamentales de hermenéutica bíblica, especialmente los principios de la interpretación católica de la Escritura. El curso permitirá igualmente valorar la importancia del Antiguo Testamento en la vida, oración y praxis de la Iglesia.

SOC 101 SP Introducción a la Sociología

El objetivo de este curso es introducir a los estudiantes en el enfoque, los métodos y los temas de la sociología y enseñar, tanto a distinguir la sociología de la doctrina social de la Iglesia, como a descubrir su complementariedad. Para ello, presenta los instrumentos conceptuales y teóricos que provee esta ciencia para el análisis de las fuerzas sociales que gobiernan el comportamiento y modelan la vida social, al igual que las principales instituciones sociales y procesos que conforman nuestra experiencia en la sociedad. Los estudiantes podrán así desarrollar un "ojo social" y aprender a aplicar tal "imaginación sociológica" a los problemas que les rodean, con el fin de comprender más a fondo los desafíos de la sociedad en la que viven y buscar soluciones para mejorar su vida individual y social.

SPAN 110 SP Gramática Española

Este curso de gramática permitirá adquirir un sólido conocimiento de la gramática así como una forma correcta de la lengua española, tanto de forma oral como escrita. Permitirá mejorar la competencia lingüística en lengua española. El curso se centra en el análisis de algunos de los temas centrales de la gramática española, como la ortografía, la redacción y el análisis gramatical de los textos.

THEO 101/102 SP Catecismo de la Iglesia Católica

Este curso proporciona una síntesis orgánica del contenido esencial de la doctrina católica tal como se presenta en los cuatro pilares del Catecismo de la Iglesia Católica. El curso ofrece una visión general del contenido de la Profesión de la Fe y de la Celebración de los Misterios Cristianos. Luego, se centra brevemente en el uso del Catecismo para transmitir lo que la Iglesia enseña sobre la vida

cristiana; ese pilar se cubre más extensamente en otros cursos del AA y del certificado de pregrado en Doctrina Social de la Iglesia. El curso finaliza con el tema de la oración cristiana. Al final, los estudiantes habrán logrado una más profunda comprensión del Catecismo y de su significado para la catequesis y la espiritualidad, de modo que puedan integrar su contenido en todos los aspectos de su vida.

THEO 103 SP La Vida Moral: Viviendo las Virtudes

El curso la Vida Moral, Viviendo las Virtudes; está diseñado para estudiantes interesados en profundizar su comprensión de la moralidad cristiana e integrar las virtudes en sus vidas diarias y en la misión de la Iglesia. Este curso ofrece una exploración completa de los fundamentos y fuentes de la teología moral, así como un estudio detallado de las principales virtudes que conforman una vida moralmente recta y santa. A lo largo del semestre, los estudiantes desarrollarán una comprensión más profunda de los principios morales cristianos y cómo aplicarlos en su vida cotidiana.

THEO 104 SP María y Piedad

La mariología se estudiará en este curso como parte de la teología católica e incluirá el estudio de la vida de la Virgen María, sus fundamentos escriturales, sus dogmas y doctrinas marianas en el Magisterio de la Iglesia. La piedad es una expresión de fe que abarca diferentes culturas de América Latina, particularmente de la comunidad de habla hispana en los Estados Unidos.

Cursos de posgrado: Ingles o Español

ACCT 502	Accounting and Asset Management
CANL 512	Valid or Invalid? Introduction to Marriage in Canon Law
CANL 512 SP	¿Válido o no válido? Introducción al matrimonio en el derecho canónico
CANL 520	Governance Structures in the Church and Canon Law of Temporal Goods
CHIST 514	Church History I: Early Christians to the Middle Ages
CHIST 524	Church History II: Renaissance to Modern Church
CHIST 544	History of the Catholic Church in America
COMM 506	Communication Strategies in the Digital Age
COMM 507	Transparency, Accountability, and Crisis Communication
COMP 698	MATHEM Comprehensive Exam
COMP 699	MAT Comprehensive Exam
COMP 699 SP	Examen Comprensivo
CST 500	Foundations of Catholic Social Thought
CST 500 SP	Fundamentos del Pensamiento Social Católica
CST 501	Management and Ethics and the Mission of the Church
CST 510	Social Doctrine of the Church, 1891-1965
CST 510 SP	Doctrina Social de la Iglesia, 1891-1965
CST 520	Catholic Social Teaching: Pope St. John Paul II, Pope Benedict XVI, and Pope Francis
CST 520 SP	Doctrina Social de la Iglesia: Papa San Juan Pablo II, Papa Benedicto XVI y Papa
Francisco	
CST 630	Respect for Life, Sex, Marriage, and Parenting: An Integrated Catholic Approach
EDU 510	Foundations of Western Education
EDU 520	Newman and the Liberal Arts Tradition

EDU 620	Virtue in the Classroom
EDU 630	Classical Pedagogy
FINA 503	Finance
LIB 501	Christian Anthropology
MGMT 501	Strategic and Operational Leadership
MGMT 505	Personnel Management and Development
MGMT 504	Fundraising and Stewardship: Raising the Money to Make a Difference
MGMT 600	Project Management (Capstone Project)
PHIL 508	Philosophy for Theology
PHIL 508 SP	Filosofía para la Teología
PRACT 697	Practicum
RELED 560	Principles of Catholic Education
SCRPT 520	Pentateuch
SCRPT 530	Introduction to Scripture and Salvation History
SCRPT 530 SP	Introducción a la Escritura e Historia de la Salvación
SCRPT 570	Letter to the Romans
SCRPT 581	The Gospel of St. John
SCRPT 616	History of Biblical Interpretation, Part 1
SCRPT 617	History of Biblical Interpretation, Part 2
SCRIPT 640	Isaiah and the Prophets
SCRPT 662	The Synoptic Gospels
SPIR 501	Applied Catholic Spirituality
THEO 503	The Catholic Theological Tradition
THEO 503 SP	La Tradición Teológica Católica
THEO 510	Revelation and Faith: Fundamental Theology
THEO 510 SP	Revelación y Fe: Teología Fundamental
THEO 541	Theology of Church
THEO 541 SP	Teología de la Iglesia
THEO 550	Principles of Sacred Liturgy
THEO 552	Sacraments and Liturgy
THEO 552 SP	Sacramentos y Liturgia
THEO 560	Fundamental Moral Theology
THEO 560 SP	Teología Moral Fundamental
THEO 590	Theology of Sacred Architecture
THEO 598	Holy Land: The Fifth Gospel
THEO 599	Italy: Crossroads of Christendom
THEO 617	Father Spitzer's Evidence for God
THEO 619	The Thought of Thomas Aquinas
THEO 632	Christology
THEO 632 SP	Cristología
THEO 647	Catholic Social Communications
THEO 649	Evangelizing Postmodernity, Answering Tough Questions
THEO 696	Directed Study
THEO 698	Thesis Direction
11120 000	THESIS DIFFECTION

Cursos de pregrado: Inglés y Español

BIO 101	General Biology	
BIO 101 SP	Biología General	
BIO 150	Nutrition	
BIO 201	Human Biology	
CANL 212 SP	¿Válido o no válido? Introducción al matrimonio en el derecho canónico	
CHIST 214	Church History I: Early Christians to the Middle Ages	
CHIST 214 SP	Historia de la Iglesia I: Primeros Cristianos a Edad Media	
CHIST 224	Church History II: Renaissance to Modern Church	
CHIST 224 SP	Historia de la Iglesia II: del Renacimiento a la Edad Contemporánea	
CHIST 244	History of the Catholic Church in America	
COSCI 101	Computer Essentials	
COSCI 101 SP	Introducción a Computación	
CST 101 SP	Introducción a la Doctrina Social de la Iglesia	
CST 190 SP	Gestión y Liderazgo en el Ministerio Parroquial	
CST 200 SP	Ver, Juzgar y Actuar; Doctrina Social de la Iglesia en Practica	
CST 290 SP	Práctica de Aprendizaje y Servicio	
EDU 410	Foundations of Western Education	
EDU 420	Newman and the Liberal Arts Tradition	
ENG 105	Introduction to Composition	
ENG 105 SP	Introducción a la escritura académica	
ENG 111	Introduction to Literature	
ENG 310	Literary Apologetics for Theology	
GREEK 101	Biblical Greek I	
GREEK 201	Biblical Greek II	
GREEK 301	Advanced Biblical Greek	
HIST 201	Ancient Civilization	
HIST 211	Christian Civilization	
HIST 221	A Global Civilization	
HIST 221 SP	Civilización Global	
HUM 228	Introduction to Comparative Religions: Judaism and Islam	
HUM 260	Theology of Sacred Architecture	
LATIN 101	Latin I	
LATIN 201	Latin II	
LIB 200 Princip	les of Liberal Learning	
LIB 400 Liberal Arts and Seeing the Whole		
LIB 401 Christian Anthropology		
MATH 105	General Mathematics for Liberal Studies	
PHIL 205	Introduction to Philosophy with Plato and Aristotle	
PHIL 205 SP	Introducción a la Filosofía de Platón y Aristóteles	
PHIL 235	Elements of the Philosophy of the Human Person	
PHIL 235 SP	Elementos de la Filosofía de la Persona Humana	
PHIL 250	Introduction to Catholic Health Care Ethics	
PHIL 311	Ethics	
PHIL 315	Metaphysics	

PHIL 330 Contemporary Philosophy PHIL 340 See for Yourself: An Introduction to Epistemology PHIL 370 The Nature of Nature: An Introduction to a Catholic Philosophy of Science RELED 433 The Art of Catechesis: Dynamic Renewal RELED 460 Principles of Catholic Education SCRPT 103 SP Survey of the Old Testament SCRPT 106 SP Estudio del Antiguo Testamento SCRPT 107 Estudio del Nuevo Testamento SCRPT 108 Estudio del Nuevo Testamento SCRPT 109 Reading Scripture Theologically SCRPT 370 Letter to the Romans SCRIPT 381 The Gospel of St. John SOC 101 Introduction to Sociology SOC 101 SP Introducción a la Sociología SPAN 101 Introduction to Spanish Language and Culture for Ministry SPAN 110 SP Gramática Española SPAN 201 Conversational Spanish for Ministry II SPIR 301 Applied Catholic Spirituality THEO 101/102 SP Catecismo de la Iglesia Católica THEO 103 The Moral Life: Living the Virtues THEO 104 SP María y Piedad THEO 104 SP María y Piedad THEO 204 Foundations of Catholicism THEO 213 God, Man, and the Universe THEO 280 Principles of Moral Theology THEO 290 Theology of Sacred Architecture THEO 340 Vatican II: The Church and Her Liturgy THEO 350 Sacraments: Masterworks of God THEO 410 Jesus Christ: God, Man and Savior THEO 419 The Holy Land: The Fifth Gospel	PHIL 320	Modern Philosophy
PHIL 370 The Nature of Nature: An Introduction to a Catholic Philosophy of Science RELED 433 The Art of Catechesis: Dynamic Renewal Principles of Catholic Education Survey of the Old Testament Estudio del Antiguo Testamento SCRPT 103 SP Survey of the New Testament SCRPT 106 SP Estudio del Nuevo Testament SCRPT 106 SP Estudio del Nuevo Testamento SCRPT 210 Reading Scripture Theologically SCRPT 370 Letter to the Romans The Gospel of St. John Introduction to Sociology SOC 101 SP Introducción a la Sociología Introducción a la Sociología SPAN 101 Introduction to Spanish Language and Culture for Ministry SPAN 110 SP Gramática Española Spanish for Ministry II SPAN 201 Conversational Spanish for Ministry II Applied Catholic Spirituality THEO 101/102 SP Catecismo de la Iglesia Católica THEO 103 The Moral Life: Living the Virtues La Vida Moral: Viviendo las Virtudes HEO 104 SP María y Piedad Foundations of Catholicism God, Man, and the Universe Principles of Moral Theology Theo 290 Theology of Sacred Architecture TheO 343 Vatican II: The Church and Her Liturgy THEO 350 Sacraments: Masterworks of God THEO 419 The Holy Land: The Fifth Gospel	PHIL 330	Contemporary Philosophy
RELED 433 The Art of Catechesis: Dynamic Renewal RELED 460 Principles of Catholic Education SCRPT 103 Survey of the Old Testament SCRPT 103 SP Estudio del Antiguo Testamento SCRPT 106 SP Estudio del Nuevo Testamento SCRPT 210 Reading Scripture Theologically SCRPT 370 Letter to the Romans SCRIPT 381 The Gospel of St. John SOC 101 Introduction to Sociology SOC 101 SP Introducción a la Sociología SPAN 101 Introduction to Spanish Language and Culture for Ministry SPAN 110 SP Gramática Española SPAN 201 Conversational Spanish for Ministry II SPIR 301 Applied Catholic Spirituality THEO 101/102 SP Catecismo de la Iglesia Católica THEO 103 The Moral Life: Living the Virtues THEO 103 SP La Vida Moral: Viviendo las Virtudes THEO 104 SP Foundations of Catholicism THEO 204 Foundations of Catholicism THEO 208 Principles of Moral Theology THEO 290 Theology of Sacred Architecture THEO 330 Vatican II: The Church and Her Liturgy THEO 410 Jesus Christ: God, Man and Savior THEO 410 The Holy Land: The Fifth Gospel	PHIL 340	See for Yourself: An Introduction to Epistemology
RELED 460 Principles of Catholic Education SCRPT 103 Survey of the Old Testament SCRPT 103 SP Estudio del Antiguo Testament SCRPT 106 Survey of the New Testament SCRPT 106 SP Estudio del Nuevo Testamento SCRPT 210 Reading Scripture Theologically SCRPT 370 Letter to the Romans SCRIPT 381 The Gospel of St. John SOC 101 Introduction to Sociology SOC 101 Introduction to Sociology SOC 101 SP Introducción a la Sociología SPAN 101 Introduction to Spanish Language and Culture for Ministry SPAN 110 SP Gramática Española SPAN 201 Conversational Spanish for Ministry II SPIR 301 Applied Catholic Spirituality THEO 101/102 SP Catecismo de la Iglesia Católica THEO 103 The Moral Life: Living the Virtues THEO 103 SP La Vida Moral: Viviendo las Virtudes THEO 104 SP María y Piedad THEO 204 Foundations of Catholicism THEO 213 God, Man, and the Universe THEO 268 Principles of Moral Theology THEO 290 Theology of Sacred Architecture THEO 343 Vatican II: The Church and Her Liturgy THEO 410 Jesus Christ: God, Man and Savior THEO 410 Jesus Christ: God, Man and Savior THEO 419 The Holy Land: The Fifth Gospel	PHIL 370	• •
SCRPT 103 SP Estudio del Antiguo Testament SCRPT 106 SUrvey of the New Testament SCRPT 106 SP Estudio del Nuevo Testamento SCRPT 210 Reading Scripture Theologically SCRPT 370 Letter to the Romans SCRIPT 381 The Gospel of St. John SOC 101 Introduction to Sociology SOC 101 SP Introducción a la Sociología SPAN 101 Introduction to Spanish Language and Culture for Ministry SPAN 110 SP Gramática Española SPAN 201 Conversational Spanish for Ministry II SPIR 301 Applied Catholic Spirituality THEO 101/102 SP Catecismo de la Iglesia Católica THEO 103 The Moral Life: Living the Virtues THEO 103 SP La Vida Moral: Viviendo las Virtudes THEO 104 SP María y Piedad THEO 204 Foundations of Catholicism THEO 205 God, Man, and the Universe THEO 290 Theology of Sacred Architecture THEO 343 Vatican II: The Church and Her Liturgy THEO 410 Jesus Christ: God, Man and Savior THEO 419 The Thought of Thomas Aquinas THEO 498 The Holy Land: The Fifth Gospel	RELED 433	•
SCRPT 103 SP SCRPT 106 SUrvey of the New Testament SCRPT 106 SP SCRPT 210 Reading Scripture Theologically SCRPT 370 Letter to the Romans SCRIPT 381 The Gospel of St. John SOC 101 Introduction to Sociology SOC 101 SP Introducción a la Sociología SPAN 101 Introduction to Spanish Language and Culture for Ministry SPAN 110 SP Gramática Española SPAN 201 Conversational Spanish for Ministry II SPIR 301 Applied Catholic Spirituality THEO 101/102 SP Catecismo de la Iglesia Católica THEO 103 The Moral Life: Living the Virtues THEO 103 SP THEO 104 SP THEO 104 SP THEO 204 Foundations of Catholicism THEO 205 THEO 206 THEO 207 Theology of Sacred Architecture THEO 343 Vatican II: The Church and Her Liturgy THEO 410 The Thought of Thomas Aquinas THEO 498 The Holy Land: The Fifth Gospel	RELED 460	Principles of Catholic Education
SCRPT 106 SUrvey of the New Testament SCRPT 106 SP SCRPT 210 Reading Scripture Theologically SCRPT 370 Letter to the Romans SCRIPT 381 The Gospel of St. John SOC 101 Introduction to Sociology SOC 101 SP Introducción a la Sociología SPAN 101 Introduction to Spanish Language and Culture for Ministry SPAN 110 SP Gramática Española SPAN 201 Conversational Spanish for Ministry II SPIR 301 Applied Catholic Spirituality THEO 101/102 SP Catecismo de la Iglesia Católica THEO 103 The Moral Life: Living the Virtues THEO 103 SP La Vida Moral: Viviendo las Virtudes THEO 104 SP María y Piedad THEO 204 Foundations of Catholicism THEO 213 God, Man, and the Universe THEO 268 Principles of Moral Theology THEO 290 Theology of Sacred Architecture THEO 343 Vatican II: The Church and Her Liturgy THEO 410 Jesus Christ: God, Man and Savior THEO 419 The Holy Land: The Fifth Gospel	SCRPT 103	Survey of the Old Testament
SCRPT 106 SP SCRPT 210 Reading Scripture Theologically SCRPT 370 Letter to the Romans SCRIPT 381 The Gospel of St. John SOC 101 Introduction to Sociology SOC 101 SP Introducción a la Sociología SPAN 101 Introduction to Spanish Language and Culture for Ministry SPAN 110 SP Gramática Española SPAN 201 Conversational Spanish for Ministry II SPIR 301 Applied Catholic Spirituality THEO 101/102 SP Catecismo de la Iglesia Católica THEO 103 The Moral Life: Living the Virtues THEO 103 SP La Vida Moral: Viviendo las Virtudes THEO 104 SP María y Piedad THEO 204 Foundations of Catholicism THEO 213 God, Man, and the Universe THEO 268 Principles of Moral Theology THEO 290 Theology of Sacred Architecture THEO 343 Vatican II: The Church and Her Liturgy THEO 350 Sacraments: Masterworks of God THEO 410 Jesus Christ: God, Man and Savior THEO 498 The Holy Land: The Fifth Gospel	SCRPT 103 SP	Estudio del Antiguo Testamento
SCRPT 210 Reading Scripture Theologically SCRPT 370 Letter to the Romans SCRIPT 381 The Gospel of St. John SOC 101 Introduction to Sociology SOC 101 SP Introducción a la Sociología SPAN 101 Introduction to Spanish Language and Culture for Ministry SPAN 110 SP Gramática Española SPAN 201 Conversational Spanish for Ministry II SPIR 301 Applied Catholic Spirituality THEO 101/102 SP Catecismo de la Iglesia Católica THEO 103 The Moral Life: Living the Virtues THEO 103 SP La Vida Moral: Viviendo las Virtudes THEO 104 SP María y Piedad THEO 204 Foundations of Catholicism THEO 213 God, Man, and the Universe THEO 268 Principles of Moral Theology THEO 290 Theology of Sacred Architecture THEO 343 Vatican II: The Church and Her Liturgy THEO 350 Sacraments: Masterworks of God THEO 410 Jesus Christ: God, Man and Savior THEO 419 The Thought of Thomas Aquinas THEO 498 The Holy Land: The Fifth Gospel	SCRPT 106	Survey of the New Testament
SCRPT 370 Letter to the Romans SCRIPT 381 The Gospel of St. John SOC 101 Introduction to Sociology SOC 101 SP Introducción a la Sociología SPAN 101 Introduction to Spanish Language and Culture for Ministry SPAN 110 SP Gramática Española SPAN 201 Conversational Spanish for Ministry II SPIR 301 Applied Catholic Spirituality THEO 101/102 SP Catecismo de la Iglesia Católica THEO 103 The Moral Life: Living the Virtues THEO 103 SP La Vida Moral: Viviendo las Virtudes THEO 104 SP María y Piedad THEO 204 Foundations of Catholicism THEO 213 God, Man, and the Universe THEO 268 Principles of Moral Theology THEO 290 Theology of Sacred Architecture THEO 343 Vatican II: The Church and Her Liturgy THEO 350 Sacraments: Masterworks of God THEO 410 Jesus Christ: God, Man and Savior THEO 498 The Holy Land: The Fifth Gospel	SCRPT 106 SP	Estudio del Nuevo Testamento
SCRIPT 381 The Gospel of St. John SOC 101 Introduction to Sociology SOC 101 SP Introducción a la Sociología SPAN 101 Introduction to Spanish Language and Culture for Ministry SPAN 110 SP Gramática Española SPAN 201 Conversational Spanish for Ministry II SPIR 301 Applied Catholic Spirituality THEO 101/102 SP Catecismo de la Iglesia Católica THEO 103 The Moral Life: Living the Virtues THEO 103 SP La Vida Moral: Viviendo las Virtudes THEO 104 SP María y Piedad THEO 204 Foundations of Catholicism THEO 213 God, Man, and the Universe THEO 268 Principles of Moral Theology THEO 290 Theology of Sacred Architecture THEO 343 Vatican II: The Church and Her Liturgy THEO 350 Sacraments: Masterworks of God THEO 410 Jesus Christ: God, Man and Savior THEO 498 The Holy Land: The Fifth Gospel	SCRPT 210	Reading Scripture Theologically
SOC 101 Introduction to Sociology SOC 101 SP Introducción a la Sociología SPAN 101 Introduction to Spanish Language and Culture for Ministry SPAN 110 SP Gramática Española SPAN 201 Conversational Spanish for Ministry II SPIR 301 Applied Catholic Spirituality THEO 101/102 SP Catecismo de la Iglesia Católica THEO 103 The Moral Life: Living the Virtues THEO 103 SP La Vida Moral: Viviendo las Virtudes THEO 104 SP María y Piedad THEO 204 Foundations of Catholicism THEO 213 God, Man, and the Universe THEO 268 Principles of Moral Theology THEO 290 Theology of Sacred Architecture THEO 343 Vatican II: The Church and Her Liturgy THEO 350 Sacraments: Masterworks of God THEO 410 Jesus Christ: God, Man and Savior THEO 498 The Holy Land: The Fifth Gospel	SCRPT 370	Letter to the Romans
SOC 101 SP Introducción a la Sociología SPAN 101 Introduction to Spanish Language and Culture for Ministry SPAN 110 SP Gramática Española SPAN 201 Conversational Spanish for Ministry II SPIR 301 Applied Catholic Spirituality THEO 101/102 SP Catecismo de la Iglesia Católica THEO 103 The Moral Life: Living the Virtues THEO 103 SP La Vida Moral: Viviendo las Virtudes THEO 104 SP María y Piedad THEO 204 Foundations of Catholicism THEO 213 God, Man, and the Universe THEO 268 Principles of Moral Theology THEO 290 Theology of Sacred Architecture THEO 343 Vatican II: The Church and Her Liturgy THEO 350 Sacraments: Masterworks of God THEO 410 Jesus Christ: God, Man and Savior THEO 419 The Thought of Thomas Aquinas THEO 498 The Holy Land: The Fifth Gospel	SCRIPT 381	The Gospel of St. John
SPAN 101 Introduction to Spanish Language and Culture for Ministry SPAN 110 SP Gramática Española SPAN 201 Conversational Spanish for Ministry II SPIR 301 Applied Catholic Spirituality THEO 101/102 SP Catecismo de la Iglesia Católica THEO 103 The Moral Life: Living the Virtues THEO 103 SP La Vida Moral: Viviendo las Virtudes THEO 104 SP María y Piedad THEO 204 Foundations of Catholicism THEO 213 God, Man, and the Universe THEO 268 Principles of Moral Theology THEO 290 Theology of Sacred Architecture THEO 343 Vatican II: The Church and Her Liturgy THEO 350 Sacraments: Masterworks of God THEO 410 Jesus Christ: God, Man and Savior THEO 419 The Thought of Thomas Aquinas THEO 498 The Holy Land: The Fifth Gospel	SOC 101	Introduction to Sociology
SPAN 110 SP Gramática Española SPAN 201 Conversational Spanish for Ministry II SPIR 301 Applied Catholic Spirituality THEO 101/102 SP Catecismo de la Iglesia Católica THEO 103 The Moral Life: Living the Virtues THEO 103 SP La Vida Moral: Viviendo las Virtudes THEO 104 SP María y Piedad THEO 204 Foundations of Catholicism THEO 213 God, Man, and the Universe THEO 268 Principles of Moral Theology THEO 290 Theology of Sacred Architecture THEO 343 Vatican II: The Church and Her Liturgy THEO 350 Sacraments: Masterworks of God THEO 410 Jesus Christ: God, Man and Savior THEO 419 The Thought of Thomas Aquinas THEO 498 The Holy Land: The Fifth Gospel	SOC 101 SP	Introducción a la Sociología
SPAN 201 Conversational Spanish for Ministry II SPIR 301 Applied Catholic Spirituality THEO 101/102 SP Catecismo de la Iglesia Católica THEO 103 The Moral Life: Living the Virtues THEO 103 SP La Vida Moral: Viviendo las Virtudes THEO 104 SP María y Piedad THEO 204 Foundations of Catholicism THEO 213 God, Man, and the Universe THEO 268 Principles of Moral Theology THEO 290 Theology of Sacred Architecture THEO 343 Vatican II: The Church and Her Liturgy THEO 350 Sacraments: Masterworks of God THEO 410 Jesus Christ: God, Man and Savior THEO 419 The Thought of Thomas Aquinas THEO 498 The Holy Land: The Fifth Gospel	SPAN 101	Introduction to Spanish Language and Culture for Ministry
SPIR 301 Applied Catholic Spirituality THEO 101/102 SP Catecismo de la Iglesia Católica THEO 103 The Moral Life: Living the Virtues THEO 103 SP La Vida Moral: Viviendo las Virtudes THEO 104 SP María y Piedad THEO 204 Foundations of Catholicism THEO 213 God, Man, and the Universe THEO 268 Principles of Moral Theology THEO 290 Theology of Sacred Architecture THEO 343 Vatican II: The Church and Her Liturgy THEO 350 Sacraments: Masterworks of God THEO 410 Jesus Christ: God, Man and Savior THEO 419 The Thought of Thomas Aquinas THEO 498 The Holy Land: The Fifth Gospel	SPAN 110 SP	Gramática Española
THEO 101/102 SP Catecismo de la Iglesia Católica THEO 103 The Moral Life: Living the Virtues THEO 103 SP La Vida Moral: Viviendo las Virtudes THEO 104 SP María y Piedad THEO 204 Foundations of Catholicism THEO 213 God, Man, and the Universe THEO 268 Principles of Moral Theology THEO 290 Theology of Sacred Architecture THEO 343 Vatican II: The Church and Her Liturgy THEO 350 Sacraments: Masterworks of God THEO 410 Jesus Christ: God, Man and Savior THEO 419 The Thought of Thomas Aquinas THEO 498 The Holy Land: The Fifth Gospel	SPAN 201	Conversational Spanish for Ministry II
THEO 103 The Moral Life: Living the Virtues THEO 103 SP La Vida Moral: Viviendo las Virtudes THEO 104 SP María y Piedad THEO 204 Foundations of Catholicism THEO 213 God, Man, and the Universe THEO 268 Principles of Moral Theology THEO 290 Theology of Sacred Architecture THEO 343 Vatican II: The Church and Her Liturgy THEO 350 Sacraments: Masterworks of God THEO 410 Jesus Christ: God, Man and Savior THEO 419 The Thought of Thomas Aquinas THEO 498 The Holy Land: The Fifth Gospel	SPIR 301	Applied Catholic Spirituality
THEO 103 SP La Vida Moral: Viviendo las Virtudes THEO 104 SP María y Piedad THEO 204 Foundations of Catholicism THEO 213 God, Man, and the Universe THEO 268 Principles of Moral Theology THEO 290 Theology of Sacred Architecture THEO 343 Vatican II: The Church and Her Liturgy THEO 350 Sacraments: Masterworks of God THEO 410 Jesus Christ: God, Man and Savior THEO 419 The Thought of Thomas Aquinas THEO 498 The Holy Land: The Fifth Gospel	THEO 101/102	SP Catecismo de la Iglesia Católica
THEO 104 SP María y Piedad THEO 204 Foundations of Catholicism THEO 213 God, Man, and the Universe THEO 268 Principles of Moral Theology THEO 290 Theology of Sacred Architecture THEO 343 Vatican II: The Church and Her Liturgy THEO 350 Sacraments: Masterworks of God THEO 410 Jesus Christ: God, Man and Savior THEO 419 The Thought of Thomas Aquinas THEO 498 The Holy Land: The Fifth Gospel	THEO 103	The Moral Life: Living the Virtues
THEO 204 Foundations of Catholicism THEO 213 God, Man, and the Universe THEO 268 Principles of Moral Theology THEO 290 Theology of Sacred Architecture THEO 343 Vatican II: The Church and Her Liturgy THEO 350 Sacraments: Masterworks of God THEO 410 Jesus Christ: God, Man and Savior THEO 419 The Thought of Thomas Aquinas THEO 498 The Holy Land: The Fifth Gospel	THEO 103 SP	La Vida Moral: Viviendo las Virtudes
THEO 213 God, Man, and the Universe THEO 268 Principles of Moral Theology THEO 290 Theology of Sacred Architecture THEO 343 Vatican II: The Church and Her Liturgy THEO 350 Sacraments: Masterworks of God THEO 410 Jesus Christ: God, Man and Savior THEO 419 The Thought of Thomas Aquinas THEO 498 The Holy Land: The Fifth Gospel	THEO 104 SP	María y Piedad
THEO 268 Principles of Moral Theology THEO 290 Theology of Sacred Architecture THEO 343 Vatican II: The Church and Her Liturgy THEO 350 Sacraments: Masterworks of God THEO 410 Jesus Christ: God, Man and Savior THEO 419 The Thought of Thomas Aquinas THEO 498 The Holy Land: The Fifth Gospel	THEO 204	Foundations of Catholicism
THEO 290 Theology of Sacred Architecture THEO 343 Vatican II: The Church and Her Liturgy THEO 350 Sacraments: Masterworks of God THEO 410 Jesus Christ: God, Man and Savior THEO 419 The Thought of Thomas Aquinas THEO 498 The Holy Land: The Fifth Gospel	THEO 213	God, Man, and the Universe
THEO 343 Vatican II: The Church and Her Liturgy THEO 350 Sacraments: Masterworks of God THEO 410 Jesus Christ: God, Man and Savior THEO 419 The Thought of Thomas Aquinas THEO 498 The Holy Land: The Fifth Gospel	THEO 268	Principles of Moral Theology
THEO 350 Sacraments: Masterworks of God THEO 410 Jesus Christ: God, Man and Savior THEO 419 The Thought of Thomas Aquinas THEO 498 The Holy Land: The Fifth Gospel	THEO 290	Theology of Sacred Architecture
THEO 410 Jesus Christ: God, Man and Savior THEO 419 The Thought of Thomas Aquinas THEO 498 The Holy Land: The Fifth Gospel	THEO 343	Vatican II: The Church and Her Liturgy
THEO 419 The Thought of Thomas Aquinas THEO 498 The Holy Land: The Fifth Gospel	THEO 350	Sacraments: Masterworks of God
THEO 498 The Holy Land: The Fifth Gospel	THEO 410	Jesus Christ: God, Man and Savior
·	THEO 419	The Thought of Thomas Aquinas
	THEO 498	The Holy Land: The Fifth Gospel
THEO 499 Italy: Crossroads of Christianity	THEO 499	Italy: Crossroads of Christianity

Cursos y seminarios sin crédito están disponibles aquí:

https://catholiciu.catalog.instructure.com

FACULTAD

Facultad de tiempo completo

Maria Sophia Aguirre, PhD

BA, Argentine Catholic University, Santa Maria de los Buenos Aires Lic., Argentine Catholic University, Santa Maria de los Buenos Aires MA, University of Notre Dame PhD, University of Notre Dame

Mark Amelang, MBA, EdD

BS, New School University
MBA, Our Lady of the Lake University
EdD, University of St. Thomas, Houston

Rev. Bevil Bramwell, OMI, PhD

UEd and BSc, University of Natal STB, Pontifical Gregorian University STL, Weston Jesuit School of Theology PhD, Boston College

Ann Brodeur, PhD

BA, Franciscan University of Steubenville MA, The Catholic University of America PhD, University of Toronto

Roberto Dandi, PhD

MS, LUISS Guido Carli University PhD, Università degli Studi del Molise

Brandon Harvey, DA

BA, Briar Cliff University
MA, Franciscan University of Steubenville
MA, Harrison Middleton University
DA, Harrison Middleton University

James C. Kruggel, PhD

BA, Miami University MA, Franciscan University of Steubenville PhD, The Catholic University of America

William Hutson, PhD

BS, Frostburg State University MS, North Carolina State University PhD, North Carolina State University

Ana Machado, PhD, STD

MA, Nova School of Business and Economics PhD, University of Navarre STL, Pontifical University of the Holy Cross STD, Pontifical University of the Holy Cross

Elizabeth C. Shaw, PhD

BS, Georgetown University
MA, The Catholic University of America
PhD, The Catholic University of America

Christine Wood, PhD

BS, University of Sydney MA, Franciscan University of Steubenville PhD, Marquette University

Facultad a tiempo parcial

Michael Adkins, EdD

BA, Gustavus Adolphus College MA, University of St. Thomas, Minnesota EdD, University of Mary

R.J. Amador, MPhil, MA

BA, University of California, Irvine MA, U.S. Naval War College MPhil, University of Cambridge

Francisco José Anaya Rodríguez, MA

BA, CDMX, Mexico BA, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla MA, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Rev. Mr. Frederick Bartels, MA

Catechetical Diploma, Catholic International University BA, Catholic International University MA, Catholic International University

William Becerra, DMin

STB, Loyola School of Theology, The Philippines MA, Catholic Theological Union DMin, Catholic Theological Union

David Bonagura, MA, MS

BA, College of the Holy Cross MA, St. Joseph's Seminary, New York MS, Molloy College MA, Classics, University of Wales Trinity Saint David

Carole Brown, PhD

BA, Black Hills State University MA, Franciscan University of Steubenville PhD, National University of Ireland

Matthew Bunson, DMin, PhD

BA, Edison State College MA, St. Joseph's College MDiv, Sydney College of Divinity DMin, Graduate Theological Foundation PhD, Graduate Theological Foundation

Rev. Martin Casas, STD

CPA, University of Buenos Aires STD, Pontifical University of the Holy Cross

Marcellino D'Ambrosio, PhD

BA, Providence College MA, The Catholic University of America PhD, The Catholic University of America

Nicholas D. Emmel, EdD

BM, Concordia College MA, Maryvale Institute EdD, University of Mary

Fausto Franco, MEng, MA

BS, Siena College MEng, Rensselaer Polytechnic Institute MA, Catholic International University

Tamra Fromm, PhD

BA, Michigan State University
MBA, University of Michigan – Dearborn
MA, Sacred Heart Major Seminary
PhD, Liverpool Hope University

Monica Fuster Cancio, STD

BA, University of Valencia STB, Pontifical University of the Holy Cross STL, Pontifical University of the Holy Cross STD, Pontifical University of the Holy Cross

Stephanie Garrett, MSIS

BA, Aquinas College MSIS, University of Tennessee, Knoxville

Rev. Avelino Gonzalez-Ferrer, STD

BS, The Catholic University of America MA, Christendom College STL, Pontifical Gregorian University STD, Pontifical University of St. Thomas Aquinas

Rev. Philip Goyret, STD

STB, Pontifical University of the Holy Cross STL, Pontifical University of the Holy Cross STD, Pontifical University of the Holy Cross

Rev. Mr. Chris Gutierrez, MA

BA, Major Seminary of San Juan de los Lagos MA, St. Meinrad School of Theology

Rosario Gutiérrez Jiménez, MEd

BA, UAEMex MEd, UNID, Mexico

Claire Thérèse Heyne, STL

BA, University of Dallas MDiv, Dominican School of Philosophy & Dominican School of Philosophy & STL, Pontifical University of St. Thomas Aquinas

Rev. Stephen Hill, PhD

BEng, Microelectronic Engineering, Griffith University, Australia MA, Catholic International University
MTS, Australian Catholic University
PhD, University of Vienna

Christina Hip-Flores, JCD, JD

BA, Princeton University
MPP, Harvard University
JCL, The Catholic University of America
JCD, University of Navarre
JD, The Catholic University of America

Joshua Hood, PhD

BA, University of Alabama, Tuscaloosa MA, The Catholic University of America PhD, The Catholic University of America

Juan Carlos Inostroza, ThD

BA, University of Salamanca ThD, University of Salamanca

Daniel Koenemann, PhD

BA, University of Vermont MS, Claremont Graduate University MA, St. John's Seminary PhD, Howard University

Alex E. Lessard, PhD

BA, University of St. Thomas, Minnesota PhD, Boston College

James Lundholm-Eades, MBA

BEd, Charles Sturt University MEd, University of Southern Queensland MEd, Australian Catholic University MBA, University of Southern Queensland

Patty Mazariegos, MA

BS, University of Rhode Island MA, The Catholic University of America MA, University of Navarre

Rev. John Simon McNerney, PhD

BA, University College Dublin MLitt, University College Dublin STB, Pontifical Gregorian University PhD, University College Dublin

Erin Meikle, PhD

BS, The Pennsylvania State University MA, University of Pittsburgh MA, Duquesne University PhD, University of Delaware

Francesca Mirti, DA

Laurea di Dottore, University of Bologna MA, University of Salamanca DA, Stony Brook University

Rev. Richard Mullins, MDiv, MEAM

BA, High Point University
MDiv, Mount St. Mary's University
MEAM, The Catholic University of America

Steven Najera, MA

BS, University of Texas-Pan American MA, Catholic International University

William Neu, PhD

BA, Columbia University
MBA, Columbia University
MA, Seton Hall University
MA, The Catholic University of America
PhD, Sophia University

Christopher M. Padgett, STL

BA University of South Florida MA, Franciscan University of Steubenville STL, University of Dayton

Irene Yung Park, PhD, STD

BA, Catholic University of Argentina MA, Pontifical University of the Holy Cross MA, Pontifical University of the Holy Cross PhD, Pontifical University of the Holy Cross PhD, Graduate School of the Academy of Korean Studies

Linda Paz Quezada, PhD

BA, Universidad Francisco Marroquin MA, Universidad del Istmo PhD, University of Navarre

Rev. Antonio Porras Mirón, STD

BA, Pontifical University of the Holy Cross MA, Pontifical University of the Holy Cross MA, Universidad Francisco Marroquín MA, University of Navarre STD, Pontifical University of the Holy Cross

Charles H. Rieper, PhD

BA, University of South Dakota MA, Ohio State University PhD, Ohio State University

Luis Alejandro Ríos García, MS, MBA

MS, Universidad del Valle de Toluca MBA, Anahuac Mexico University **Suzanne Robinson, MA** BA, Potsdam College MA, Georgetown University

Rev. Joseph Mary Rogers, STL

BA, University of Notre Dame MTS, Pontifical John Paul II Institute, The Catholic University of America STL, Pontifical Gregorian University

Edgar Omar Segura Esparragoza, PhD

Licenciatura, Universidad Autónoma de San Luis Potosí MS, Universidad Autónoma de San Luis Potosí PhD, Ciencias Farmacobiológicas, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Mexico

Cynthia Stalcup, MA

BA, University of Notre Dame MA, Catholic International University

Margaret Stark, MA

BA, University of Dallas MA, The Catholic University of America

R. Jared Staudt, PhD

BA, University of St. Thomas, Minnesota MA, University of St. Thomas, Minnesota PhD, Ave Maria University

Juan Jose Trujillo, MA

BA, University of Texas, Rio Grande Valley MA, University of St. Thomas, Houston

Richard R. Westerman, CPA

BBA, Roanoke College

Zachary Willcutt, PhD

BA, University of Dallas MA, Boston College PhD, Boston College

Jozef Zalot, PhD

BA, St. Anselm College MEd, Springfield College MEd, Boston College PhD, Marquette University

Luanne Zurlo, MBA

BA, Dartmouth College MA, Johns Hopkins University MBA, Columbia University